

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 148

4 de marzo de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 4 de marzo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Elección, en su caso, de Vicepresidente de la Comisión.**

**2.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-77/2016 RGEP.850.** Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la

---

Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).

**C-185/2016 RGEP.1630.** Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la D. G. de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **3.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-78/2016 RGEP.851.** Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).

**C-184/2016 RGEP.1629.** Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **4.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-76/2016 RGEP.849.** Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).

**C-183/2016 RGEP.1628.** Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-217/2016 RGEP.1667.** Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, que fue imputado en el proceso judicial relativo al caso de espionaje, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

### **5.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 4 minutos. ....	8159
- Se comunica por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión que los puntos primero y quinto del orden del día tienen carácter secreto.....	8159
<b>Comparecencias con tramitación acumulada:</b>	
— <b>C-77/2016 RGEF.850. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).</b> ....	8159
— <b>C-185/2016 RGEF.1630. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la D. G. de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	8159
- Interviene el Sr. Pinto Serrano, Técnico de la Dirección General de Seguridad, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	8160
- Interviene, en turno de presentación, la Sra. Moya Nieto. ....	8160-8161
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Pinto Serrano. ....	8161-8167
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Pinto Serrano. ....	8167-8174
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Pinto Serrano. ....	8174-8181
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Pinto Serrano. ....	8181-8189
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Pinto Serrano..	8190-8191

- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Pinto Serrano. .... 8191-8194
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Pinto Serrano. .... 8194-8196
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Pinto Serrano. .... 8196-8198

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

- **C-78/2016 RGEP.851. Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).** .... 8198
- **C-184/2016 RGEP.1629. Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** .... 8198
- Interviene el Sr. Coronado Martínez, Ex Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. .... 8199
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Coronado Martínez. .... 8199-8205
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Coronado Martínez. .... 8205-8211
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Coronado Martínez. .... 8211-8219
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Coronado Martínez. .... 8219-8226
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Coronado Martínez. .... 8226-8228
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Coronado

Martínez. ....	8228-8229
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Coronado Martínez. ....	8229-8231
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Coronado Martínez. ....	8231-8233
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 33 minutos. ....	8233
- Se reanuda la sesión a las 13 horas y 55 minutos. ....	8233
<b>Comparecencias con tramitación acumulada:</b>	
— <b>C-76/2016 RGE.849. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).</b> ....	8234
— <b>C-183/2016 RGE.1628. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	8234
— <b>C-217/2016 RGE.1667. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, que fue imputado en el proceso judicial relativo al caso de espionaje, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	8234
- Interviene el Sr. Oreja Sánchez, Ex Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales. ....	8234
- Interviene, en turno de presentación, el Sr. Ongil López. ....	8234-8235
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Oreja Sánchez. ....	8235-8242
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Oreja	

Sánchez.....	8242-8247
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Oreja Sánchez.....	8247-8255
- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Oreja Sánchez. ....	8255-8263
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Oreja Sánchez.....	8263-8264
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Oreja Sánchez. ....	8264-8266
- Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Oreja Sánchez.....	8266-8267
- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Oreja Sánchez. ....	8267-8271
- Se levanta la sesión a las 15 horas y 32 minutos. ....	8271

*(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se recuerda, como ya saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de las comisiones de investigación son públicas cuando se tramitan las comparecencias, si bien en esta sesión tenemos con carácter secreto el primer punto del orden del día, correspondiente a la elección, en sustitución, de la Vicepresidencia, y el quinto punto, que habitualmente corresponde a ruegos y preguntas.

Como segunda cuestión previa, solicito a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios que, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, anuncien las sustituciones de diputados en sus Grupos con la finalidad de que consten en acta. ¿Hay alguna sustitución por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández.)* Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid? *(Denegaciones por parte del señor Ongil López.)* Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.)* Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones por parte del señor Serrano Sánchez-Capuchino.)* Gracias.

(Parte secreta).

Pasamos al segundo punto del orden del día, que ya es público.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-77/2016 RGE.850. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).**

**C-185/2016 RGE.1630. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Pinto Serrano, Técnico de la D. G. de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Ruego al compareciente que ocupe su lugar en la mesa, por favor, al objeto de informar sobre el supuesto caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. *(Pausa.)* Buenos días, señor Pinto. Puede activar el micrófono porque tiene que responder. Gracias.

Como siempre hago, con carácter previo, en cada comparecencia, y en relación a los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales, todos constan en el escrito de requerimiento que se le ha notificado. ¿Nos confirma, por favor, a la Comisión que ha leído este

escrito y que le constan los derechos que le asisten y los apercibimientos legales penales que le son aplicables?

El Sr. **TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD** (Pinto Serrano): Correcto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Voy a recordar el formato de la comparencia. Es un formato de pregunta y respuesta. Hay facultativamente, a disposición de los señores portavoces, un turno introductorio de dos minutos, que pueden utilizar o no -siempre iría contra el tiempo del segundo turno-, que sería el turno principal, como decía, en formato de pregunta y respuesta, que en esta ocasión, y como siempre, ha estado en el orden del día que iban a ser tres comparencias, y, como está establecido y de acuerdo a las reglas básicas de funcionamiento de la Comisión, va a ser un turno principal de veinte minutos para cada portavoz. Después, tendremos un segundo turno facultativo de cinco minutos, que es aclaratorio, para formular preguntas y respuestas que hayan quedado sin responder por parte del compareciente a criterio de los señores portavoces. Y, como vengo haciendo en todas las Comisiones, dejaré dos minutos para que formulen la pregunta y si, a los dos minutos, en este último turno de cinco minutos no se ha formulado pregunta, lo recordaré para siempre dejar tres minutos de respuesta al compareciente. Así pues, vamos a abrir el turno de presentación, que, como decía, es facultativo. ¿Quiere el portavoz de Ciudadanos hacer uso de él?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Acumulo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Acumula. ¿La señora portavoz del Grupo Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: Voy a hacer uso de él.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues, tiene dos minutos contra el tiempo de veinte.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Pinto. Mi Grupo ha considerado conveniente escucharles a ustedes hoy porque, para nosotros, este asunto del espionaje era y es una asignatura pendiente en esta Cámara. En cuanto este tema saltó a los medios, nosotros pedimos una Comisión de Investigación, a la que el Grupo Popular se opuso. El 2 de febrero, la señora Aguirre aceptó su creación, a nuestro juicio, para impedir que sus rivales de Génova, ipor qué no decirlo!, controlaran la situación dados los dosieres que circulaban. Se constituyó la Comisión el 6 de febrero y debía finalizar el 28 del mismo mes. En ese mes no hubo Comisión y el escándalo era tal, con dimisión del Presidente de la Comisión por su imputación en la Gürtel, que el plazo se amplió hasta el 31 de marzo. Las sesiones se celebraron del 4 al 11 de marzo, con despedida y cierre del señor Granados: seis sesiones, con once comparecientes; no se permitió ninguna comparencia más. Mi Grupo solicitó 60 comparencias, de las que fueron admitidas 34 y celebradas 10 - lógicamente, solo las que coincidían con las solicitadas por el Grupo Popular-.

Pretendo con este sucinto y breve relato recordar que el obstruccionismo del Partido Popular fue la única conclusión clara que pudimos sacar del desarrollo de esa Comisión y, por qué no, también



pretendo recordar a los nuevos Grupos que conforman esta Cámara, que a veces adolecen de mala memoria –no creo que con mala voluntad, pero a veces les ocurre-, que la Asamblea de Madrid existía antes de que llegaran a ella y que tomen nota de que existía oposición aunque el rodillo del PP no la dejara ejercer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moya. Abrimos, entonces, el primer turno de preguntas y respuestas de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, y, como comentaba, el diálogo con cada portavoz durará, como máximo, veinte minutos, salvo el tiempo que hayan empleado en el turno introductorio. Tiene la palabra el señor zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Pinto; bienvenido a la Asamblea de Madrid.

El Sr. **PINTO SERRANO:** Gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Para nosotros es un poco extraño que alguien venga a esta Comisión a querer hablar; así que lo primero que tengo que hacer es agradecer que usted venga de forma voluntaria ya que, como le digo, no es muy habitual, por desgracia.

Para empezar, ya que soy el primero, me gustaría que nos hiciese un poco la introducción sobre qué funciones ha tenido durante todos estos años y, sobre todo, por qué ha venido aquí, a esta Comisión. ¿Qué es lo que nos quiere contar?

El Sr. **PINTO SERRANO:** Muy bien. En principio, también les quiero dar las gracias a todos ustedes por habernos entendido y habernos permitido venir a explicar una serie de circunstancias que creemos que son interesantes y, sobre todo, que son importantes en toda esta causa.

Lo primero que tengo que decir es que no tengo absolutamente ningún conocimiento de ningún seguimiento, de ningún tipo de espionaje y de ninguna acción delictiva que vaya en contra de algo tan fundamental como que soy una persona que pertenece a la Dirección General de Seguridad de Presidencia, Interior y Portavocía del Gobierno. Mi trabajo es para ayudar a los ciudadanos y no para delinquir en ninguna de sus formas. De hecho, desde el primer día –y, si ustedes me lo permiten, yo me expresaré-, todo esto que está ocurriendo se basa en que hubo un momento en el que alguien –creo que, en principio, esa persona fui yo- descubrió lo que se estaba pretendiendo hacer en la Comunidad de Madrid; de aquellos barro, estos lodos. Mi dedicación en la Comunidad de Madrid, exclusivamente, como le he dicho, es para intentar ayudar a los ciudadanos, y en ningún momento, modo o forma, he tenido nada que ver con ningún tipo de espionaje, seguimiento, ni nada de esto. Y vuelvo a reafirmarme: las letras que salen o que me achacan son completamente falsas.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Si no le importa, discúlpeme, para intentar fijar un poco de qué estamos hablando, porque mucha gente seguramente no lo sabe, usted se está refiriendo a esos

supuestos partes que dicen que estaban hechos con su letra y que, después, se descubrió –o, al menos, usted lo afirma- que no estaban escritos por usted.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No solo se descubrió sino que está cotejado que son falsos y que no son mi letra, como ahora le podré explicar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Nos puede explicar un poco la historia de todos esos partes, por qué vienen y de dónde vienen?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Si me lo permiten, les explicaré que todo esto empieza en una reunión que hubo... Todos ustedes se acordarán de que hubo un momento en la Comunidad de Madrid en el que aconteció un hecho que fue el que creó la inflexión: el robo de un ordenador en la Ciudad de la Justicia. Cuando ocurrió aquel hecho, había dos cosas bastante importantes que estaban ocurriendo en la Comunidad: una, que don Ignacio González tenía que ser Presidente de la Caja de Madrid sí o sí y, otra, el robo del ordenador de la Ciudad de la Justicia. En aquella época, don Enrique Barón era el Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid y tenía una persona junto a él, que era su mano derecha: don Pedro Agudo. En una reunión con este señor, con don Pedro Agudo, a mí y a otra persona que estaba conmigo, que era mi responsable, don José Palomo Gallego, que es mi responsable real –alguien al que no han llamado, increíblemente, para nada todavía en ningún medio; o sea, no se le ha llamado ni en los juzgados, ni se le ha llamado en la policía, ni se le ha llamado en ningún lado-, nos acusa el señor Agudo de que somos los que nos hemos llevado el ordenador en la Ciudad de la Justicia. ¡Entenderá usted que, en un despacho oficial, cuando a alguien le acusan de una cosa así, le dé un poco de respingo! Entonces, yo a este señor le hice ver que le iba a llevar a los tribunales, evidentemente, y este señor me consoló diciéndome que no nos preocupáramos porque tanto él como su jefe, que era don Enrique Barón, venían a la Comunidad a cazar –literal- a la señora Aguirre, al señor Granados y al señor González, que eran unos chorizos –literal-. Yo me enfrenté con este señor de una manera un poco álgida; repito, me enfrenté con este señor, y tanto el señor Palomo como yo nos fuimos de la Dirección porque esto ocurrió en un despacho en la calle de Gobelos. Yo no estaba muy contento, llamé a este señor por teléfono y le dije que le quería ver fuera del edificio. Hablamos con él en una cafetería, que se llama Valdescanso, que está en la zona de Gobelos -si usted cree que me tengo que parar en algún momento, me interrumpe-, y en esa cafetería hicimos ver al señor Agudo que había cometido un error, que somos empleados públicos, que servimos a una entidad pública, que de ninguna manera estaba dispuesto a que me hiciera partícipe de ningún hecho delictivo, y que hablar mal de mis superiores jerárquicos -en este caso: la Presidenta, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia- me parecía una vergüenza.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Para volver a fijar el tema de los partes, que nos parece muy importante, todo esto viene porque se supone que había una serie de seguimientos y a usted le imputan porque escribe una serie de partes, que después, como bien ha dicho, se demuestra que no están escritos por usted. Cuéntenos un poco, si es posible, la historia de esos partes. ¿Quién pide esos partes? ¿Qué se suponía que tenía que haber allí?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Bueno, esos partes, al parecer, estaban bajo la...Vamos, al parecer, no; esos partes están en el despacho del Director General de Seguridad, en este caso en el despacho del señor Barón, que es el custodio de ese tipo de documentaciones. Entonces, lo que ocurre es que, de la mañana a la noche, aparecen en un periódico, y este medio dice que los partes son míos, que los he hecho yo; cuestión que desde el minuto cero yo digo que es mentira porque, aunque yo no soy grafólogo, cualquier persona que tenga un poco de sentido común, si mira las letras, se da cuenta de que hay de diferentes personas -vamos, no hay que ser ningún experto-. Lo que es sorprendente es que Policía Nacional dice que toda la letra es mía; ieso es muy sorprendente! Pero, bueno, eso es una cosa que aclararemos más adelante si usted lo cree conveniente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué ponía en esos partes?

El Sr. **PINTO SERRANO**: La realidad es que, en los partes, lo que pone no da información de ningún tipo. Habla de una matrícula, de una señora que en su momento, al parecer, era diputada; cuestión que desconozco porque ni siquiera la conozco. Y poco más, porque la información que dan los partes, que yo tenga conocimiento, es ninguna. También le tengo que decir que desde el minuto cero en que ocurrió esto y salió en la prensa no me he preocupado para nada de los partes, ni de lo que indican ni de lo que ponen, porque estoy convencido de que es una falsedad; o sea, que tampoco los he leído.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sabe usted quién escribió esos partes?

El Sr. **PINTO SERRANO**: En aquel momento en que hubo la Comisión, ustedes me intentaron citar -por parte de algunos Grupos políticos-, pero no se me permitió venir; si hubiera venido, hubiera estado en el desconocimiento total porque por entonces estaba uno un poco en "shock" y no tenía conocimiento de que hubiera pasado. A día de hoy estoy convencido de que esos partes los escribió Miguel Castaño, el que era Subdirector General de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Estoy completamente convencido de que este señor era el policía de la Comunidad de Madrid en el Canal de Isabel II; que no se nos olvide ese dato, ¿vale?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué cree que el señor Castaño escribió esos partes? Y, sobre todo, ¿por qué dijo que los había escrito usted?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Vamos a ver, han ocurrido varios hechos: uno de ellos es que a mí me citan un día... Bueno, cuando yo voy a salir en el periódico -permítame que haga este inciso- al día siguiente -en la publicación-, a mí me llama el jefe del despacho, don Ignacio Palacios, a las once de la noche, a mi casa -aunque este señor ha tenido mala memoria después y no se acordaba de mí, pero sí tenía mi teléfono y me llamó-, para decirme que me presentara en el despacho del señor Consejero al día siguiente porque yo iba a salir en un medio como autor de esa letra; cuestión que, evidentemente, yo tuve que hacer, es decir, ir al despacho del señor Consejero a decir que era mentira. A mí se me ha tomado declaración por parte de la Policía Nacional. La UDEF no tiene absolutamente nada contra mi persona, no me acusa de nada, después de que yo declaro. La señora juez tampoco me acusa de nada porque, de hecho, no tiene nada contra mi persona. Y lo único que

existe son unos partes, o unos folletos, o unos panfletos, como se han denominado, que dicen que la letra es mía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero mi pregunta, señor Pinto, es: ¿por qué? ¿Por qué el señor Castaño escribe esos partes y dice que los ha escrito usted?

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¿Por qué él dice que soy yo?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no. Yo entiendo que el señor Castaño no dice que soy yo. Yo entiendo que el que dice que soy yo es el periódico. No tiene sentido que el señor Castaño diga que es mi letra cuando él sabe perfectamente que lo escribió él. Yo en ese momento no tenía conocimiento de ello, evidentemente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Mi pregunta es: ¿por qué cree que el señor Castaño escribió ese parte?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Lo creo porque me cita el señor Consejero a su despacho, donde ustedes tienen una documentación en la que pone que yo entré llorando. La realidad es que hemos omitido una parte: llorando de rabia, porque, claro, estaban destrozando la vida a mis hijos y a toda mi familia. Entienda usted que es difícil ir al bar a tomar café y ver a su hijo con un membrete en la cabeza diciendo que es el que ha hecho una ilegalidad, cuando es falso. Y el señor Granados me dice delante de otras personas que no me preocupe, que el señor Castaño ha reconocido que la letra es de él. Luego, en sede judicial, el señor Castaño ha dicho que no es verdad..., que el señor Granados ha venido de testigo al juzgado y también ha dicho que no es cierto..., que eso no ocurrió así, y tal. Pero hay testigos, y uno de los testigos es el asesor personal de seguridad del señor Granados, que es don Marcos Peña, que estaba presente; otro es el asesor de la Dirección General de Seguridad, que era el señor Oreja; otro era don Ignacio Palacios, que tiene muy mala memoria, al que se le olvidó todo, no se acuerda de nada... Luego, debió entregar un documento en el que viene la firma de don Ignacio Palacios; con lo cual, vamos a ver cómo es que tiene tanta memoria y no me conoce, pero tengo un documento firmado por él.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y qué cree que llevó al señor Castaño a tener que inventarse ese parte?

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no creo que se inventara ese parte. Yo creo que el señor Castaño era la persona que se encargaba de dar ese tipo de órdenes, que, luego, con el tiempo, me he enterado de que estas personas... ¡Que yo no tengo nada que ver con ellas orgánicamente; o sea, con el personal de la Guardia Civil!, ¡yo no tengo nada que ver! ¡Que están en otra línea! Esos señores son agentes de la autoridad, están en otra cosa. ¡No tienen nada que ver conmigo! Yo soy un simple técnico de seguridad, ¡no tengo absolutamente -ni ejecutiva, ni operativa- ¡No tengo nada que ver con estos señores! Estos señores son la élite y yo soy uno más, un trabajador de la Comunidad de

Madrid. ¡No tengo nada que ver con ellos! Entonces, estos señores sí han dicho en el juzgado que ellos le han visto escribir. Esos señores han testificado en el juzgado y han dicho que ellos vieron al señor Castaño como escribía en los documentos, porque con ellos se ha tratado este tema, conmigo no. ¡Si yo no era nadie! ¡Soy un simple técnico! ¡Es que el Subdirector General no se ha dignado, en ningún momento, a dirigirse a mí!, idos ocasiones! ¿Por qué? Porque tengo un jefe directo –le vuelvo a decir-, que es el señor Palomo Gallego, que es el responsable de mí, ¡y al que todavía nadie absolutamente le ha llamado! ¡No le ha llamado la UDEF! ¡No le ha llamado su señoría! ¡No le ha llamado nadie! ¡Es increíble que a mi jefe directo no le hayan llamado y me llaman a mí, que soy el último de la fila!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En algún momento, en la documentación que nos han dado hay una parte que considero bastante interesante, o al menos peculiar, en la que nos explica que hay una grabación en la que el Director de la Academia de Policía, el señor Carretero Sánchez, básicamente habla con su abogado y le dice: ¿tú crees que, si yo llamo a Salvador Victoria, lo puede parar? ¿Puede explicarnos un poco?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Bueno, esto es muy curioso. La realidad es que estos señores en el juzgado, algunos de ellos, han mentido descaradamente igual que en esta Comisión. Hay algunos señores que vinieron a esta Comisión a mentir. ¿Vale? Yo he tenido alrededor de cinco o seis reuniones con estas personas en el despacho de Pontejos, en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, donde está la Consejería de Interior, en el despacho del entonces Viceconsejero, señor Armada, con el Director General de la Función Pública, don Miguel Ángel y con el señor Carretero, que estaba también como Director de la Academia. Desde el primer momento a mí se me ofrecía no hacer ningún tipo de alegato a cambio de darme una plaza en la Academia de Policía; plaza en la Academia de Policía en la que, curiosamente, yo era profesor colaborador de la Academia de Policía; o sea, yo he sido profesor colaborador de la Academia de Policía. Entonces, empezaron a decir que a mí me puso el señor Granados en la Academia de Policía para pagarme todos estos hechos delictivos. Curiosamente, en el juzgado se descubrió lo contrario, que la persona que intentó o que tramitó para que yo entrara en la Academia, no sin tener la suficiente documentación acreditativa de que llevo toda mi vida en las artes marciales, defendiendo la bandera de este país, que he ganado seis campeonatos del mundo y siete de Europa, con la bandera de España, con la bandera de la Comunidad de Madrid y con la bandera de mi pueblo, de Leganés... Estaba en la Academia por méritos propios, ¿vale? O sea, no me habían puesto gratis. Y encima, lo curioso, es que a mí no me pone el señor Granados. Me pone el señor Prada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero, señor Pinto, esa frase de: ¿tú crees que, si yo llamo a Salvador Victoria, lo puede parar? Usted dice que es para parar cierto alegato. Alegato, ¿en qué sentido?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Entiendo que lo que no querían era que yo declarara. Dese cuenta de que su señoría, el juez, el señor Carretero, que por entonces era el Director General de la

Academia de Policía de la Comunidad de Madrid—yo me enteré después, evidentemente- en una conversación con mi abogado, lo que pretendía era que yo no declarara.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sobre el tema del parte.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No. Yo pedí a la juez volver a declarar para explicar el hecho de la reunión que hubo con el señor Granados en el despacho, en la que me dijo que el señor Castaño había reconocido que la letra era de él. Entonces, yo creo que lo que intentaba era que yo no declarara eso. Fue, entonces, cuando habló con mi abogado y mi abogado grabó esa conversación. Pero ese mismo día ocurrió el incidente. Es que el día anterior al que yo voy a declarar al juzgado, recibo una visita en mi domicilio, por parte del Director General de Seguridad, que era el señor Gamón, y por parte de una policía nacional, que era la señora Belén, para decirme —simplemente fueron escuetos-: no echas mierda sobre el señor Granados ni sobre el señor Castaño. A lo que yo le contesté: yo no voy a echar mierda de nadie, porque no tengo pretensión, no tengo ningún interés en hacer nada mal contra nadie, simplemente ir a declarar y decir la verdad. Esto se puede demostrar porque en aquel momento que estaban conmigo en la puerta de mi casa apareció mi hermano. Y aproveché ese momento para presentárselos, y decir: mira, el Director y una de las compañeras que está allí, en la Dirección. Igualmente, el personal de la Policía Nacional no tiene nada que ver conmigo. Orgánicamente, los técnicos de seguridad somos el escalafón más bajo dentro de la seguridad en la Comunidad de Madrid, porque por encima están los guardias, los policías y demás. Además, es curioso, el único que está implicado en este caso, el único culpable que parece ser que soy yo, resulta que soy el único que no soy policía. Porque por encima de mí todos son policías. Mi jefe directo policía municipal de Getafe, el que va por encima policía municipal de Madrid, los tres policías nacionales, tres guardias civiles, dos policías nacionales —uno subdirector y el otro director-, otro policía nacional que es director y otro policía nacional; con lo cual el único era yo. Es sorprendente vamos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cree que a lo mejor esa fue la razón por la que decidieron que esa letra tenía que ser suya?

El Sr. **PINTO SERRANO**: No. Yo creo que lo que ocurre es que, como dijo -viene publicado en el periódico creo que fue "El País"-, hace un alegato en el cual dice que ellos han hecho un cotejo de la letra, que corresponde con mi persona -cuestión que es falsa, evidentemente- y que le consultan a un alto cargo de la Comunidad de Madrid. Le consultan a un alto cargo de la Comunidad de Madrid que avala que, realmente, esa letra es cierta; ique es verdad!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué alto cargo?

El Sr. **PINTO SERRANO**: El señor Enrique Barón, evidentemente. No hay otro. Pero lo curioso del tema es que hubo un momento en el que hubo una reunión entre el periodista y varias personas que le dieron los partes, y cuando los mandaron al periódico se dieron cuenta de que venía la letra de un señor, que era el señor Castaño, y dijeron: tenemos un lío, porque la letra...; como que

era yo; habían pasado diez días. Volvieron a mandar otra remesa de documentación para que la letra fuera mía. Es fácil de entender.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento, como digo, cuando el señor Carretero habló con su abogado, se sintió usted coaccionado o tuvo algún tipo de presión?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Para mí es un hecho grave que un juez, que está por encima de todo y que es el garante de la ley y la justicia, que intente que mi abogado me diga que no declare... Para mí fue un poco traumático, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Seguiré en el siguiente turno. Muchas gracias.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy paso en el turno de palabra a la señora Espinosa, del Grupo Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Yo también estoy constipada. Así que nos entendemos mutuamente. En primer lugar, preguntarle por qué ha deseado venir a esta Comisión y qué es lo que nos quiere contar. Hemos podido escuchar su testimonio en el anterior interrogatorio, pero bueno, me gustaría que sintetizase un poco más. ¿Qué es lo que usted ha querido traer a esta Comisión que conozcamos?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Primero, poder hablar y contar los hechos como fueron. Hechos en los que no hay ninguna invención. Eso está todo en el juzgado. La documentación que a ustedes se les ha aportado está toda en el juzgado, itoda! Lo que pasa es que últimamente, en los últimos tiempos estamos solicitando que vengan personas a declarar que, increíblemente, no se nos permite. Estamos pidiendo pruebas testificales, que creemos que tienen una importancia algo más que importante, y no se nos están concediendo. Y, aparte, hay un hecho, y es que estamos a la espera de que su señoría nos vuelva a traer una persona, que se llama Yolanda Laviana, que es la mujer del Director General, la exmujer del señor Gamón, la cual hizo una declaración en "El País" –en el periódico- a dos hojas, que creo que fue bastante clara y contundente de lo que estaba ocurriendo aquí. Creo que es una de las partes significativas que dice qué es lo que estaba pasando de verdad. Eso ha pasado como... No lo sabemos. Pedimos que esta persona... Porque ocurrió un hecho curioso. Esta persona habló con nuestro abogado y nos solicitó que se la llamara, y nos solicitó que se la llamara, porque quería declarar. Nos estuvo contando una serie de hechos delante de nuestro letrado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, disculpe. Me estaba comentando mi compañero que nosotros habíamos propuesto que viniera hoy Yolanda Laviana a declarar también al interrogatorio y el resto de Grupos no lo quiso. Lo estaba comentando. Disculpe.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Simplemente, la quería comentar que nosotros lo solicitamos a su señoría que viniera Yolanda Laviana. Yolanda Laviana apareció en el juzgado, después de hablar con

nosotros y con nuestro abogado, indicándonos que quería ir a declarar. Increíblemente, no contó una serie de hechos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Simplemente, voy a puntualizar –he parado el tiempo, señora Espinosa-. Fue consenso de todos los Grupos dejar la sesión de hoy a los tres comparecientes que querían y habían registrado querer venir. La señora Laviana creo que está registrada, desde luego, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creo que también por el Grupo Parlamentario Socialista, lo han registrado todos los Grupos, y se entenderá que cuando proceda en el orden del día que establece la Comisión, en Mesa y Junta de Portavoces, pues esta señora tendrá que venir; pero ha sido el consenso de todos los Grupos el tener tres comparecencias hoy, que son las tres personas que querían venir a declarar. Nada más. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *¿Esto es como Presidenta?*) Esto es como Presidenta de la Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de Investigación. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *De acuerdo.*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias por la aclaración, señora Presidenta. Únicamente estaba diciendo cuál había sido la propuesta de mi Grupo Parlamentario, puesto que, independientemente, de los consensos a los que se lleguen para el orden del día, desde luego, hay diferentes propuestas por parte de los diferentes Grupos, y, entonces, esta era una propuesta de mi Grupo Parlamentario. Por tanto, no estoy faltando a la verdad y me parecía innecesaria su aclaración. Pero, en cualquier caso, se lo agradezco.

¿Continuamos con mi interrogatorio? Bien. Le quería preguntar cuál era su posición laboralmente hablando, si era usted funcionario, personal laboral... Porque ha comentado que ni era policía ni era guardia civil. ¿Era un puesto de libre designación, o era personal laboral, funcionario?

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, soy laboral fijo. Me presenté a dos oposiciones que aprobé. Tengo la documentación y, si usted me la requiere, se la haré llegar, en la cual pone que soy la persona que sacó el número uno en las dos oposiciones, dentro del colectivo de la Dirección General de Seguridad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y, actualmente, sigue trabajando en la Dirección General de Seguridad, ya no trabaja ahí?

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no. Aunque en los últimos tiempos la prensa se hace eco de que soy extrabajador. No; no. Soy trabajador de la Dirección General de Seguridad y presto servicios a diario en la calle O'Donnell, 50, en la Consejería de Políticas Sociales. Presto mi servicio de seis y media de la mañana a dos de la tarde todos los días.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Le quería aclarar algo que me parece importante, y es que el cometido de esta Comisión parlamentaria es esclarecer responsabilidades políticas y, por tanto, entenderá que yo le pregunte también por políticos para poder ajustarnos más al objeto de esta Comisión.



El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sobre todo, lo que me pregunto yo y se pregunta seguramente cualquier persona que haya leído la prensa o que esté al tanto de estas noticias, es por qué existe tal montaje. Usted, o ustedes, comentan que existen un montaje periodístico, policial, no sé muy bien... Un montaje en el que se les acusa de haber cometido una serie de investigaciones, espionajes o como se quiera llamar, pero que no ha sido así. Entonces, yo le pregunto ¿por qué? O sea, qué interés tiene alguien en crear ese montaje inculpándoles a ustedes.

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Hombre! Como le he referido al principio, aquí ha habido varios hechos. Hubo un hecho, yo creo, bastante importante, que fue cuando estaban buscando a la señora Presidenta Aguirre, quería a toda costa que el señor González fuera Presidente de Caja Madrid. Yo creo que ese fue un momento en el cual ya intentaron que todo el mundo no se diera mucha cuenta de eso que estaba ocurriendo que luego los medios han demostrado por activa y por pasiva lo que estaba ocurriendo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y qué tiene usted que ver con eso?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, tenían que buscar algo que distrajera; yo creo que tenían que buscar algo para que la gente no enfocara en el otro lado. Porque lo que es muy curioso es lo del tema de la Ciudad de la Justicia... Dese cuenta de que cuando he empezado a hablar les he dicho a ustedes que lo primero que hacen es acusarnos de que nos hemos llevado un ordenador de la Ciudad de la Justicia, o sea, nos dicen que lo hemos hecho y lo dice el señor Agudo, que es la mano derecha del Director General en ese momento, que era Enrique Barón. A raíz de eso ocurren varios hechos: aparte de que nosotros nos enfadamos un poco con estas personas por hacernos este tipo de recriminación injusta y falsa, yo decido ir a hablar con el Director General y le digo al señor Barón que cómo es posible que su mano derecha me acuse de haberme llevado el ordenador de la Ciudad de la Justicia, y él me dice que son cosas de Pedro, ¡son cosas de Pedro!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Pedro? ¿Quién?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Pedro Agudo, su mano derecha; que eran cosas del señor Agudo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, lo que estoy tratando de entender es que existen casos, como el de Caja Madrid, como el robo del ordenador de la Ciudad de la Justicia...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Exacto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Digamos que unas luchas de poder entre unos y otros que pueden llevar, incluso, a cometer hechos delictivos y necesitan buscar un culpable de esos hechos delictivos.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, necesitan sacar algo nuevo para incriminar a un grupo de gente, aunque sean inocentes. Dese cuenta de que en el juzgado, a mí, por parte del señor Prada...

Evidentemente, cuando el señor Prada se entera de que ha sido seguido y demás, que es lo que se alega, pone el grito en el cielo y nos denuncia en el juzgado. Yo con el abogado del señor Prada, en el juzgado, soy claro y contundente: yo no puedo seguir al señor Prada porque yo protejo al señor Prada, porque yo soy una de las personas que están en la puerta de su casa diariamente protegiéndole; porque hubo un momento en el que el señor Prada sufrió unas amenazas y yo era parte del dispositivo que vigilaba su calle, en la que me conocía su portero, su familia y su escolta. Era difícil que yo siguiera al señor Prada, así me conocía! De hecho, el señor Prada montó conmigo en el coche más de una vez. ¿Por qué? Porque yo estaba con el Director General, nombrado por el señor Prada, que era Juan Carlos Fernández, que era la mano derecha del señor Prada. Entonces, no tiene ningún sentido. ¿Cómo voy a seguir yo al señor Prada cuando sé perfectamente dónde está? ¡Si soy la persona que está cuidando la puerta de su casa! Es que no tiene sentido. Cuando yo alegué esto al abogado del señor Prada, evidentemente, desistió de seguir haciéndome preguntas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, digamos que lo que usted pretende decir –a ver si lo puedo resumir en una frase- es que hay un montaje, que ustedes alegan que existe, como cortina de humo para tapar otros asuntos.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Yo lo entiendo así.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿qué otros asuntos? ¿Lo de Caja Madrid? ¿Por qué tenían que tapar un asunto de Caja Madrid?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Vamos a ver, empecé diciéndole a usted que a mí don Pedro Agudo me dice que viene a por la señora Aguirre, a por el señor González y a por el señor Granados; he empezado diciéndole esto. Quiere decir que ellos están buscando a alguien, podemos acusar de algo. Cuando yo le pillo en eso porque, me niego a jugar, me niego a cometer un hecho delictivo... Porque me niego a hacer un hecho delictivo porque no estoy de acuerdo con sus opiniones: yo no creo que mi Presidenta sea una choriza, ni el señor González, ni el señor Granados; en ese momento, yo no lo creo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, podemos afirmar que este montaje puede estar relacionado con intentar cargarse a Aguirre, a González o a Granados.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Evidentemente. Creo que es una lucha de poder entre los poderes políticos, y que tienen que meter a alguien.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Una lucha de poder entre familias...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, es que tiene poco sentido que a mí se me esté acusando en el juzgado, después de casi ocho años, de malversación de fondos públicos; tiene poco sentido, aparte que yo jamás he manejado dinero de la Dirección General. Esta es la dotación que tengo de la Dirección General. *(Mostrando un teléfono móvil.)* Esta es mi dotación, y, por cierto, solo puedo marcar cuatro números, con lo cual, no puedo llamar ni en abierto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Le voy a pedir que me responda un poco más rápido porque se nos acaba el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene todavía diez minutos, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Quería hacerle una serie de preguntas. ¿Estuvo usted amenazado o fue chantajeado para que, a cambio de su silencio, tuviese un trabajo mejor o le doblasen el sueldo?

El Sr. **PINTO MORENO**: Sí, se lo he explicado antes al señor diputado; de hecho, cuando el juez, señor Carretero, habla con mi abogado, en esa conversación que está a disposición de ustedes y en el juzgado, lo que le hace ver es que, si yo vengo a declarar, ya no me van a dar todo lo que me iban a dar, ¡que era mentira!, que no me iban a dar nada, ¿entiende? Y aparte, le recuerdo también que he dicho que el señor Gamón en la puerta de mi casa me dijo que no fuera a echar mierda al señor Granados ni al señor Castaño, cuestión que yo no tenía intención ni antes, ni ahora.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ha cambiado usted su defensa, ha cambiado de abogado defensor a lo largo del proceso. Inicialmente, la defensa se la pagaba la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Esto es habitual? Que la Comunidad de Madrid pague...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, entiendo que soy un trabajador de la Comunidad de Madrid al que se le acusa de una serie de hechos, y la Comunidad de Madrid, en principio, te pone un soporte jurídico, que es el que se me puso a través de don Enrique Molina, pero, llegó un momento en el que yo creo que el señor Molina defendía a los que le pagaban, que no era yo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por tanto, es habitual que la Comunidad de Madrid pague la defensa de los trabajadores.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Yo entiendo que cuando un trabajador está en un proceso penal que tiene que ver con la Comunidad de Madrid sí, yo creo que sí, pero, vamos, tampoco se lo puedo decir porque no lo tengo claro.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y, ¿por qué ha cambiado de defensa?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, cambio de defensa porque entiendo que el señor Molina no está defendiendo mis intereses; de hecho, se lo hago ver a él.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y a quién está defendiendo?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Está Defendiendo a los que le pagan, evidentemente, a la Comunidad de Madrid; está defendiendo, creo, a las personas que le pagan, que sería el señor Granados... No tengo ni idea de quién le pagaría.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y son intereses diferentes; o sea, probablemente de ahí venga ese montaje del que usted puede ser víctima.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Le aseguro que a mí no me defendía. Yo he empezado a defenderme cuando he cambiado de abogado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Quería preguntarle también qué relación tiene usted con Método 3, Mira Detectives o algunas empresas de detectives.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No tengo ninguna; ni relación, ni conocimiento. Pero también le quiero hacer ver una cosa: cuando yo me presenté en el juzgado con el señor Molina hubo un hecho muy curioso, y es que la juez no tiene absolutamente nada contra mi persona, como la he dicho antes, y la UDEF no tiene nada, después de tomarme declaración sin letrado, isin letrado! Pero ocurre un hecho muy curioso: cuando la UDEF me toma declaración...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Intente ser breve.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, voy a ser rapidísimo, pero veo que es un hecho muy importante. A mí la UDEF me toma declaración, yo leo la declaración que se me ha tomado y, cuando la leo, veo que en esa declaración que me ha tomado la UDEF pone un hecho significativo: que yo solo doy explicaciones de mi trabajo al señor Gamón; cuestión que, cuando la detecto, digo que la tienen que cambiar porque es falsa, porque yo de mi trabajo al único que doy explicaciones es al señor Palomo Gallego, a quien todavía no han llamado. El comisario que está detrás de mí golpea la puerta y se va; eso es lo único que la puedo decir, no sé por qué motivo, pero, vamos, a mí me hacen ir sin letrado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Tiene usted conocimiento de que el Canal de Isabel II contratase detectives?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Del tema del Canal de Isabel II no le puedo contar nada porque no tengo ningún conocimiento de nada. El documento que les ha dado a ustedes está basado en tres partes, somos tres compañeros y cada uno aporta la suya. Yo, del Canal no le puedo explicar. Lo único que sé del Canal es que Miguel Castaño era el policía que estaba en el Canal.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, que del Canal nos podría informar mejor sobre si existen contrataciones de detectives por parte del Canal de Isabel II...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Estoy completamente convencido de que mi compañero les va a poner al día de ese tema.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Perdona, ¿qué nombre ha dicho?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Mi compañero don José Oreja, mi compañero de defensa señor José Oreja, que estoy completamente convencido que les va a dar todas las explicaciones que necesiten sobre el Canal y sobre la agencia Método 3.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Qué nombres de políticos se mandaron investigar, se mandaron hacer seguimientos?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Le vuelvo a decir que a mí no me ha mandado nadie nada de ese tema, por dos motivos: lo primero, porque orgánica y funcionalmente no tengo nada que ver con los guardias, y a quienes supuestamente les dijeron eso fue a los guardia, a mí no, yo no era nadie, era un simple técnico de seguridad, como sigo siendo hoy.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, conocerá usted, porque yo lo he oído por la prensa y entiendo que si usted trabajaba allí también lo habrá oído, que se ordenaban hacer investigaciones y seguimientos a políticos, ¿no? Si lo he oído yo...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Ya, pero, ¿usted me está preguntando por lo que me ha ocurrido a mí personalmente o por lo que he leído en los periódicos?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo que haya oído allí, en el centro de trabajo.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no, no; en el centro de trabajo, no, ya le digo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No ha escuchado que se hace ningún...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Es que no lo puedo escuchar, porque los despachos del personal de la Guardia Civil son unos, los despachos de Policía Nacional son otros y los de los Técnicos son otros, no tiene nada que ver.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, usted no ha escuchado que se ordenase ningún seguimiento; en cambio, en prensa sí que hemos oído que se ordenaron investigaciones a Ignacio González, a Cobo, a Gallardón, a Lapuerta y a la misma Cifuentes.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Lo he leído en la prensa, como usted bien dice, pero yo no tengo conocimiento de ello.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien, o sea que a todas estas familias políticas que luchaban por el poder entre unas y otras, y parece que se espiaban entre unas y otras, ¿cree usted que es su modus operandi habitual en la Dirección General de Seguridad o incluso con contrataciones de detectives que se espían unos y otros?

El Sr. **PINTO SERRANO**: De lo que he leído en la prensa, me da a entender que sí, pero personalmente yo, por mi trabajo, no la puedo indicar, porque es que no tengo ese tipo de misiones.

A mí, jamás. Mis funciones no tienen nada que ver con eso. Y, de hecho, con los guardias, con los policías nacionales he coincidido en muchos sitios, porque la persona que mandaba sobre mí, que era Palomo Gallego, era una de las personas con la que íbamos a todos los actos que se producían en la Comunidad de Madrid, y todavía estaba el Presidente o el Consejero, pero ya le digo: hemos coincidido con ellos, pero cuando he tenido un trato con ellos es desde que estamos metidos en un proceso y son compañeros de defensa. Anteriormente era: buenos días, buenas tardes y adiós. No tenía ninguna relación con ellos. ¡Con ninguno! De hecho, ellos son los que se dan cuenta de que me están metiendo en el lío y son los que hablan con el Consejero; tanto el asesor del Consejero como el asesor de la Dirección General son los que hablan con el Consejero para decir que busquen una perito porque ellos saben que yo no soy culpable porque ellos han visto quién escribe, y que no van a permitir que se siga cometiendo un hecho delictivo contra mi persona y que me hagan ser responsable de algo que no he hecho. Ellos son los que mueven todo para ello.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** De acuerdo. Por mi parte, no hay más preguntas.

El Sr. **PINTO SERRANO:** Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO:** Gracias, señora Presidenta. Señor Pinto, el Cuerpo de Técnicos de Seguridad se creó en el año 1987, ¿se incorporó usted entonces o más tarde?

El Sr. **PINTO SERRANO:** No, yo entré en la primera oposición que se hizo. Entré el 29 de julio de 1989. Este año cumpliré 27 años en el servicio.

La Sra. **MOYA NIETO:** ¿Usted ha realizado en la Comunidad de Madrid siempre las mismas labores o en algún momento pasó a realizar otras distintas? ¿Ha realizado siempre las mismas?

El Sr. **PINTO SERRANO:** No, hubo un momento... al principio en la Comunidad de Madrid nosotros éramos vigilantes de seguridad, nuestra labor era la protección de los edificios, las puertas, accesos, controles de accesos y demás. Luego, hubo un momento en que hubo un cambio, cuando se asumieron más competencias, entre ellas dar soporte, dar apoyo a los cuerpos policiales cuando la Presidenta o algún Consejero salía, para poder estar con ellos apoyando esa labor.

La Sra. **MOYA NIETO:** Bueno, ya ha dicho usted que recibía instrucciones de su jefe directo que era el señor Palomo.

El Sr. **PINTO SERRANO:** Palomo Gallego, correcto.

La Sra. **MOYA NIETO:** ¿Realizaban ustedes algún informe diario sobre su actividad o no lo hacían?

El Sr. **PINTO SERRANO:** Yo, nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nunca lo ha hecho. El señor Gamón llegó a la Dirección General en 2006, entonces bajo la dependencia del señor Prada; sin embargo, el señor Prada llegó a declarar que el señor Gamón le fue impuesto, como le fue también impuesto el señor Castaño, según declaraciones del propio señor Prada. ¿Se conocía en la Dirección General esa relación conflictiva entre el señor Gamón y el señor Prada?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Por parte de mi persona, no. Dese cuenta de que nosotros simplemente hacemos lo que se nos manda dentro de las labores correspondientes a nuestro cargo. A nivel político entenderá que no teníamos acceso, si uno se llevaba mal con otro...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no en el sentido de que se lleve mal con otro sino si eso podía haber repercutido, esa mala relación evidente que ha confesado el señor Prada, por si podía repercutir en las tareas de seguridad de la Dirección. No lo pregunto por otra cosa.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Cuando el señor Prada era Consejero, yo estaba en esa época de conductor con el Director General, que era Juan Carlos Fernández, que era la mano derecha del señor Prada y es lo que le he comentado antes, que en algún momento ha montado el señor Prada con nosotros en el vehículo que llevábamos y yo solo veía la relación de don Juan Carlos con el señor Prada, que era, evidentemente, muy buena. Con el resto, no...

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2007 se incorporan los seis asesores, luego se incorporó don Pedro Agudo, me parece, pero en principio eran los seis asesores, tres policías nacionales y tres guardias civiles. Usted, que llevaba muchos años en la Dirección General de Seguridad, ¿sabe si existió con anterioridad una estructura similar? ¿Conoció usted en la Consejería una estructura similar, con tantos asesores, policías, etcétera? ¿Conoció una estructura igual?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Yo creo que no. Yo no la he conocido. No sé si me falla la memoria –ya retengo solo líquidos-, pero yo creo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: En julio de 2008, como usted bien ha dicho, estalla el escándalo del Campus, que le cuesta al señor Gamón el cese, aunque es cierto que luego estuvo poco tiempo en el paro, porque estuvo solo tres días y le nombraron Director General de Seguridad, no se sabe para qué, pero, bueno. Al final, no se pudo probar nada, porque hubo un oportuno borrado de las videocámaras del edificio, en concreto, en cuestión de cuatro o cinco días aquello se borró todo, pero simplemente quería preguntarle si conoce usted algo de este asunto.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Yo lo único que conozco de la Ciudad de la Justicia, como les he indicado a ustedes anteriormente, es que el señor Pedro Agudo me acusa de que yo soy una de las personas que se lo han llevado, cuestión que es falsa, porque desconozco hasta dónde estaban ubicados los despachos de la Ciudad de la Justicia. La realidad es que, a los pocos días, tuve que acompañar a uno de los responsables, junto con otro compañero, que tuvo que ir a ese edificio a hacer una verificación de no me diga usted qué, porque yo me quedé en la calle, y es lo único que conozco. No sé absolutamente nada más.

La Sra. **MOYA NIETO**: Como ha dicho usted, el señor Agudo les acusó de ser los autores del registro, y es algo que a nosotros nos parece sorprendente porque en la Comisión de Investigación, según declaración del propio señor Castaño, al Campus de la Justicia fueron el señor Gamón, el señor Castaño, don Roberto Casielles y don Juan Manuel Rodríguez. Estos dos últimos de la policía nacional. ¿Es cierto que, luego, el señor Gamón dijo que el señor Castaño había tenido un fallo de memoria, cosa que es poco creíble porque uno no va a la Ciudad de la Justicia habitualmente a hacer un registro?, pero bueno, el señor Gamón decía que el señor Castaño tenía mala memoria. ¿Por qué cree usted, aunque ya ha insinuado algo, que el señor Agudo, siendo perfectamente consciente de esto, le acusa a usted de ser autor de ese registro?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Bueno, como le he dicho anteriormente, yo creo que nos acusa a nosotros porque busca que seamos partícipes con él de unos hechos delictivos que yo creo que es lo que buscan, porque acusar al Presidente, a la Presidenta en este caso, al Vicepresidente y al Consejeros a personas que pertenecen orgánicamente a eso y trabajando en la Dirección General de Seguridad, yo creo que busca la participación nuestra y encuentra justo todo lo contrario. Entonces, no tiene mucho sentido.

La Sra. **MOYA NIETO**: El señor Castaño dijo también que, después de ese registro, el día que fueron al Campus de la Justicia, se dejó una guardia durante dos o tres días en el edificio. ¿Usted participó en alguna de esas guardias?

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, tengo conocimiento de que hubo compañeros de la Dirección General que estuvieron de guardia en el edificio, pero yo no. De hecho, el día que faltó el ordenador, aquel día libré. Fue una de las cosas que alegué, como que era un poco difícil cuando yo no estaba.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando surge la noticia, en enero de 2009, en el periódico "El País" y estalla este escándalo, se informa de la existencia de partes de seguimiento y se filtran los datos de tres asesores, creo que nada más -corríjame, si me equivoco-, de tres asesores procedentes de la Guardia Civil, más los de don Marcos Peña, asesor contratado con posterioridad por el señor Granados, y se filtran los datos de don Marcos Peña a pesar de que este se incorporó más tarde cuando los hechos, en teoría, se produjeron, en julio de 2008.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es así, ¿no? Días después "El País" recibió también documentos manuscritos por usted, por su jefe y por otros compañeros.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Se le enviaron a "El País" documentos de todo el personal adscrito a seguridad o se seleccionaron los documentos que se mandaban?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Cuando estuve en el juzgado, su señoría me enseñó un bloque de documentos que habían sido aportados, en los cuales supuestamente estaba mi letra y que habían



cotejado, y yo verifiqué que había de más personal de seguridad, no excesivamente porque éramos 40 o 50, pero, perdóneme, la realidad es que sí había, aunque no sé decirle exactamente, pero había un taco más o menos así de diferentes personas.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que no se limitó a cuatro o cinco documentos.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Como se dice, los indubitados, ¿no?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Yo creo que había más.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y por qué cree usted que aparecen...? usted que no tenía nada que ver con los asesores ni con las labores que estos realizaba, según usted afirma, creo que lo ha dicho usted, pero le vuelvo a plantear la pregunta, ¿por qué en medio de todo este trasiego aparece su letra de repente? ¿Y por qué se produce esa filtración a "El País"? ¿Cómo cree usted que esto surge?

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Hombre!, porque, vamos a ver, como le he dicho a usted, todo empieza con la reunión del señor Agudo. Evidentemente, ahí empiezas a hilar. El señor Barón... Yo entiendo que la persona que filtra la documentación es el señor Barón y lo entiendo porque el periodista lo declara. El periodista declara que un alto cargo de la Dirección General de Seguridad es el que le avala esos papeles; los papeles están en custodia en el despacho del Director General, luego, entiendo que iblanco y en botella!

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, sabemos que ha habido declaraciones también de otros de sus excompañeros, que van a estar aquí. Parece ser que el señor Granados también afirmó que había sido el señor Barón, en una reunión que tuvieron, pero, bueno, supongo que ellos...

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Hay una cinta! ¡Hay una cinta que lo dice!

La Sra. **MOYA NIETO**: Supongo que ellos nos lo explicarán, puesto que se encontraban presentes, según sus declaraciones. "El País" realizó unas pruebas caligráficas que le señalaba a usted como el autor de los partes. ¿Se practicó entonces, por parte del juzgado, por parte de la fiscalía o por parte de la policía alguna prueba que avalara la autoría que asignó "El País"?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Cuando "El País" dice que esos documentos se han cotejado por parte de unos peritos y que son de mi letra, la Comunidad de Madrid, lo primero que hace es que me toma declaración a través de la Secretaria General Técnica, que me hace una batería de preguntas, a las que yo, evidentemente, en todo momento digo que no tengo nada que ver con ello. A partir de ese momento, la Comunidad de Madrid busca un perito que me hace un cotejo –me lo hace allí mismo, en la Comunidad de Madrid-, y da negativo, que no es mi letra. A partir de ese momento lo hace, luego, Policía Nacional.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es decir, primero se produce el de "El País", después...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Uno de la Comunidad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Uno de la Comunidad, que es el que encarga el señor Granados.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no, no. Uno previo que hay en el que dicen que soy inocente, que no es mi letra.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ese está al margen del que encargó, a la Asociación de Peritos Tasadores, el señor Granados.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Ese es el de la Asociación de Peritos ¡Ese es el del presidente de la Asociación de Peritos!

La Sra. **MOYA NIETO**: El que hace la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PINTO SERRANO**: El que hace la Comunidad de Madrid.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Y posterior, cuando yo ya le digo al Consejero, después de la reunión, en la que pone el documento que entro llorando y demás, cuando se le dice que tanto el asesor del Consejero Granados como el asesor de la Dirección General han visto a la persona que lo ha hecho y que tienen que buscar un perito para que me defienda porque ellos han visto quién ha escrito y no soy yo. Entonces, ¿qué ocurre? Se trae a una perito caligráfico de alto nivel, que me somete durante más de una hora a innumerables ejercicios, saltando, corriendo, de pie, sentado; bueno, no se lo puedo explicar. Y esta señora dictamina, después de ir al juzgado -porque ella va al juzgado y hace el cotejo en el juzgado, delante de su señoría- que no es mi letra; o sea, ella refrenda que no es mi letra.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que podemos deducir, en este lío de análisis y de peritajes, que hay dos informes que dicen que es usted el autor y dos informes que lo niegan.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Los informes que dicen que soy yo el autor es el de "El País" y el de Policía Nacional, que dice, incomprensiblemente, que toda la letra es mía -es incomprensible-, pero, vamos, dice que toda la letra es mía y, luego está el de la Guardia Civil, que dice -no lo voy a buscar para no aburrirles- que el señor Castaño deforma la letra de tal manera que es imposible, ¡imposible!, sacar ninguna deducción de ello y, bueno, que prácticamente, como somos dos a los que se le hace la prueba, pues que seré yo el otro.

Hay una cosa curiosa sobre ese informe. Nosotros exigimos a través del abogado, a su señoría, que hicieran un cotejo al señor Castaño y lo primero que hacen es que se lo mandan a Policía Nacional. Cuestión que nosotros reclamamos y decimos que cómo va a hacerlo Policía Nacional si les hemos denunciado. Que lo normal era que lo hiciera Guardia Civil. ¡Entonces lo mandan a Guardia Civil!

La Sra. **MOYA NIETO**: La juez lo aceptó.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, sí, lo acepta, y lo manda a la Guardia Civil. Y, luego, es el resultado que dio Guardia Civil.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Denunció usted a los inspectores de policía que hicieron ese análisis?

El Sr. **PINTO SERRANO**: A los dos inspectores. Correcto. Luego, le voy a dar a usted, con permiso de la señora Presidenta, el documento en el que yo denuncié a los dos inspectores en la Dirección General de la Policía y pido amparo a la unidad especial de asuntos internos para que descubran qué es lo que está pasando; verán la fecha que tiene. Estamos a la espera de que su señoría nos diga qué ha ocurrido. Sabemos que hay una pieza separada dentro del proceso, pero a día de hoy no tenemos conocimiento de nada. Y los dos, sí, los tengo denunciados en el juzgado.

La Sra. **MOYA NIETO**: Quería hacerle alguna pregunta sobre esa supuesta investigación interna que se realizó en la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Presidencia, por la Secretaria General Técnica, la señora Mar Pérez Merino. Una investigación en la que fue curioso que el señor Granados dijera en esta Comisión, el 30 de enero de 2009, que ya estaba realizada y que, sin embargo, no se firmó hasta el día 20, según declaraciones de la propia Secretaria general Técnica. Se hicieron dos preguntas, la primera era: ¿ha realizado usted alguna actividad que confirme que los hechos se han producido? La segunda era: en relación con todo ello, ¿quiere usted hacer alguna declaración o tiene algo que añadir? ¿Fueron estas las preguntas, señor Pinto, o se les preguntó algo más? Porque suena un poco a broma. ¡Como si me preguntan a mí si yo soy la asesina!

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, creo que hubo más preguntas. Creo que algunas de las preguntas que hubo era si yo tenía conocimiento de lo que había dicho el periódico sobre mi persona; cuestión que negué. Dese cuenta de que lo que me está preguntando hace más de siete años. Pero, vamos, creo que iba todo relativo a: usted es el que ha hecho los partes; usted ha escrito eso; usted tiene conocimiento de ello. Creo que más o menos iba por ahí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Esta funcionaria dijo en esta Cámara que ya había pagos extraordinarios de dietas, viajes, horas, etcétera, al personal de seguridad y que por eso no había seguido con la investigación. Más tarde, a requerimiento del Tribunal, nos consta que aparecieron autorizaciones de pago por servicios extraordinarios firmadas por el señor Gamón. ¿Percibió usted alguna retribución por servicios extraordinarios mientras fue Director General el señor Gamón?

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Nunca! Ni con el señor Gamón ni antes. ¡Jamás se me han pagado las horas extraordinarias! Nunca jamás, que yo tenga conocimiento. Eso lo pueden verificar ustedes en el departamento contable de la Comunidad de Madrid. Pero, vamos, ¡yo no he cobrado horas nunca!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Se ratifica usted en que el señor Agudo dijo que venían a la Comunidad de Madrid para cargarse –supongo que políticamente, lógicamente- a los altos cargos a los que usted...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Las palabras textuales fueron que venían a cazar a la señora Aguirre, al señor Granados y al señor Ignacio González, porque eran unos chorizos. Le vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes. Esto está declarado en el juzgado también.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando el señor Agudo le acusó a usted, ¿le comentaron este asunto al señor Granados?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí; ocurrió. Fue curioso, porque después de esta reunión... Evidentemente, yo no estoy acostumbrado a que alguien me acuse de un hecho delictivo de esta manera, porque en mi vida me han puesto dos multas, o sea, soy una persona que siempre intenta estar dentro de la ley, en todo momento, y a las cuatro de la tarde, estando con el compañero, le dije: vamos a llamar ahora mismo al despacho del señor Granados porque vamos a hablar con él, que nos cuente qué está pasando, porque aquí algo va a pasar. A las cuatro y veinte llamamos a la secretaria del señor Granados, y a las cuatro y media nos llamó y nos dijo que nos veía a las cinco de la tarde. Luego el señor Granados tiene mala memoria y no se acuerda de nosotros de nada.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no se preocupe, porque les suele pasar a todos los imputados en la Gürtel o en la Púnica.

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡No! Si no hay ningún problema.

La Sra. **MOYA NIETO**: No es el único caso en que tienen mala memoria.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Entonces, fuimos a las cinco de la tarde a ver al señor Granados y mis palabras fueron claras: Sáqueme usted de la Dirección General de Seguridad, porque aquí va a ocurrir algo grave. Hay una persona que me ha acusado de lo del tema del ordenador, y, al final, al señor Agudo le he dicho que le voy a partir la cara y al señor Director le he dicho que qué está pasando con esto, que aquí algo pasa y algo hay raro. Y el señor Director me dijo: son cosas de Agudo. La realidad es que a los veinte días el señor Agudo desapareció de la Dirección.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy rápidamente porque creo que se nos agota el tiempo. ¿Cómo quedó su situación laboral en la Comunidad de Madrid? Y díganos, por favor, si denunció usted a la Comunidad de Madrid y ganó ese pleito y tuvieron que indemnizarle por vulnerar la presunción de inocencia y su derecho al trabajo. ¿Es esto cierto? ¿Y si puede decirnos a cuánto ascendió esa indemnización, que, supongo, se le pagaría con dinero público?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Si, bueno, ocurrió una cosa muy curiosa, y es que el señor Granado me dijo que me quedara en mi casa hasta que se aclarara el tema. La realidad es que yo venía todas las semanas a la sede de Pontejos de la Presidencia, en la zona de la Consejería, a hablar con el señor Ignacio Palacios, que ya, como le he dicho antes, luego, se le ha olvidado porque tiene

mala memoria. Venía todas las semanas un par de veces a decir: oiga, ¿cuándo vengo a trabajar porque es que yo no he hecho nada? No, no, aguanta, que estamos buscando; aguanta que estamos buscando. Un año y medio. Y, al final, intenté hablar con la Presidenta -tengo un escrito del que también le voy a dar una copia- a quien le presenté el escrito, para que la señora Presidenta me recibiera, para ponerla en conocimiento de lo que estaba ocurriendo. Curiosamente, el señor Ignacio Palacios, que no se acuerda de mí, me firmó el escrito que voy a darles a ustedes ahora. Y, entonces, llegó un momento en el que vi que no tenía otra opción que denunciar, porque yo era inocente; no había hecho nada. Denuncié en primera instancia en la Plaza de los Cubos, y su señoría dijo que no tenía razón. Lo recurrí al Superior de Madrid y el Superior de Madrid me dio la razón. La Comunidad lo volvió otra vez a recurrir y el Supremo me dio la razón de que se me habían vulnerado los derechos fundamentales de presunción de inocencia y el derecho al trabajo. Eso es lo que ocurrió.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Le indemnizaron?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Me indemnizaron con, creo recordar...

La Sra. **MOYA NIETO**: No tiene que decir la cifra, si no lo considera conveniente.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Creo que fueron 17.000 o 19.000 euros, porque ocurrió una cosa muy curiosa...

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo que quiero que quede claro es que eso salió del erario público.

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Sí! Eso salió del erario público y lo tenían que haber pagado las personas que me metieron en este lío. Pero, aparte de ello, lo que le quería decir es que lo primero que hizo la Comunidad es descontar todos los intereses y demás, rápidamente, me pagaron una parte. Me fui a Hacienda, pregunté y me dijeron que las indemnizaciones por derechos fundamentales no tienen ningún tipo de retención...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí. Hablé con la jefa de personal y me lo restituyeron cuando creyeron conveniente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Doy paso en el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Pinto, por su presencia. Antes de entrar en algunas cuestiones que me ha suscitado su comparecencia y las preguntas que han planteado otros Grupos, sí me gustaría hacer una pequeña

introducción de por qué estamos aquí. Efectivamente, como usted bien sabe, en las previsiones de trabajo de esta Comisión, no estaba este tema, y si estamos abordando este tema aquí es precisamente por su carta del 5 de enero en la que pedía voluntariamente venir aquí a comparecer sobre esta cuestión. Y como ha ocurrido a lo largo de esta Comisión, mi Grupo no se ha opuesto a tratar ningún tema, ni a que venga ningún compareciente, porque entendemos que lo que haya que investigar, que se investigue, y que quien haya hecho algo incorrecto, que lo pague.

Pero esto no estaba en las previsiones, y le voy a decir sinceramente por qué creo que no estaba en las previsiones hasta su carta. Porque no había noticias al respecto. Por desgracia, mi Grupo está viendo cómo algunos Grupos funcionan más a golpe de titular que a base de cuestiones que realmente importan a los ciudadanos. Y, efectivamente, más allá de lo que ocurrió en aquellos años y aquellas publicaciones en el año 2009, etcétera, y alguna cuestión que salió el verano pasado de que se volvió a archivar, se volvió a abrir, no había noticias al respecto como para que estuvieran en las previsiones.

En segundo lugar, y aquí lo ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, porque ese tema ya se trató aquí. Hubo una Comisión de Investigación sobre este tema concreto en el año 2009 que podrá gustar más o menos, que podrá tener unas conclusiones más o menos, pero, efectivamente, existió, con once comparecientes, como se ha dicho aquí, con casi treinta peticiones de información sustanciadas y con seis sesiones. Es curioso que algunos pongan el grito en el cielo porque hubo solo seis sesiones, cuando aquí, cuando el Partido Popular está en minoría, la oposición despacha temas en dos y tres sesiones. O sea, temas que afectan a miles de millones de euros, como toda la contratación de ICM, ¡la despachamos en tres sesiones! La venta de 3.000 viviendas del Ivima ¡la despachamos – palabras de algunos de los portavoces- en dos sesiones! Y ustedes dicen que seis sesiones no fueron suficientes para un tema que, si mal no recuerdo, estamos hablando de una malversación que puede estar rondando –que ya es dinero, ¡ciudadado!, que no digo que no lo sea, lo digo para ponerlo en relación- unos 60.000 euros, según está diciendo la Justicia y la Audiencia Provincial. Por tanto, yo creo que ya hubo ese tema y, obviamente, con sus conclusiones, con su dictamen, con los votos particulares... Y ahora que haya quien pretenda reabrir este tema porque las mayorías han cambiado, en mi opinión, carecer tanto de sentido, como si en un futuro hipotético vuelve a gobernar el Partido Popular con una mayoría todavía más amplia, volvemos a abrir ese tema y volvemos a cambiar las conclusiones. En fin, allá cada cual. Por eso le digo que esta Comisión de Investigación trata de corrupción política, y todo el mundo sabe lo que es corrupción política. Es decir, cuando hablamos de corrupción política estamos hablando de que se haya dado un contrato y además se ha llevado un dinero; si ha dictado unas órdenes o ha hecho adjudicaciones, y si alguien se ha llevado un dinero o ha beneficiado a un tercero, amigo o familiar. Estamos hablando de esas cuestiones. De lo que estamos hablando aquí, y por lo que usted viene aquí, no es de nada de eso. Usted puede tener su teoría de lo que haya detrás, pero el caso en sí no tiene nada que ver con esto. La corrupción, ¡oiga!, puede ser cuando alguien prevarica, que adjudica a dedo un contrato y luego le condenan por prevaricación por ser a dedo y encima por haber fraccionado el pago, como le ha pasado a la Presidenta del PSOE de Extremadura condenada a ocho años por inhabilitación. Eso a lo mejor puede ser. Pero de lo que estamos hablando aquí, desde luego no. Entonces, ¿por qué estamos aquí? Y

ustedes lo ponen en su papel. Ustedes hablan de tres cuestiones: hablan de un supuesto espionaje; un espionaje que niegan los supuestos autores -y ya entro en lo que se está hablando aquí-; en unos supuestos partes que no reconocen los autores. Unos partes que se han demostrado que en muchos aspectos, por lo que hemos visto, son inexactos, no se corresponden con la realidad y que en otros responden a la agenda pública de esa gente supuestamente espiada. ¡Y eso se llama caso espionaje! Cuando hasta usted acaba de venir aquí y ha dicho que usted no ha visto, ni ha conocido, ni ha tenido nada que ver con un tema de esos y que niega la existencia de esos hechos.

Luego hablamos de exigencias de responsabilidades, que a mí me parece correcto, este es el sitio; luego le preguntaré. Pero, efectivamente, de toda la gente que se está nombrando aquí, ninguno es responsable público en estos momentos. Con lo cual, más allá de poder señalar con el dedo, yo sé que responsabilidad política se puede exigir a alguien que ya no es responsable político. Y, luego, está el tema, efectivamente, de la malversación, que es por el que a ustedes les acusan.

Por lo tanto, sí me gustaría dejar clara una cosa que creo que es importante, y entro a preguntarle, si es tan amable. En su escrito original -el del día 5, el que nos mandan a nosotros, que luego ratifican en el que nos mandaron la semana pasada con el documento este tan extenso-, ustedes piden comparecer aquí porque llevan años denunciando una serie de cuestiones en la justicia que no les atienden. Entonces, claro, mi pregunta es: oiga ¿qué podemos hacer nosotros, porque nosotros no somos ni tribunal de apelación ni de segunda lectura de lo que determina un juez o la Audiencia Provincial? Y, segundo, sin entrar a valorar el caso -y que la Justicia actúe con usted; usted tiene todo el derecho a defenderse y a decir lo que estime oportuno-, sinceramente, me parece un poco injusto que diga que las conclusiones de la Comisión de Investigación son las que le mantienen imputado. En el texto que usted nos mandan dijeron: ¡oiga! llevamos años imputados como consecuencia de las conclusiones de esa Comisión de Investigación, la que ocurrió aquí.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Vale, yo ahora le aclaro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Básicamente, me gustaría saber qué espera usted, con el máximo de los respetos, de esta Comisión de Investigación en tanto en cuanto es un caso en el que usted mismo está negando los propios hechos.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Lo primero, quiero darle las gracias por la pregunta. Lo segundo, hacerle ver y ser partícipe de que en el momento en el que existió la otra Comisión, el señor David Pérez y Juan Soler me defendieron a ultranza, dado que ellos creían, por diferentes conversaciones que tuve con ellos, que todo lo que estaba ocurriendo no tenía sentido y tenían clara mi inocencia desde el minuto cero. De hecho, en los diferentes autos que prestablece la Asamblea -usted tiene mucha más posibilidad que yo de conseguir- ellos hablan en todo momento de la inocencia de las personas a las que se les quiere traer. Porque, al parecer, el Partido Socialista solicitó, junto con Izquierda Unida, que yo viniera a declarar y ellos fueron las personas que me estuvieron defendiendo diciendo que no tendría sentido que yo viniera.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ha dicho usted además, ahora, que tampoco tendría mucho sentido que hubiera venido entonces, porque usted desconocía muchas cosas.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto. En aquella época, si yo hubiera venido, no es que no hubiera tenido sentido, porque hubiera venido a decir lo mismo que dije en el juzgado, que soy inocente y que todo este tema de la letra y tal que es una burda farsa, ¿no?

Pero, a día de hoy, evidentemente, después de siete años sometido a la presión de los tribunales, a la presión mediática y demás, tengo un conocimiento de la causa bastante más amplio.

Me pregunta usted qué espero yo, qué esperamos nosotros de la Comisión. Lo primero que esperamos de la Comisión es que nos dé la opción de poder explicar qué ocurrió realmente porque no se nos ha querido escuchar. Tenga usted en cuenta que sobre nosotros a nadie le ha interesado saber la verdad; desde el minuto cero, a nadie la interesa la verdad, no le ha interesado a nadie.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero le interesará al juez, digo yo.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Eso se lo hemos dicho a su señoría también, pero, permítame que se lo diga a usted también, porque, para mí, como trabajador de la Comunidad de Madrid, el órgano legislativo más importante dentro de esta, que es mi casa -porque esta es mi casa-, son ustedes. ¿Qué puede hacer ustedes? Jurídicamente, nada, pero políticamente usted podrá exigir, a través de la Fiscalía General del Estado o el medio que corresponda, que se prevean una cantidad de pruebas; de hecho, me ha parecido entender al principio que algunos Grupos ya han pedido que venga la señora Liviana a declarar, cuestión que en el juzgado nos quitaron, después nos la trajeron, después le dijeron que no declarara, ahora llevamos esperando no sé cuantos meses a que aparezca, porque no aparece...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, pero esa es una cosa en la que no vamos a entrar.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, pero, perdóneme, déjeme que le explique. Usted no va a entrar en si aparece o no aparece, pero si usted va a solicitar que venga, cuando no venga o no aparezca, imagino que ustedes recurrirán a otros medios para que esta señora venga a declarar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, nos ha pasado alguna vez; lo intentamos con...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Bueno, que a lo mejor no viene, ¿me entiende usted lo que le quiero decir? Pero, permítame que yo pueda buscar la manera de que esta señora venga a declarar, porque en el juzgado está solicitado, pedido por activa y por pasiva, y esta señora no aparece; a ver si ustedes tienen un poco más de suerte.

Y lo único que busco, diputado, es esclarecer la verdad con la ayuda de los cuatro Grupos políticos, porque tanto mis compañeros de defensa como yo no venimos a echar, como en su



momento me dijeron en la puerta de mi casa, mierda a nadie; no venimos a echar mierda a nadie –lo vuelvo a repetir-, venimos a intentar que se aclaren unas cosas que han ocurrido y que ustedes nos pueden ayudar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Vuelvo a lo mismo, aquí el problema, no es cuestión de un problema, es decir, esto es una Comisión parlamentaria.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Aquí no hay una verdad judicial, aquí hay la opinión de un Grupo Parlamentario, las conclusiones que saque otro Grupo Parlamentario, las que pueda sacar mi Grupo, lo que usted nos cuenta, lo que han contado otras personas, que es una versión contra otra versión, completamente enfrentadas, y nosotros, a partir de ahí, sacar nuestras conclusiones, en las que se podrá coincidir o no se podrá coincidir.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Pero ya me está dando usted la opción de venir a poder contar la mía.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Por supuesto!

El Sr. **PINTO SERRANO**: Claro, y eso ya se lo agradezco; le agradezco que me permita venir a hablar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entrando en la cuestión, me gustaría hacerle una serie de preguntas, porque ya le digo que yo, sinceramente, más allá de que usted tiene todo el derecho, y se ha decidido que venga aquí, es un tema que yo creo que está judicializado, ha sido tres veces archivado...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Si mal no recuerdo, ahí está una acusación particular, que es la que les mantiene a ustedes...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, del PSOE.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Con lo cual, no voy a entrar aquí a cuestionar ese tipo de cosas. Pero usted ha dicho una serie de aspectos que me gustaría, si es posible, que aclarara. Usted ha dicho que los partes son falsos.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto. No pueden ser reales porque no son míos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Una cosa es que sea falso que sea suyo y otra cosa es que el parte en sí sea falso.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Pero es que a mí de lo que se me acusa es de que los partes son míos, y no pueden ser míos porque yo no los he hecho, con lo cual, son falsos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, hay unos que dicen que son suyos y otros que dicen que no lo son. Porque usted dice que ha sido el señor Castaño.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Estoy convencido de que ha sido el señor Castaño.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Claro, pero usted está convencido, y el señor Castaño vino aquí y dijo que no.

El Sr. **PINTO SERRANO**: El señor Castaño vino aquí a mentir.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, entonces, si alguien decide eso, en su momento, a lo mejor algún Grupo Parlamentario...

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, pero ya lo ha dicho la policía, perdóneme; la Guardia Civil ya lo ha dicho: que este señor en la prueba caligráfica miente. O sea, no es que lo diga yo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues ahí está para que quede constancia. Entonces, ¿a quién le pedimos responsabilidades? Según su versión, ¿a quién habría que pedirle responsabilidades?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Perdóneme, soy un simple trabajador de la Comunidad de Madrid que lo único que pretende es que ustedes conozcan la parte de la verdad correspondiente, y ese es un tema que tendrán que exigir ustedes. Ya me gustaría a mí saber a quién hay que pedirle, a las personas, de hecho, le voy a decir una cosa: todo el que ha tenido mala memoria y ha ido hablando mal de nuestra persona, en este caso, de la mía... Le recuerdo: el señor Granados está en prisión, el señor Palacios está imputado, el señor Victoria está imputado, la señora Figar está imputada. Bueno, pues seguirá habiendo gente que diga más, isi hay tiempo para imputar a más!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Usted ha dicho aquí que hay gente que ha mentido... Señora Presidenta, ¿tres minutos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, me he confundido. ¡Ocho!, ¡ocho!

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, diputado, sabe usted que hay gente que ha venido y que ha mentido porque ha dicho cosas sobre las que en los tribunales se ha demostrado lo contrario.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Aquí, en teoría –y usted lo ha leído-, no se puede mentir. Es más, si se miente y se demuestra esa mentira, nosotros, cualquier Grupo, puede ponerlo en conocimiento y puede haber responsabilidades por esa mentira dicha, ya no digo ante un juez, digo en esta Comisión parlamentaria.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Ojalá lo hagan ustedes.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡No!, ¡no!, la cuestión es que, claro, cuando tenemos una versión y otra, incluso ustedes dan versiones contradictorias unos y otros ante el juez, pues, ¡oiga!, los jueces tomarán sus decisiones. Yo no sé quién dice la verdad, sinceramente no.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Perdona, yo no doy ninguna versión contradictoria ante el juez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No digo que usted lo haya hecho, digo que la versión se contradice con otras que le dan al juez otras personas, y que el juez tendrá que...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Claro, que son los que están imputados, dice usted.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, exacto.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Usted ha dicho que el señor Agudo, que era su superior...

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, no, no, el señor Agudo era, digamos, el jefe de despacho del señor Barón, que, luego, con el tiempo, cuando se fue de la Dirección, porque le habíamos pillado en este renuncio, ¡increíblemente era el jefe de despacho del Ministro! ¡Una pasada, vamos!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, pero, quiero decir, en esa época, ¿no estaba el señor Agudo en la Dirección de Seguridad?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, correcto. Y era la mano derecha del señor Barón.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero no su superior.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, sí, era superior.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y al señor Agudo, ¿quién le pone?

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¿Que quién le pone? El señor Barón, claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Y al señor Barón?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Entiendo que al señor Barón le pone don Ignacio González.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero si usted ha dicho que el señor Agudo les había dicho que estaban ahí para cargarse a Ignacio González.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: O sea, que Ignacio González pone a un agente para que se lo carguen a sí mismo.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, sí. Yo se lo voy a explicar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo digo porque es que usted me está diciendo que un dirigente político nombra a una persona y que esa persona lo que dice es: estoy aquí para cargarme a la persona que me ha puesto.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí. Se lo voy a explicar de otra manera. Es igual que el señor Gamón viene aquí, hace labores de control del señor Prada... Dese cuenta de que hay un escrito en el juzgado y hay un documento de la prensa que dice que el señor Gamón da cuentas al señor González cuando él estaba bajo la autoridad del señor Prada; pues, es lo mismo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, pero eso lo dice un periódico.

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¡Claro! Pero es que un periódico es el que dice que la letra es mía.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Ya, ya! Efectivamente, los periódicos dicen muchas cosas, y yo no entro a ello.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Ya, pero, perdone, ¡a mí me llama a declarar la UDEF por una noticia de un periódico! Entiéndame: como ciudadano; o sea, a mí me llama la UDEF a declarar porque un periódico dice que la letra es mía, ¡me llama a declarar sin letrado! ¿Vale? ¡Cuidado! Y yo me presento voluntario. Documento, Presidenta, que también le voy a entregar, que yo le hago ver al señor Molina... Porque a mí me solicita... La juez no tiene nada contra mi persona, la UDEF no tiene nada contra mi persona y, entonces, la juez solicita a mi letrado, y le dice: no tengo nada contra este señor, solo puede atenderlo si viene voluntario. Les voy a enseñar a ustedes el escrito por el cual yo me presento voluntario. Si la letra hubiera sido mía, ¿usted cree que yo me iba a presentar voluntario para que me hicieran una prueba caligráfica? Pues, mire, con mis 51 años tengo muy mala memoria para esas cosas. ¡No!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Finalmente, es que he leído el documento que nos han pasado, y la verdad es que da para bastante. Sinceramente, entenderá que hay cuestiones que... Porque, oiga, al final yo me había hecho mi propio resumen de todo lo que ha salido en prensa, esto no deja de ser su versión, la de usted y de sus compañeros de defensa, con unas teorías que, bueno, entiendo que ustedes hagan, y una serie de premisas que ustedes trata de alguna manera de demostrar, ¿no? Y no es que yo lo ponga en duda, pero, oiga, hay cuestiones que son difíciles de creer.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No se preocupe el diputado; cuando luego vengan mis compañeros de defensa, estoy completamente convencido de que se lo van a aclarar.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Finalmente, lo que yo quiero saber es, según usted, por lo que me ha dicho a mí y lo que ha dicho al resto de portavoces, ha dicho que hay jueces

que se han negado a hacer cuestiones, lo cual sería, en su opinión, incluso prevaricar, que un juez prevaricara.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ha acusado a medios de comunicación o dice que los medios de comunicación han presionado o han publicado medias verdades, por decirlo de alguna manera, y responsabiliza a otras personas.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hay medios de comunicación que han dado la verdad sesgada y se han guardado lo que les ha interesado. Estoy plenamente convencido de ello.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y, según he leído aquí, usted decía que todo esto estaba basado en dos pilares, que eran: la Fiscalía y el periódico "El País". Lo digo porque lo he leído aquí.

El Sr. **PINTO SERRANO**: ¿Sabe lo qué pasa? Que la Fiscalía dices tres veces que no hay delito. A mí me llaman a declarar en la UDEF, a tomarme declaración en la UDEF, donde entiendo que va la gente que ha cometido algún tipo de delito, sin letrado, y no llaman a mi jefe, que se lo vuelvo a decir: que yo dependo de una persona que se llama José Palomo Gallego; yo no soy nadie, soy un simple técnico especialista de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo es posible que me llamen a declarar a mí y no llamen a mi jefe directo? Me gustaría que alguien me lo explicara, porque lo llevo chillando siete años en el juzgad. ¿Cómo me toma declaración usted a mí, cuando hay una persona que manda sobre mí durante las 8 horas que trabajo? Me encantaría que me lo preguntara. ¡Le ruego a usted que convoquen aquí a la Asamblea, que venga al señor Palomo Gallego! ¡Explíquenselo ustedes! ¡A ver cuánto espionaje hacía yo! ¡Ninguno, porque estaba con él todo el día!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero eso tendrá que decidirlo un juez, no nosotros.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, perdóneme. Usted puede pedir comparecientes, ¿no?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí, sí, pero lo que digo es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tienen que ir terminando, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, luego sigo.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Perdóneme.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no. ¡Faltaría más!

El Sr. **PINTO SERRANO**: No quiero parecer grosero, pero es que hay cosas que son de Perogrullo. Lo siento si le he quitado tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a abrir el segundo turno aclaratorio, que es facultativo. Doy la palabra al señor Zafra por si quiere hacer uso del mismo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, señor Pinto, no ha sido para tanto. Me alegro de que haya podido hablar y, desde mi Grupo, de verdad que nos alegramos de que haya podido sentarse aquí, tener voz y expresar todo lo que no pudo expresar en otros tiempos digamos más oscuros.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Se lo agradezco también a usted.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo, de todo lo que he escuchado, me quedo con la frase de: quiero cazar a Aguirre, González y demás. Me resulta curioso porque, como decía el portavoz del Partido Popular, cómo es posible que el señor Agudo, que lo nombró el señor Barón, y al señor Barón lo nombró el señor González, diga esa frase, que queda un poco fuera de contexto. Pero después me pregunto: ¿El señor Agudo dónde más ha estado? ¿En qué otros sitios ha trabajado?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Mire, a mí también me sorprendió, y más cuando me hace ese tipo de declaración en un despacho oficial, donde no sé si me está grabando o me va a buscar un lío; lo que tengo claro es que intentaba buscarme un lío. Yo creo que lo que buscaba este señor era hacerme partícipe de un hecho delictivo, y que le hubiera contestado: pues sí, venga, vamos a ello. Algo así, no sé. Evidentemente, entenderá usted que a mí se me pusieran los pelos como escarpas. ¿Por qué? Lo primero, que a este señor lo conocía hace cuatro días; lo segundo, que este señor nos cuenta historias sobre el Director General, el señor Barón, que no tenían sentido que nos contara, que si este señor participaba de vacaciones con un empresario que era el de la Seguridad de la Ciudad de la Justicia, cosas muy extrañas que yo, entienda usted, dentro de mi torpeza, no estoy preparado para asumir y menos en mi puesto de trabajo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Conocía de dónde venía el señor Agudo?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, sí. El señor Agudo venía de policía nacional y, de hecho, después de que ocurrió esto y tuvimos el enfrentamiento con él, el señor Agudo tardó 20 días en desaparecer de la Dirección. Yo no sé si porque le pillamos, porque le dijimos el compañero, el señor Palomo y yo, que le iba a partir la cara o por alguna situación de esas, pero algo de eso ocurrió.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted cree que a lo mejor todo este maremágnum de situaciones de espías, de insultos y demás, puede ser debido a que, en cierta manera, alguien decidió ir colocando ciertas piezas, y cuando digo piezas me refiero a personas, en ciertos sitios para proteger justamente a la señora Aguirre, al señor González y al señor Granados, y alguien intentó, por decirlo de alguna manera, desestructurar esas piezas?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hombre, yo creo que la respuesta la tiene usted, que hace poco salió en la prensa que hubo una reunión sobre un tema de un ático en un bar con varios policías, uno

que era el que investiga, el que no investiga, que te digo, que no te digo, que te calles... Yo creo que va por ahí la vaina.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** También me sorprende, después de haber leído todo esto, porque nos da la sensación a todos de que al final un órgano, como tiene que ser la policía, la Guardia Civil, las direcciones generales y demás, parece un poco de cachondeo.

El Sr. **PINTO SERRANO:** No. ¿Sabe una cosa? Mire, hay una cosa que me voy a tomar muy en serio cómo se lo voy a decir, igual que llevo toda la comparecencia: la Comunidad de Madrid tiene una Dirección General de Seguridad, donde lo que hay es un grupo de profesionales intachables, iintachables!, y lo que es una vergüenza es que hayan estado humillando al colectivo, mintiendo. Es un colectivo de profesionales que se dedican a luchar por los ciudadanos, por la protección de los funcionarios públicos, por protegerles a ustedes también, por proteger los estamentos públicos, por hacer valer la Comunidad de Madrid, el Estatuto de Autonomía, la Constitución Española, y por prevalecer siempre la legalidad. Y a este colectivo de profesionales se les ha maltratado desde el minuto cero y han aprovechado esto metiéndose con un miembro del equipo, un miembro de este colectivo, para difamar, mentir y, sobre todo, decir cosas que no son reales. Se lo vuelvo a recordar: yo he sacado la plaza número 1 en dos oposiciones en esta Dirección y soy la placa de oro del servicio, tengo más de 30 condecoraciones aquí, felicitación de Presidentes, he llevado el complejo entero de seguridad iberoamericano a través de la Comunidad de Madrid, y he estado con el Presidente de Estados Unidos, siendo el enlace con el equipo de seguridad de dicho Presidente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, por favor.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Otra vez agradecerle que haya estado aquí y, sobre todo, agradecer, como bien dice, a todos esos compañeros, y esperar que las responsabilidades políticas de todos aquellos que han puesto gente al frente, de esos tan buenos compañeros, sí se puedan dirimir aquí. Muchísimas gracias.

El Sr. **PINTO SERRANO:** Se lo agradezco mucho y me encantaría que ustedes fueran partícipes de informar a ese colectivo de todo lo que han pasado, de todo lo que han sufrido, sin haber hecho nada más que luchar en pro de la justicia y de los ciudadanos. Se lo agradezco a usted mucho.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Doy paso a la señora Espinosa para el turno aclaratorio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Gracias. En primer lugar, antes de entrar en el interrogatorio, me gustaría contestar al portavoz del Partido Popular. En cuanto al caso ICM, por parte del Grupo Parlamentario Podemos no tenemos ningún inconveniente en continuar con este caso; es más, nos encantaría conocer la versión del Consejero Rollán, en cuanto a por qué tiene su web en los servidores de Alejandro de Pedro. Por tanto, nos encantaría conocer la versión del Consejero e incluso nos gustaría pedir facturas a los municipios, cosa que, desde el resto de Grupos, no se apoya.

Igualmente, nos gustaría también conocer la versión de María Dolores de Cospedal, que creó una Comisión de Investigación interna en el Partido Popular y se nos ha negado también su comparecencia aquí en esta Cámara, porque la Mesa de la Cámara lo ha impedido.

Continuando con el interrogatorio, que es lo que nos ocupa, le confieso una cosa, señor Pinto, y es que, mientras estudiaba este caso, mientras me leía toda la documentación relativa a esta sesión, le confieso que se acercaba más a una novela negra, policíaca, con corruptos, espionajes, montajes, chantajes, incluso agresiones sexuales y hasta jueces amigos, y casi que me enganchaba averiguando personajes, y esto parece una broma si no fuera porque no era una novela sino que era una realidad y era un Gobierno regional, con dinero público, que, en lugar de emplearlo en servicios públicos para mejorar a la ciudadanía y dedicarlo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al personal al que usted se refería para dedicar una buena labor a la ciudadanía, lo dedicaban precisamente a sus luchas de poder, a sus espionajes de unas familias a otras. Y esto me recuerda – es inevitable que me lo recuerde- a la película de “El Padrino”. He encontrado miles de símiles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, por favor, formule la pregunta.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy preguntando, sí. Tengo además varios temores y uno de ellos es que esto he visto que era un modus operandi. Usted dice que no conoce...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, por favor, formule la pregunta.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí... (El Sr. **CANDELA POKORNA**: *Ha estado siete minutos el señor Serrano hasta formular la primera pregunta, Presidenta. ¡Déjela hablar!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No. Vamos a ver.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: La estoy formulando, ide verdad!

La Sra. **PRESIDENTA**: No. He parado el tiempo porque parece ser que todavía, los mecanismos de funcionamiento, algunos no los tienen suficientemente claros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Cuando se llama la atención, a los dios minutos y no se ha formulado la pregunta es en este turno aclaratorio, no es en el primer turno principal. En el primer turno principal los portavoces pueden estar ocho, diez, no sé, diecisiete minutos, si quieren, haciendo una exposición de motivos, pero cuando cortamos a los dos minutos, por deferencia con el compareciente, para que tenga tres minutos para contestar, es en este turno. Gracias.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, formulo la pregunta. Decía usted que no conocía que se hubieran mandado investigaciones o espionajes a determinados cargos públicos. En cambio, en la documentación que nos han remitido, previa a esta sesión, sí aparece que este es un “modus operandi”, incluso investigar y espiar a personas que puedan ser una amenaza para el Gobierno. Y yo me pregunto, y me gustaría que usted me contestase, si yo, como miembro de esta Comisión de Investigación de la Corrupción o cualquiera de mis compañeros diputados o el portavoz en el Senado,



Ramón Espinar, o la propia Tania Sánchez, nuestra diputada en el Congreso, si alguno de nosotros podemos tener el teléfono pinchado o podemos ser objeto de ese espionaje. Me gustaría saberlo porque tengo un temor real.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Bueno, lo primero que la quiero decir es que el sentimiento que usted tiene de que esto parece una broma, es lo primero que yo le dije a su señoría en el juzgado, que parecía una broma que me hubieran llamado a mí o que yo tuviera que ir al juzgado a declarar, porque no habían llamado a mis jefes. Más que nada, por eso...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Tengo un minuto y medio para terminar.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sí, no se preocupe, que voy a ser muy rápido. Sobre todo, lo más importante, sí parece una novela de John Le Carré, "El Topo" –la recomiendo, es fantástica-; pero aquí no es ninguna película. Esto es un "modus operandi" de la Comunidad de Madrid, y que se lleva utilizando hace muchos años. Y, ahora, su segunda pregunta, de si le miran el teléfono, lo pinchan y demás, si lo sabe usted, por favor, le rogaría que me lo diga, porque yo creo que el mío está pinchado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues, me deja bastante intranquila, pero bueno. En cualquier caso, decíamos que esto se parece más a la película de "El Padrino" en la que hay varias familias; en "El Padrino" se llaman Corleone, Tattaglia, Barzini y aquí vemos que se llaman Aguirre, Rajoy, Gallardón, incluso Cifuentes, ¿no?, que ha sido espiada por la misma familia que espiaba a Lapuerta, del que aprendió Bárcenas.

En cualquier caso, vemos cómo estas familias se cuidan entre sí, porque, como dijo Vito Corleone, lo importante y lo primero es la familia. Además, también no faltan en esta trama ofertas que no se pueden rechazar, como la que le hicieron a usted mismo...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Perdona, yo la rechacé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, pero entienda la frase: de la mafia, ¿no? Hay una cosa que me preocupa porque, en "El Padrino", cuando Vito Corleone deja la familia a cargo de Michael Corleone, a la nueva generación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya termino. Se hace caso de la familia y, sin embargo, estas nuevas formas de la mafia empiezan a ser más refinadas, más cuidadas y también mucho más crueles y esto me preocupa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En el Partido Popular vemos como se renuevan las cosas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, su turno ha terminado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy a terminar la frase.

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno ha terminado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Se renuevan las cosas y vemos cómo la nueva Presidenta ha reconocido ser el mismo PP, pero con caras renovadas.

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno ha terminado, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero a mí esto me preocupa... ¡Déjeme terminar la frase!

La Sra. **PRESIDENTA**: Es que el turno ha terminado.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Déjeme terminar la frase!

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno ha terminado, y es el mismo tiempo para todos los portavoces. Muchas gracias.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, no es el mismo tiempo, pero bueno. Ya entendemos que usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí es el mismo tiempo y lo pueden comprobar. Gracias.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Yo le agradecería que me dejase quince segundos, para...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, es el turno aclaratorio de la señora Moya, del Partido Socialista. Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo quiero comenzar diciendo al señor Serrano que no intente confundir a esta Comisión comparando las sesiones que se celebran en esta Comisión con las que se celebraron en la otra Comisión de Investigación, porque, mire, se celebraron seis sesiones, con diez comparecientes, todos decididos por el PP y fue el PP quien decidió quién comparecía y quién no. O, si no, explíqueme por qué no pudo venir el señor Cobo, por qué no pudo venir el señor Prada o por qué no pudieron venir estos señores, que también estaban llamados a comparecer por los Grupos de la oposición. Entonces, no intente comparar la manipulación del PP en aquella Comisión con el funcionamiento democrático de esta, señor Serrano; se lo pido por favor.

Voy a pasar al tema del señor Carretero que es el que, más o menos -según la conversación esa que hay grabada-, parece ser que es el que intenta comprar su silencio, que usted no declare, etcétera. Para refrescar la memoria: ¿este señor Carretero es el juez de Valdemoro que se autoasignó

e instruyó el caso de los exalcaldes de Ciempozuelos y los encarceló poco antes de las elecciones autonómicas?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Creo que sí; no se lo puedo asegurar.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Es el juez al que la Audiencia Provincial recientemente ha acusado de parcialidad en el caso Ciempozuelos?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Creo que sí, pero tampoco se lo puedo asegurar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Creo que es la misma persona, ¿verdad? ¿Es el que investigó el incendio del coche del señor Granados, o de su mujer, en el garaje, que estaba a nombre de un empresario también imputado en la Púnica, Ramiro Cid? Por cierto, aquel suceso del que la señora Aguirre dijo que era un atentado político. ¡Pobre mi Granados!

El Sr. **PINTO SERRANO**: Creo que sí también.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y es el mismo señor Carretero que en el año 2007 se incorpora como alto cargo a la Comunidad de Madrid, ¿no?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Creo que era el Gerente de la academia de policía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy bien. Parece ser que el señor Carretero, además, hablaba en nombre del señor Victoria, ¿no? Se deduce de esas conversaciones.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Por la grabación que hubo con mi abogado, sí, porque parece ser que en uno de los momentos, le comenta que si Victoria me llamaba... No sería a mí, porque, la verdad es que con ese señor no he cruzado una palabra en mi vida.

La Sra. **MOYA NIETO**: En todo caso, parece que entre imputados anda el juego.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Está claro, sí y casi todos tienen mala memoria.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, indudablemente, todos tienen mala memoria. Yo simplemente quiero decir, ya para terminar, Presidenta, que yo no sé si esto es la mafia o es Mortadelo y Filemón, no lo sé. Pero, en todo caso, lo que tengo claro es que no es ninguna broma. ¡No es ninguna broma por lo que hay detrás de todo esto, a nuestro juicio! A nuestro juicio -usted ha apuntado antes a ello-, en esos momentos, al menos cuando se estaba funcionando de esa manera en esta Comunidad de Madrid, había un congreso del PP en perspectivas, estaba el tema de Caja Madrid y circulaban los dossieres con una facilidad asombrosa por toda la Comunidad, incluso algunos de ellos salieron publicados en prensa. Por tanto, Mortadelo y Filemón no, mafia, no sé, pero, peligroso, y desde luego, contrario a la legalidad y un atentado a los derechos de los ciudadanos es indudable. Ese es nuestro juicio. Esperemos que de estas comparencias podamos sacar alguna conclusión todavía más clara y

ojalá se llegue a esclarecer todo esto que sucedió. Por mi parte, nada más, señor Pinto. ¿Si usted quiere decir algo?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Pues sí, quisiera hacer simplemente un breve comentario: puede parecer Mortadelo y Filemón, que yo entiendo que a algunos diputados les haga mucha gracia, pero, cuando yo leo Mortadelo y Filemón me río, y cuando veo a mi madre en el hospital ingresada por ver a su hijo, no, o cuando veo a mis hijos llorando. Entonces, esta broma, que para ustedes es una broma de Mortadelo y Filemón, es algo muy serio, y que, por respeto a las familias, deberían de tener en cuenta. Yo entiendo que algunos de ustedes no han sufrido en sus carnes algo así y espero que no lo sufran nunca, porque no hay nada peor que te ajusticien cuando eres inocente y nosotros llevamos siendo ajusticiados casi ocho años. Nada más. Y no es ninguna broma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Pinto, vaya por delante que nuestro Grupo se toma el tema que viene a esta Comisión, y a cada compareciente, totalmente en serio, más allá de las opiniones que pueda tener sobre unos u otros casos o la verosimilitud que le podamos dar a unos u otros testimonios.

El Sr. **PINTO SERRANO**: No, perdone. Es que lo decía porque veía a algunos diputados de su bancara riéndose con lo de Mortadelo y Filemón. Y simplemente por eso he contestado. No quería ser maleducado. Le pido perdón.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, de acuerdo. Simplemente quería hacer un pequeño matiz. De lo que hemos leído que nos han mandado ustedes y por lo que usted ha comparecido aquí, de alguna manera, queda resumido en que usted no ha hecho seguimientos ni conoce que existan esos seguimientos. ¿Es correcto?

El Sr. **PINTO SERRANO**: Correcto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: De hecho, señora Espinosa, da igual lo que ponga en los papeles, da igual lo que digan aquí los comparecientes, que usted se hace su propia película, que son demasiados aficionados al cine. Nunca se realizaron los supuestos seguimientos, se rellenaron unos partes vacíos de contenido, con datos de la agenda pública oficial de las personas inunca vigiladas! y, en muchos casos, inventados. Es decir, la gente viene aquí, dice cosas, y a ustedes les da igual porque tienen su película en la cabeza. Ha dicho usted que los partes no los conoce, y dice que todo era un montaje.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Lo que le he dicho a usted desde el primer momento y a todos ustedes, es que esos partes no tienen mi letra, no tengo nada que ver con ellos, y, o son falsos, o las personas que han hecho la pericial han mentido. De hecho, están en los juzgados denunciados por mi

persona a través de la Dirección General de Policía y el responsable operativo de Asuntos Internos. Y hay una pieza separada por parte del juez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se lo digo porque soy muy respetuoso con lo que digan los medios de comunicación, con lo que se diga en la Asamblea, con lo que se diga, obviamente, en un tribunal de justicia y las decisiones que tome. Hay algunos que parece que no lo toman así. Claro, señora Espinosa, usted habla de lo que lee, y da igual lo que aquí se diga y las pruebas que se aporten, usted se queda con lo que lee.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, le llamo a la cuestión, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, voy al ejemplo. Entonces lo que digo es, oiga: ¿nos tenemos que creer todo lo que sale en prensa? Porque el mismo medio que arrancó este tema, con el mismo periodista, denunciaba los 4 millones de euros de la fundación de Chávez a Podemos, ¡el mismo periodista!, ¡el mismo medio! ¿Hacemos caso a esto también? Porque si hacemos caso a todo lo que publica este señor y en este periódico, hacemos caso a todo. ¿O hay información que no? Habrá que contrastar los datos y los hechos.

Simplemente, quiero terminar con una cuestión. Usted ha dicho que no ha hecho seguimientos, que no conoce los seguimientos, que no reconoce su firma en esos partes y, por tanto, los considera falsos, y ha dicho -y lo he escrito para no equivocarme- que todo era un montaje contra Esperanza Aguirre, contra Granados y contra Ignacio González. Y usted ha venido aquí a explicarnos esto y que usted está injustamente imputado por ello.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Como usted ha dicho, todos venimos a contar nuestra película, lo único es que aquí no hay ninguna película. Yo he venido aquí a que ustedes me escuchen y sepan la verdad que no se me ha dejado explicar en el juzgado.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y lo hemos hecho.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Y yo se lo agradezco de corazón.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: De acuerdo. Ya le digo, si usted nos ha dicho que no ha habido seguimientos, que no reconoce los partes y que todo era un montaje contra Esperanza Aguirre, Granados y González, a mí no me queda más que darle a usted las gracias y a los Grupos Parlamentarios por haber solicitado su...

El Sr. **PINTO SERRANO**: Quería decirle algo más, si me permite.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por supuesto, adelante. Faltaría más.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Hay una cosa que es clarísima. Dese cuenta de que tanto yo como mis compañeros de la defensa, llevamos sometidos en este proceso ocho años, donde, al principio, no sabíamos nada, o sabíamos muy poco, y hemos ido esclareciendo diferentes hechos que

están probados, están comunicados en el juzgado; porque esto que le hemos dado a usted no es una invención de una mañana, es un trabajo de investigación de siete años, sin medios, pero que hemos tenido que hacer, y todo, absolutamente todo lo que pone en el documento, todo está en posesión del juzgado.

Lo que quiero que tenga claro y en cuenta, es que a lo que nosotros hemos venido aquí es a que nos escuchen, agradecerles a ustedes que nos escuchen, y a que todos tomen las medidas que correspondan, entiendo que políticas, no jurídicas, que para eso está el juzgado. Y, simplemente, lo único, para acabar quiero darle las gracias a todos ustedes, señora Presidenta, y a todos ustedes por habernos escuchado o haberme. Le voy a dar una serie de documentaciones a la señora Presidenta para que les haga partícipes a cada uno de los Grupos, a cada uno de ustedes, para que las tengan. Y nada, agradecerles a todos la atención y que me hayan permitido venir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Hemos terminado esta comparecencia. Si el compareciente quiere dejar documentación a la Mesa de la Comisión.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Le he dejado una copia para cada persona de cada Grupo y también una para usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Lo recepciona la Mesa de la Comisión para todos los miembros a través del letrado.

El Sr. **PINTO SERRANO**: Sigo estando a su disposición por lo que crean conveniente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a seguir con la siguiente comparecencia, y les aviso que haremos una pausa después de esta siguiente comparecencia. Pasamos al punto tercero del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-78/2016 RGEP.851. Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).**

**C-184/2016 RGEP.1629. Comparecencia del Sr. D. Antonio Coronado Martínez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito al compareciente a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Le pregunto, señor Coronado, con carácter previo, como siempre hago con todos los comparecientes, y en relación a los derechos que le asisten así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, todos constan de forma expresa en el escrito que le hemos enviado. ¿Nos confirma, por favor, a esta Comisión, que ha leído este escrito y le constan los derechos que le asisten?

El Sr. **EX ASESOR DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Coronado Martínez): Sí, sí, totalmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Dado que en esta sesión tenemos tres comparecencias, es un poco diferente. Los portavoces van a tener cinco minutos más en el turno principal. Vamos a empezar con una presentación de dos minutos para el Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista, si quieren hacer uso de él, contra el turno principal que vendrá después, de veinte minutos, en formato pregunta y respuesta con cada portavoz, con cada uno de los cuatro Grupos, y, finalmente, acabada esa ronda, habrá un segundo turno aclaratorio de cinco minutos, otra vez con cada portavoz, donde a los dos minutos se le tiene que formular a usted una pregunta y, si no, ya la recordaré yo para que usted tenga tiempo de contestar con garantías.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Muy bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy paso, por si quiere hacer uso de la palabra el señor Zafra. *(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández.)* No. ¿La señora Moya, del Grupo Socialista? *(Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.)* Tampoco. Pues entonces empezamos el turno principal de veinte minutos con el señor Zafra, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días señor Coronado, bienvenido a la Asamblea de Madrid. Al igual que a su anterior compañero, el señor Pinto, lo primero es agradecerle que venga aquí de forma voluntaria. Como bien he dicho antes, no suele ocurrir que a esta Comisión venga la gente a hablar y a contarnos cosas de forma voluntaria, claro. Así que le agradecemos, creo que todos los Grupos, que venga usted aquí.

En primer lugar, me gustaría preguntarle que, si es posible, nos hiciese una pequeña composición de lugar de todo lo que se está llamando el "Caso Espía". Que nos dijese cómo llegó usted hasta esa Dirección de Seguridad, y que nos explicase qué fue lo que ocurrió allí.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor diputado. Señora Presidenta, señorías, muchas gracias por, en primer lugar, haberme concedido esta oportunidad de venir a esta Comisión de Investigación sobre la Corrupción Política en la Comunidad de Madrid. Vengo a colaborar en esta Comisión en todo aquello que mi testimonio... Como digo, vengo a colaborar en esta Comisión con todo aquello que mi testimonio les pueda ser útil a la misma con el fin de esclarecer unos hechos que se han desarrollado, tanto en la Consejería de Presidencia e Interior, como en la propia Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y que todos ustedes y todos los ciudadanos tienen

todo el derecho a conocer qué ha ocurrido allí; esclarecer la participación de los actores en este montaje, demostrar mi inocencia, descubrir la verdad y dar testimonio del calvario sufrido durante largos siete años por la imputación de un hecho que yo no he cometido. Con esta finalidad, hemos presentado en el Registro de esta Asamblea un extenso escrito de 65 páginas, fruto de experiencias vividas y un profundo análisis de informaciones publicadas tanto periodísticas como libros y noticias criminales sobre operaciones policiales.

Contestando a su pregunta, cómo llego a la Comunidad de Madrid. Pues muy bien, yo estoy en el servicio de criminalística de la Guardia Civil destinado, y allí un compañero mío, José Luis Caro Vinagre, me dice que el Consejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, don Francisco Granados, a quien él conoce o es amigo, necesita unos guardias civiles para realizar unas funciones de seguridad en la Comunidad de Madrid, consistiendo las mismas en el desarrollo de planes de seguridad o dispositivos de seguridad. Después de tres entrevistas con el señor Granados en su despacho, estando presente su jefe de gabinete, Ignacio Palacios, y los tres asesores o las tres personas que nos iban a nombrar, el 11 de septiembre de 2007, el señor Granados nos nombra asesores de seguridad. Por tanto, nos concede un nivel a José Luis Caro Vinagre, el que era amigo o conocido, un nivel 29, al señor Oreja y a mí un nivel 28. En la última reunión de esas tres reuniones que tuvimos estaba presente el Director General de Seguridad, Sergio Gamón, al que nos presentó, y nos dijo que íbamos a depender de él para realizar nuestro trabajo, para el que habíamos ido allí.

Quiero dejar claro y manifiesto que, hasta ese momento, en la Comunidad de Madrid no conocía a nadie, ni había hablado con nadie, ni con la Presidenta Esperanza Aguirre, ni con el Vicepresidente, ni con Consejeros ni con Directores Generales. ¡No conocía a nadie! Yo no conocía a nadie. A la única persona que conocía era a mi compañero José Luis Caro Vinagre, que fue quien me ofreció, de alguna manera, ese puesto de trabajo.

A principios de marzo de 2008, el Director General de Seguridad nos cita en su despacho al Subdirector General, Miguel Castaño, a tres asesores del Cuerpo Nacional de Policía y a los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, y nos dice que, por especial interés del Vicepresidente Primero, Ignacio González, hay que recabar una información y hacer unos seguimientos de unas personas, de unos objetivos, y esas personas eran el señor Cobo, el señor Gallardón, el señor Prada, la señora Cifuentes, el Presidente de Arpegio, los Alcaldes de Fuenlabrada y Getafe, y los señores Cabezas y Núñez.

Señorías, tienen que comprender que, para un Guardia Civil, que le den estas instrucciones... ¡No sabíamos a qué obedecía! Nos quedamos perplejos. ¿Cómo reaccionamos? Al salir de aquella reunión, no podíamos hacerlo de otra manera, nos dirigimos al Consejero de Presidencia a denunciarle las órdenes que nos había dado el señor Gamón, que no las íbamos a cumplir, porque eso podía ser un hecho delictivo, amén de los fines que persiguieran. A tal efecto, el señor Granados nos dijo: ¡pero, bueno!, ¡que no!, ¡que no le hagáis caso a Gamón! Mirad, continuad con él, pero ya buscaré una solución; a Gamón me lo voy a quitar como una mosca de aquí. Bueno, seguimos, y aquello fue un infierno. ¡A partir de ese momento en el que denunciemos esas órdenes a Granados



del señor Gamón fue calvario, fue un sufrimiento! Volvemos donde el señor Gamón, no hacíamos lo que nos había mandado. ¡Que quede claro que nunca hemos hecho seguimientos ni espionaje de nadie!, ini a las personas que he citado, ni a nadie! Y el señor Gamón, que ya era consciente de que habíamos ido a denunciar los hechos al señor Granados, nos obliga, siempre bajo la amenaza y la presión, a estar en unos puntos: en las Consejerías, en la propia Puerta del Sol, en esta propia Asamblea, en las proximidades, y que hiciéramos unas notas de a qué hora veníamos y a qué hora nos íbamos, y en esas notas lo que poníamos, ni más ni menos, era la hora y en algunos casos la copia de la agenda pública, en este caso del señor Prada, y en la mayoría de los casos inventado, iporque nos parecía una locura! Y veíamos que la solución del señor Granados no llegaba y ahí empezamos a entender que el señor Granados no mandaba sobre el Director General Sergio Gamón y, iefectivamente!, empezamos a creer que las instrucciones que nos dio las recibía directamente del Vicepresidente Ignacio González o de la propia Presidenta de la Comunidad, ino lo sabemos! Como veía esas notas que le entregábamos, vacías de contenido –porque no tienen ningún contenido, señorías; las pueden ver-, él decía: estos aquí no están haciendo nada, y nos coloca –perdonen la expresión- un controlador, que es un asesor de policía, un policía que ya lleva muchos años trabajando con él, incluso antes de llegar a la Comunidad de Madrid, para fiscalizar, para comprobar, para ver qué es lo que estamos haciendo. Y en esos días estaba este señor, el señor Rodríguez, un Subinspector de policía, y dijimos: bueno, pues ahora que estás tú aquí, haz tú las notas. Y él hizo las notas en aquellos ordenadores que la Dirección General de Seguridad tenía asignados. Eso fue...

¿Qué pretendía con esto el señor Gamón? Primero, nos da las instrucciones de que hagamos seguimientos, que no los hacemos; lo denunciamos, y ahí ya hay un problema, ahí ya nos convertimos en un problema, y aquí es cuando nos tiene que preconstituir algo, con las notas. Luego, si hay unos posicionamientos... Anular las quejas ante el Consejero ies un desafío al Consejero, claramente!, así lo interpreto yo. Y, luego, que cualquier acción o cualquier denuncia que pudiéramos realizar tanto en la propia Comunidad de Madrid como de manera externa, quitarnos la credibilidad. Eso es lo que pretendía el señor Gamón al mandarnos hacer esas notas.

En esas notas, que entregábamos diariamente por la tarde-noche, en mano, tanto al propio Director General Sergio Gamón como al subdirector Miguel Castaño, en presencia nuestra, de los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, don José Oreja, José Luis Caro y yo mismo, vimos escribir a Miguel Castaño de su puño y letra unas anotaciones. Esto ya empieza a ser un montaje, que nos están aquí... Vamos, que esto no hay manera de por dónde cogerlo.

Posteriormente, sale en la prensa que los autores –empiezan a salir publicaciones de las notas y de todo esto- de esas notas habíamos sido nosotros y que la escritura era del señor Pinto. Creo que el señor Pinto ya les habrá dado testimonio de que él no ha sido y yo les puedo confirmar a ustedes, y mis dos compañeros, que allí vimos escribir a Miguel Castaño. Con lo cual, todo eso que aparece en prensa, si están acusando a Pinto, primero, nos preconstituyen, y luego acusan al señor Pinto de ser el autor; yo sé que no ha sido él, y yo, como profesional y por los 30 años que he estado en la Guardia Civil, no puedo consentir que se le impute a un inocente ese hecho. El señor Pinto queda... Bueno, ya les habrá dado él las explicaciones, imagino. Al final, le decimos al señor Consejero

que esas notas las había escrito -ya se lo habíamos dicho en alguna ocasión más con motivo de todo este lío- Miguel Castaño; con lo cual, no se le puede imputar a Pinto. De ahí se le busca un abogado, un perito...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Señor Coronado, disculpe que le interrumpa. ¿Por qué cree que el señor Castaño escribía esas anotaciones?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Eso, permítame, señoría, tiene que preguntárselo a él. Yo no sé a qué son debidas las anotaciones, si eran conclusiones que él sacaba, o unas notas, o unas referencias, pero, está claro que las escribió él. A nosotros nos mandan hacer los papeles, nos preconstituyen eso, nos obligan a estar allí, por si algún día con posicionamiento nos pillan hay una nota, pero hechas las anotaciones. El policía, el asesor de policía del señor Gamón, procedente de la Policía, también hizo unas anotaciones en aquello. ¡Acusan a Pinto! Empiezan a salir publicaciones de que aquí hay un mini CNI, al frente del cual se encontraba un señor: Marcos Peña. Ya la locura empieza a ser cada vez más grande, aquello era... ¡No había manera de entenderlo! El señor Peña, que es el asesor del Consejero, llega a esta Comunidad después de haber pasado todos los hechos. Entonces, ante esas publicaciones, un mini CNI, el señor Peña, estos los autores, el señor González, el señor Cobo y el señor Prada interponen unas denuncias contra todos: Director General, Subdirector, los tres asesores de Policía, los tres asesores procedentes de la Guardia Civil, el señor Peña, el señor Palomo y el señor Pinto. Por ello, nos llaman del Cuerpo Nacional de Policía, nos citan en calidad de testigo, para ir a testificar allí por unos hechos oficiales, y nos personamos. ¿Y a quiénes llaman? Siguiendo las instrucciones del periódico "El País", concretamente, llaman al señor Peña y nos llaman a los tres asesores procedentes de la Guardia Civil. ¡No lo entendíamos! Si la denuncia va contra todos, ¿cómo nos llaman solamente a nosotros? Incluso a instancias de una denuncia que pone el señor Prada en la Fiscalía para que declare el señor Gamón, el fiscal no lo admite y empieza aquello a ir nada más hacia nosotros, empezamos a ver que es un montaje hacia nosotros.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Señor Coronado, discúlpeme que, si no, se me acaba el tiempo. Yo también entiendo que usted piense que esto es una especie de montaje, pero la pregunta que nos hacemos nosotros es: ¿llegaron a existir esos seguimientos en algún momento?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Le he dicho, señoría, que inunca hemos realizado, por parte de los tres asesores del cuerpo de la Guardia Civil, seguimiento alguno a ninguna de las personas implicadas ni a nadie!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Y por parte de otras personas?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Yo eso lo desconozco, las funciones de otras personas las desconozco. Eso tendrán que preguntárselo, si ustedes lo consideran, al Director o al Subdirector de los asesores policías o... Entonces, pasaban los días y declaramos -solamente nos llaman a declarar ante la policía, ya le digo, esos cuatro-, llegamos allí a declarar y el Comisario que nos recibe, el señor Barrado, nos dice: no sé por qué habéis venido. O sea, nos citas a declarar y nos dices: no sé por qué habéis venido, yo no hubiera venido. Estos son cosas del fiscal y de los políticos. Señorías, yo no

podía entenderlo. Yo no podía dar crédito a que unos políticos o unos policías de alta graduación me estuvieran metiendo –o todos- aquí en este lío, que, se lo vuelvo a decir, que no hemos hecho seguimiento ni espionaje a nadie; que nos mandaron a estar en un punto en la vía pública, en la puerta de la Consejería; que nos mandaron a hacer unos papeles vacíos de contenido; que acusan al señor Pinto; que el señor Pinto no es porque hemos visto escribir al señor Castaño; que nos llaman a declarar en la policía y no llaman a todos los denunciados, nada más que va todo el objetivo contra nosotros. ¡Es que aquello es un montaje! Y ese montaje... Seguíamos esperando la solución del señor Granados, pero no llegaba; por eso le dije que ahí empezamos a entender que no mandaba el señor Granados sobre su propio Director General, que el Director General seguía instrucciones del Vicepresidente Primero.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Es posible que a lo mejor esa sea la razón por la que en un primer momento se les pidió que hiciesen ese seguimiento al señor Cobo, a la señora Cifuentes, al señor Gallardón y no, a lo mejor, a otra parte del Partido Popular en aquel momento?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** El señor Gamón, de su boca, nos dijo los objetivos que le he marcado, con especial interés el Vicepresidente Primero. Por mi persona, por mis compañeros no se ha hecho. Yo, de los asesores policías o de otras personas ajenas a la Dirección General, no le puedo decir. ¡Lo que sí le puedo decir firme y claramente es que yo no he hecho seguimientos a nadie! ¡Ni espionaje! ¡Ni he vulnerado los derechos fundamentales de ninguna persona, ni he tomado notas, ni he hecho fotografías! ¡Nada de nada! Y esto en la vía pública.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** En esa conversación, cuando le pidieron esos seguimientos a estas personas, ¿les dieron algún tipo de explicación, algún tipo de razón del porqué de esos seguimientos?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** La explicación se la he dicho, señoría: por especial interés del Vicepresidente Primero, don Ignacio González. Esa es la explicación que dieron. Tampoco le hicimos ninguna pregunta, porque nos quedamos perplejos ante aquello. Y nuestra obligación fue salir rápidamente de allí, ir al Consejero y denunciarlo en aquellos términos. ¡Que no íbamos a hacerlo! ¡Que esto es una locura! Y de hacerse, que no se hicieron, podía haber algún hecho delictivo, amén de los fines que persiguiera. El Consejero, el máximo responsable de la Consejería, “que no hagáis nada” –ya se lo he dicho-, “que no hagáis nada”, “que a este Gamón me lo voy a quitar como a una mosca, seguirá ahí hasta que busque una solución”, y esa solución no llegaba y, como le denunciarnos los hechos y era consciente el Director General, pues nos empezó a hacer la vida insostenible, hasta hoy en día. Por eso, nos ha llevado a venir aquí a esta Comisión para dejar claro lo que ha ocurrido. ¡Yo soy víctima del sistema, víctima de aquel sistema, de aquellos señores! ¿Cómo continúan...? Ya le he dicho, nos ponen al controlador, al subinspector de policía, asesor de seguridad: oye, porque, ¿estos qué hacen?, es que aquí no hay papeles, en las notas que ponen aquí no hay nada, porque no hay nada de contenido. Y entonces se manda hacer la nota, que el señor Castaño escribió: lo vimos escribir. Todo esto, mi defensa, se le ha elevado a la autoridad judicial, porque es dónde primero hay que denunciar y contar los hechos. Yo, de todas las citaciones testificales, pruebas e informes

científico-técnicos para poder demostrar la verdadera autoría de los hechos, la juez, hasta el momento, no nos ha concedido nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Usted dice que se siente una víctima, ¿ha sentido algún tipo de represalia o ha cambiado, a lo mejor, la situación en la que usted ha estado durante todos estos años, a partir de descubrirse todo esto?

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, le queda un minuto.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Mi situación ha sido un calvario todo este tiempo. Y le puedo decir que tenía unos aspectos fundamentales... Lo que hemos tenido es una reunión con el Consejero Granados, que nos citó en su despacho, en la que nos reconoce que todo es un montaje; que todo eso lo filtró Enrique Barón, que era el Director General, a la prensa; que la juez lo sabía todo; que a Ignacio González lo único que le interesaba era si íbamos a cantar o no íbamos a cantar, que él quería ser Presidente; que Esperanza Aguirre le prometió a él que siguiéramos en estos puestos. Pero, bueno, contestando a su pregunta...

La Sra. **PRESIDENTA:** Sí, termine, por favor.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Bueno, este hecho ya me lo confirma también una reunión que tengo –por eso, cambio de abogado- con mi entonces abogado, puesto por la Comunidad de Madrid, en la cual Sergio Gamón, Director General, que le digo –estaba allí mi abogado...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Coronado, por favor, es que termina el turno. Si quiere responder concretamente a la pregunta del portavoz...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Pues sí, le voy a contestar. Yo, respecto a mi vida profesional –me ha dicho- o laboral, si me pudo afectar algo, como usted sabe, solicitamos colaborar con esta Comisión, una vez creada la Comisión de Investigación sobre Corrupción Política, y, dado que somos parte y perjudicada en el asunto y podemos ayudarles con nuestro testimonio en algo, se lo mandamos un escrito y nombramos un representante, que era el compañero, José Oreja, pero ustedes decidieron que viniésemos los tres. Entonces, al citarme, yo tengo que dar cuenta, porque yo me encuentro en una comisión de servicios en la Guardia Civil...

La Sra. **PRESIDENTA:** Si puede sintetizar lo máximo; si no, pasamos al siguiente turno.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Yo me encuentro de servicio y doy cuenta a la Guardia Civil de que tengo que venir a esta Comisión, al Director General. Recibo el requerimiento el día 25, el día 26 doy cuenta al Director General de la Guardia Civil de que he sido citado a esta Comisión, el día 26, viernes, es cuando doy cuenta, y el día 29, lunes, el Director General de la Guardia Civil me cesa en la comisión de servicios que venía ocupando por desaparecer los motivos que la causaban. Posteriormente, me contestan, el día 1, que a esa comunicación que le hice al Director General, comunicándole que venía a esta Asamblea y solicitándole amparo y si podía cualquier unidad del cuerpo que tuviese conocimiento de hechos que pudieran ser relativos a esta causa, que pudieran

esclarecer la verdad, que los aportaran en el juzgado, no a mí, me han contestado posteriormente que no ha lugar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Coronado. Doy paso en el turno de palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Bueno, en primer lugar muchas gracias por comparecer, por haberlo pedido y por venir. Asumo que viene con ganas de contar todo lo que sabe y toda la verdad. Voy a empezar simplemente porque a veces es difícil tener una idea completa de lo que estamos hablando cuando hablamos de la Dirección General de Seguridad, y me gustaría que nos ayudara a hacer un pequeño organigrama y una pequeña explicación de que a qué se dedicaba.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señoría. En la Dirección General de Seguridad, cuando llegamos a ella y nos pone el Consejero a disposición del Director General de Seguridad, las funciones que nos encomienda...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, o sea, entiendo, y de verdad que vamos a tener tiempo para eso y vamos a entrar un poco en su situación personal, que entiendo que es lo que preocupa y vamos a hablar sobre eso, pero simplemente, sin hablar de su función en concreto, saber qué personas, cuántas personas, cuáles eran las jerarquías y cuál era un poco el organigrama, qué personas se encontraban en la Dirección de Seguridad cuando usted empezó allí a trabajar, qué responsabilidad tenía cada uno, simplemente eso. Entiendo que está el señor Gamón...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Director General de Seguridad, señor Gamón, el Subdirector General, don Miguel Castaño y luego hay unos técnicos, en fin, yo tampoco conocía mucho de ellos, entre los que se encontraba el señor que anteriormente declaró, el señor Pinto y, en fin, muchísimas más personas que estaban trabajando, y tres asesores procedentes del Cuerpo Nacional de Policía y nosotros, los tres asesores, procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. ¿Cómo se dividían las tareas?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Las tareas, referente a mí, referente a mis compañeros, son las que nos encomendaba el Director General de Seguridad. Quiere que le desarrolle en un principio lo que...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, si pudiera explicar brevemente cómo...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Simplemente lo que nos mandaba... Nos explicó brevemente lo que era el proyecto BESCAM, que había un convenio de la Comunidad con los distintos municipios y que, de alguna manera, teníamos que supervisar que se estaban cumpliendo los servicios de esas BESCAM para lo que se había convenido, lo que se había firmado, que no eran otras que dedicarse a funciones de seguridad ciudadana; eso por una parte. Por otra parte, nos encomienda - una vez que nos dice que eso ya lo dejemos- realizar un plan de seguridad del Consejero de Presidencia, Francisco Granados, el cual terminamos y se lo entregamos, y nos manda confeccionar

un plan de seguridad del Vicepresidente Primero Ignacio González, y a medias del mismo nos llama – es cuando le dije que a principios de marzo de 2008 nos llama- y nos dice que dejemos todo eso, y que por instrucciones, por indicaciones, por interés del Vicepresidente Primero hay que hacer esos objetivos. Yo, del resto de las funciones...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Okey. Un pequeño inciso: entiendo que esos planes de seguridad no se hacen sobre todo el Gobierno sino sobre miembros determinados del Gobierno. Yo entendería que hubiera una entidad para proteger, de alguna forma, a todo el Gobierno, pero resulta que son servicios a dos personas muy concretas.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No sé las intenciones del Director General o las instrucciones que hubiera recibido él. Él nos encomendó hacer el plan de seguridad del Consejero Granados. Como ustedes comprenden -el plan de seguridad-, desde que sale de su casa hasta que llega al trabajo, tenemos que hacer una serie de valoraciones, de riesgos, de rutas alternativas...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Okey. Está claro. Simplemente, entienda que desde el otro lado, y seguramente mucha gente que pueda estar viéndonos, tanto ciudadanos como medios de comunicación, a veces les cueste entender esto y está bien que alguno de ustedes nos explique un poco cómo funciona.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo, si quiere, señoría, le desarrollo aquí íntegramente un plan de seguridad, pero...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, no. Creo que también hay otras cosas muy interesantes que decir. Solamente quería usar un poquito de este tiempo. Usted denuncia, en varias ocasiones, entiendo, ante el señor Granados, que se le están encomendando tareas que no quiere hacer. ¿Cuántos encuentros tuvo con el señor Granados?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: En al menos tres ocasiones se le comunicó. La primera, según salimos de la reunión; que sigue por la misma línea, que no hacemos nada. Que, bueno; que, esperad; que, de momento, esto era... Al menos en tres ocasiones fuimos a denunciárselo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y en uno de estos momentos, o en varios, es cuando le dice que es el señor Barón el que se dedica a filtrar esta información?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: En una reunión que tuvimos en un chalé, en una finca de su propiedad...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Del señor Granados.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Del señor Granados, en la localidad de Valdemoro, nos citó a los tres asesores procedentes de la Guardia Civil y estaba él y también había otra persona, que no oímos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Quién era?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Una persona que era Concejal de Seguridad del Ayuntamiento de Valdemoro, Jesús Moreno, amigo del señor Granados. Esta persona no intervino para nada. Yo no sé lo que hacía allí, lo que pintaba allí, pero bueno, nos llamó, nos citó y fuimos allí. Y en esa reunión, el señor Granados, como he dicho antes, nos dejó claro- palabras de él-: que todo esto es un montaje, lo tengo claro; que Enrique Barón lo ha filtrado a la prensa, por su lugarteniente, Pedro Agudo -que era otro inspector de policía, que estuvo poquito tiempo, que estuvo un mes o mes y pico-. Dice; ero que Pedro Agudo no hace nada sin el consentimiento de Barón, lo tengo claro; que la juez lo sabe todo, lo tengo claro. Lo que le he dicho antes, que al Vicepresidente Primero lo único que le interesa es: ¿tú vas a cantar o no vas a cantar? Porque el Vicepresidente no quería líos porque iba a ser Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Fue en ese momento también cuando le aseguraron que Esperanza Aguirre les había prometido mantenerles en el trabajo...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: En ese mismo comentario dijo que Esperanza Aguirre le había dicho: oye, los tres asesores de Guardia Civil van a seguir al menos hasta que acabe la Legislatura. Y él apostilló: Y esto se lo tenéis que recordar al nuevo equipo de Gobierno. El nuevo equipo de Gobierno en el que estaba entonces el Consejero Salvador Victoria. Todo esto ha sido publicado en un periódico, "El Mundo", y en unas grabaciones, que hemos pedido al juez que incorpore, porque ahí hay un reconocimiento de unos hechos e implica, según la declaración del señor Granados, a unas personas que tendrán que dar alguna explicación, y si...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe, es que al final se nos puede ir el tiempo, si no le importa. ¿El señor Barón, en todo este juego de lealtades y deslealtades, a quién cree que respondía?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues, hombre, eso, aparte de preguntárselo a él, según las publicaciones periodísticas que ha habido, mantenía una estrecha relación también con el Vicepresidente Primero de la Comunidad de Madrid. Ustedes han podido ver el tema que han publicado por ahí de que a instancia de él, se produjo una reunión del Vicepresidente con dos policías, por el tema del ático, en fin... Pero hay una cosa que está clara, esas notas que nos mandaban hacer -vuelvo a decirle-, sin contenidos, con copias de la agenda pública de la Comunidad de Madrid, inventados en algunos casos, las tenía custodiadas el Director General Sergio Gamón y al ser cesado Sergio Gamón por el incidente aquel que hubo en el Campus de la Justicia, con un ordenador, que no sé qué, fue nombrado Enrique Barón, Director General de Seguridad, ocupando el mismo despacho que tenía hasta entonces Sergio Gamón, quedándose con toda la documentación y con las propias notas que allí el otro tenía. Entonces, si luego el Consejero del reino en ese momento, en esa reunión, me dice que Enrique Barón... Señorías, yo aquí lo tengo claro ya: el montaje va encarrilado hacia nosotros. ¿Qué es lo que pretendían? Otra pregunta que si quiere, le contesto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pues, ya que está, a ver.



El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues, durante y anteriormente a nuestra llegada, según unas publicaciones en prensa, hizo unas declaraciones doña Yolanda Laviana, exmujer de Sergio Gamón, en las que dice...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Voy a resumirlo porque en ese escrito que no hemos presentado viene muy detallado, pero mejor vamos a sintetizar un poco. Viene a decir, entre otras cosas, que su marido trabajaba antes de venir a la Comunidad de Madrid, estando en activo en el Cuerpo Nacional de Policía, con un grupo ya para Ignacio González y para Esperanza Aguirre. Ustedes analicen la gravedad de eso. Imagino que tendrían conocimiento sus jefes superiores; sería de forma oficial o no, porque si no...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si lo dice usted...Pero entiendo yo que Yolanda Laviana era la secretaria de Esperanza Aguirre.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Fue secretaria de Esperanza Aguirre, ocupó un puesto...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy cercana, y Sergio Gamón estuvo haciendo labores posteriormente de escolta.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Escolta o algo así. Entonces, como le digo...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y en teoría también hay un pasaje con Telemadrid de Sergio Gamón.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí, efectivamente, una denuncia de una secretaria también, y entonces se iniciaron dos investigaciones, una oficial por un juez y otra paralela, según denuncian...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me están avisando del tiempo. No se preocupe. Entonces, entiendo que lo que me viene a decir es que, de alguna forma, ya estaban ocurriendo este tipo de actividades de forma, no sé si informal o, por lo menos, no se formalizaban en ninguna estructura de poder, que luego más tarde sí se pudieron formalizar, quizá a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y además así también lo manifiesta o lo dice en el periódico Yolanda Laviana, que por todos esos trabajos realizados anteriormente, Sergio Gamón, como premio, le crean una Dirección General de Seguridad. Una Dirección General de Seguridad que no tenía razón de ser, porque ya existía una Dirección de Seguridad en la Dirección General de Protección Ciudadana. Le crean una Dirección General de Seguridad a su medida...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Exactamente es en 2007, hasta 2007, porque entiendo que solamente había una Dirección General de Protección Ciudadana, y es en ese mismo momento cuando se divide en dos y se queda, por una parte, Protección Ciudadana y luego se crea una Dirección de



Seguridad exclusivamente para poner de Director General al señor Gamón –tan cercano-, que ya venía haciendo trabajos...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Según declaraciones de su mujer, como premio a los trabajos que ya había hecho y para dar continuidad a lo que pudiera estar haciendo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Una cosilla. Como confirma un poco con sus palabras, también entiendo que en ese momento, en 2007, tampoco hay ningún tipo de cambio legislativo ni de atribuciones, mayor a la protección ciudadana. Simplemente, se crea una nueva estructura con más altos cargos que son directamente de la mayor confianza, entiendo que tanto de Esperanza Aguirre como de Ignacio González, para, o premiar o hacer otro tipo de servicios, no digamos a la Comunidad o a la Consejería, sino directamente a la Presidencia o a la Vicepresidencia.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Esas son las explicaciones que da la señora Yolanda Laviana, que a su marido, como premio, le conceden la... Y en todo esto hay que tener en cuenta que a nosotros nos meten aquí, en este montaje, que insisto, es un montaje, y así lo reconoce también el senador del reino en su casa, y, anteriormente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: El señor Granados, para que se entere todo el mundo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: ¿Perdón?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Habla del señor Granados.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí. Entonces era senador del reino cuando se produjo la reunión, no era...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, pero hay muchos senadores. Lo digo para que quede claro ante los que nos puedan estar siguiendo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Bueno. Gracias por la apreciación. El senador del reino, don Francisco Granados. Y entonces aparecen otras publicaciones, incluso antes, ya del senador Francisco Granados, a través de un amigo y muy conocido, el tal Marjaliza, señor Marjaliza, pues contrata una agencia de detectives, la agencia de detectives Método 3, para espiar a Ignacio González. Y lo paga Marjaliza a través... Y, además, está por ahí en prensa. Yo creo que hemos hecho referencia claramente. Y en ese momento, Ignacio González contrata la misma agencia para espiar a una serie de cargos o de compañeros políticos, que también está soportado, pagándose a través de un empresario de la trama Gürtel, y a través del Canal de Isabel II, como así lo recoge en el libro "El método", del Director de la agencia de detectives, don Francisco Marco; eso lo están haciendo. ¿Qué necesidad tienes de traernos a nosotros aquí? ¿Para qué? Si ya lo están haciendo; se están espiando; si están entre unos y otros. Señoría, la única explicación que encuentro con ese montaje para que nos comamos todo esto y así ya salvarse de penas todos o de culpas todos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En un pasaje del documento que nos han dado, dice que en una reunión con Sergio Gamón, con Caro, con usted y su abogado en ese momento, Gamón le dice que usted es inocente, pero que Caro lo sabía todo. ¿Nos puede explicar qué significa que es todo?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Bien, se lo voy a explicar, porque no pude antes terminar por el tiempo. Necesitaríamos muchas horas, muchos días, porque resumirlo, posiblemente se nos queden cosas fuera... En ese hecho, señoría, hasta ese momento, nos preconstituyen las pruebas, dicen que Pinto... Nosotros sabemos que vimos escribir a otro. El señor Granados nos dice que esto es un montaje. Yo no puedo dar crédito a lo que le he dicho, a que un senador del reino y que altos cargos de la Comunidad de Madrid nos quieran preconstituir una prueba para comernos un delito. No lo puedo creer. Pero ya cuando acabo de abrir los ojos, de verdad créanlo, se lo digo con franqueza, es cuando en esa reunión en el despacho del hasta entonces mi abogado, don Enrique Molina, en la mesa, sentado aquí, Sergio Gamón de frente, yo estoy aquí y aquí mi compañero José Luis Caro, y en un momento dado le dije al señor Gamón: ¡Vaya, en el lío que nos han metido! Y me dijo -perdone por gesticular-: Antonio, tú eres inocente de todo esto; itú eres inocente de todo esto! Y dice: pero ahí el que sabía todo lo que venía y lo que se iba a hacer es tu compañero -señalando a José Luis Caro-. Yo, perdóneme, pero me puse a temblar, la cabeza... Yo no me podía creer aquello.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Pero qué decía?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y las explicaciones de mi compañero: ¡Pero tú qué dices, pero tú no...! Y yo salgo de esa reunión y ya tengo claro, después de lo de preconstituir las pruebas, después de lo que me dice allí el señor Gamón, yo digo, yo esto tengo que cambiarlo todo. Y decido cambiar de defensa. Una defensa que me defiende a mí. Y, entonces...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y ahí es cuando coge el mismo abogado que es el señor Oreja, entiendo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Llamo al señor Oreja -compañero-, y le digo: mira tengo que hablar contigo, me ha pasado algo que esto ya es... Que sí, que tú me venías diciendo que aquí nos están liando, que nos están metiendo en un... que también lo dijo... ¡Pero yo no acababa...! ¡Yo no podía dar crédito a aquello! Por eso, por las personas de las que se trataba, de tanta altura, que nos quisieran meter a personas inocentes en este lío para comernos un delito. Le dije: mira, tengo que hablar contigo; esto me ha pasado esto... pero qué dices-responde- y dije: habla con tu abogado a ver si me puede representar porque yo aquí no puedo... ¡Yo aquí ya no sé...! ¡Ni un minuto más! Efectivamente, cambio la defensa.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a volver a un personaje que aparece varias veces, pero yo todavía no entiendo exactamente... el señor Caro, que sabía todo; no sé a qué venía. Entiendo, por cierto, que es también amigo de Jesús Moreno, el Concejal de Valdemoro. ¿Qué es lo que venía a hacer? ¿Qué es lo que sabía? ¿Qué función tenía...? Bueno, se lo planteo de otra forma. Dentro de la Dirección General, cuando trabajaba con él, ¿qué es lo que hacía? Eran tres guardias civiles y, sin embargo, él es el que no está imputado. Aclárenos...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No, no. José Luis Caro está imputado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ah, sí. Disculpe.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Lo que ocurre es que él a mí, cuando me dice el señor Gamón eso, me quedo, vamos... La persona que me trae aquí a mí, que me saca de mi puesto, que estaba ejerciendo en la Guardia Civil una labor profesional seria, honrada, transparente, profesional, al servicio de los jueces, al servicio de los fiscales, que me trae aquí ofreciéndome un puesto de trabajo para labores de seguridad, cobrando algo más, evidentemente, vengo. Y que esa persona, me diga el Director General que esa persona lo sabía todo... Yo ya, a partir de ahí me tengo que marchar. Pero es que esta noticia, esto que acabo de decir, esta reunión la avala, como consecuencia de la -por aquí lo tengo- Operación Púnica, aparecen unas grabaciones en la prensa, entre las que un interlocutor, en un momento dado, una persona llama a Francisco Granados, el día que Francisco Granados tenía que ir a declarar a nuestro juzgado a petición de esta defensa que tengo ahora, y lo cita la juez como testigo, y recibe una llamada, y le dicen: ¡hombre, qué pasa! ¿Ya lo tienes todo preparado; lo que vas a declarar y tal? Y dijo: sí, sí; yo lo tengo claro; si aquí todo lo organizó José Caro con Sergio Gamón y eran los que les daban cuentas Esperanza Aguirre. Yo, señoría, con lo que me ha ido pasando y lo que he ido leyendo, blanco en botella; le puede poner el nombre que quiera.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Solo nos falta añadirle un pequeño detalle. El señor Caro también es el que avisa al señor Granados que le están investigando y le van a detener...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Permítame, señoría. Es un tema... Si usted considera llamar al señor... ¿Lo está diciendo por el tema de la Operación Púnica...?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, quería decir para componer todo el relato...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Es un tema que no quiero tocar y aparte desconozco, y puedo saber hasta lo mismo o menos de lo que saben ustedes, porque es lo que he leído en prensa. Yo ahí, no quiero echar cemento, ni hierro. Ahí no quiero saber nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Está claro, muchas gracias. Aquí lo dejo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta, y gracias, señor Coronado por venir a esta Comisión a darnos su versión de aquellos hechos que sucedieron hace siete años. Ha dado usted datos sobre cuándo se incorporó, etcétera. Una de las dudas que teníamos la ha aclarado usted, y es que fue el señor Caro quien les invitó -por decirlo de alguna manera- a presentarse a los puestos de asesor que había en la Comunidad de Madrid, si le he entendido bien, ¿no?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí. Fue una persona, en el destino que yo tenía en el servicio de criminalística, un compañero que tenía allí, fue el que me comentó: ¡oye!, que el Consejero

de Presidencia e Interior, Francisco Granados, me dice –lo conocía o eran amigos, yo no voy a calificar la relación- que necesita guardias civiles para labores de seguridad. Y yo pregunté: ¿pero qué labores? Y dijo: sí para planes de seguridad, dispositivos de seguridad... Vamos a cobrar algo más. Lógicamente, señoría, el sueldo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Es comprensible.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Porque todo en la vida es importante, pero siempre para hacer trabajos honrados, legales y transparentes. Y le vuelvo a decir, señoría, inunca he hecho un espionaje a nadie!

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero una cuestión que me ha hecho dudar, es que no sé si le he entendido bien. Ahora, al final de su anterior intervención, ¡hombre!, parece claro que el señor Caro era amigo del señor Granados, o al menos tenía un acceso telefónico muy directo con él, que cualquier otro ciudadano o persona no tenía.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí. Normalmente, todas nuestras comunicaciones... Era él quien nos llamaba.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Ha dicho usted que esto era un montaje -no sé si le he entendido bien, repito- organizado por el señor Gamón y el señor Caro?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: El señor Gamón y el señor Castaño.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Ah, Castaño! Es que yo le había entendido Caro. Perdón, perdón.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Era el Subdirector General. Esos fueron quienes nos dieron las instrucciones, los que estaban presentes. El Director General, Sergio Gamón, nos manda, por especial interés del Vicepresidente Primero, hacer el seguimiento de esos objetivos. Y el subdirector general entregó los partes, las notas, al señor Gamón o al señor Castaño ¡en mano! ¡Y el que hizo la anotación fue el señor Castaño! Yo, del señor Caro, lo que he dicho es que, cuando estuve en la reunión con mi abogado, el Director General dijo: Antonio, tú eres inocente de todo esto, pero aquí el que sabía todo y a lo que venía era José Luis Caro. Esas son sus palabras.

Y, luego, en relación con la operación Púnica, eso sale transcrito y sale publicado. Cuando a Francisco Granados le llama una persona, y dice: ¡Si yo tengo claro lo que tengo que ir a declarar al juzgado! Que aquí todo lo montó José Caro con Gamón, que eran los que le daban cuentas a Esperanza Aguirre. Pero, eso, señoría, sacado...

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí. También consta en el sumario de la Púnica que la señora Aguirre llamó al señor Granados para interesarse por las declaraciones...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Porque esa prueba también la hemos pedido para que la incorporen en esta causa, porque puede ser nuestra defensa y no la han tenido a bien incorporar; no

nos han incorporado nada. Yo lo que veo es que nos quieren sentar en el banquillo, condenarnos, iy eso es una injusticia!

La Sra. **MOYA NIETO**: Si me lo permite, voy a realizar algunas preguntas por situarnos mejor. Ustedes se incorporan antes que los tres asesores de la Policía Nacional. ¿Ellos se incorporan después de ustedes?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo la fecha exacta no la conozco, pero creo que fue unos días antes. Lo que sí le puedo decir es que los tres asesores del Cuerpo Nacional de Policía ya trabajaban con el Director General Sergio Gamón, ya tenían una relación profesional en el Cuerpo Nacional de Policía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no sabía usted si estaban contratados como asesores de seguridad.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí, los tres eran asesores de seguridad y también, al igual que nosotros, tenían los tres niveles: 29, 28 y 28; lo único que ahí le pusieron el 29 al Subinspector de Policía y a los policías de la escala básica les pusieron el 28, y aquí fue al revés: al compañero José Luis Caro, Guardia Civil al igual que yo, le ponen el 29, a mí el 28 y al señor Oreja, Sargento de la Guardia Civil, le ponen el 28.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso es porque no era amigo del señor Granados, probablemente; pero, bueno, esa es otra cuestión.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Eso es una valoración; yo le doy los datos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ustedes se entrevistaron con el señor Granados. Lógicamente, si los policías nacionales se incorporaron antes que ustedes, no saben quién seleccionó a los policías nacionales. Se deduce que el señor Gamón por la relación que dice usted que tenían, previa a su llegada a la Dirección General de Seguridad como asesores.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pero yo el momento en el que llegaron los tres policías lo desconozco; no sé la fecha, no sé si fue unos días después... Los tres asesores de policía.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí, estoy hablando de los tres policías nacionales.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No sé si fue unos días después o ya estaban antes y los nombraron después; eso yo no lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vale. Ha dado usted una serie de nombres que les dieron para que hicieran los seguimientos, que les dio el señor Gamón, parece ser, según órdenes del señor González, y habla usted del Presidente de Arpegio. ¿Recuerda quién era el Presidente de Arpegio?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Ni idea; no tengo ni idea porque yo no he hecho seguimientos ni espionaje.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no, pregunto; pregunto si lo sabe.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Que no, que no sé ni quién es.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estoy acusando de hacer seguimientos, le pregunto.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y si usted me pregunta por el nombre del Alcalde de Fuenlabrada o por el de Getafe, tampoco sé quiénes son.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero también se suscita una duda porque el señor Granados fue el Presidente de Arpegio desde el año 2005 a septiembre de 2007, y luego le sucedió, en 2007, Beatriz Elorriaga, si los datos que nos ha enviado la propia Comunidad los tenemos mal; por eso, le preguntaba si usted recordaba quién era esa persona, porque los otros son nombres y este, sin embargo, es el cargo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Señoría, lo desconozco. Pero, como también he dicho, allí, en esa reunión, estábamos seis asesores de seguridad, tres, procedentes del Cuerpo Nacional de Policía y tres procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, y el Subdirector y el Director, y yo no sé las funciones o lo que hicieron tanto el Director como el Subdirector, como los tres asesores de policía; yo no sé lo que hicieron. Yo lo que puedo decir es que no conozco al Presidente de Arpegio, que yo no he hecho ningún espionaje a nadie, que yo he estado en la vía pública en los puntos donde me obligaban a estar: te vas a la puerta de la Consejería, te vas a la Puerta del Sol, te vas a la puerta o a las proximidades de esta Asamblea, o en actos públicos. En algunas ocasiones, estando en ese punto, me llamaba: oye, que hay...

La Sra. **MOYA NIETO**: Permítame, señor Coronado. Como estaba usted hablando de que les daban instrucciones de estar en puntos concretos y demás, ¿usted cree entonces que se hacía de manera intencionada lo de mandarles a hacer una determinada actividad, no sé si de vigilancia, de permanecer en la puerta, no sé, lo que correspondiera, de manera intencionada?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues, señoría, permítame que le diga que sí, porque ante la queja, ante la denuncia que hacemos al Consejero, que él era consciente, dice: aquí vamos a tener un problema, a estos hay que anularlos, hay que preconstituirles una prueba, como así ha sido, de estar allí con los posicionamientos telefónicos; su opinión la anulamos y desafiamos al Consejero. Es la intencionalidad que llevaban. Y si yo podía ejercer en aquel momento dentro de la Comunidad de Madrid cualquier queja, cualquier denuncia, o por la vía penal, quitarme el crédito, porque: aquí te tenemos, a ver qué es lo que vas a decir. Sí puedo entender que me lo hicieron para justificar ellos, para preconstituirme esa prueba del montaje.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿La explicación puede ser que no habían aceptado ustedes la imposición de hacer seguimientos?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Efectivamente, señoría. Yo creo que si ahí entramos: ¡ah, muy bien!, sí, sí, a todo esto, no estaríamos aquí. ¡Los únicos que estamos aquí somos las personas que hemos denunciado los hechos! Eso hay que tenerlo en cuenta. ¡Las personas que hemos denunciado los hechos somos las que estamos imputadas, las que estamos aquí! Y hemos venido a esta sede parlamentaria para tratar de colaborar con ustedes en esclarecer la verdad. Del resto de personas no ha venido nadie.

La Sra. **MOYA NIETO**: No se permitió que viniera nadie; no se permitió que viniera nadie, en su momento, señor Coronado, si no, le aseguro que usted, en su momento, hubiera venido, pero no se permitió.

Una cuestión. Visto que el señor Granados no vio ninguna solución para lo que ustedes le habían contado sobre esas órdenes que ustedes tenían, ¿por qué no lo denunciaron ustedes ante otra persona, siendo usted, como me está diciendo, consciente plenamente de que les estaban exigiendo hacer algo ilegal? ¿Por qué no se lo comentaron a nadie más?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Le agradezco...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, ya sé que al Partido Popular no podía usted denunciarlo porque la Presidenta era la señora Aguirre y el Secretario General era el señor Granados, pero a lo mejor había otra posibilidad, no sé...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Le agradezco esa pregunta, señoría. Yo sé que no estoy cometiendo ningún hecho delictivo, ¡ninguno!; que me obligan, y no voy; que lo denuncio. Fíjese si no existían indicios de delito, que hasta mi abogado así me lo decía, pero no solamente mi abogado sino que la juez instructora y el fiscal lo archivan tres veces por entender que yo no había cometido delito. ¿Dónde voy yo el primer día? ¿Dónde me voy? ¿Qué digo? ¿Que me han dicho? ¡No se ha cometido! ¡No se ha hecho! Te mandan, pero no se ha hecho. Y voy donde tengo que ir, a la máxima autoridad que hay en la Consejería de Presidencia, que es el Consejero Granados, a él le correspondería llamar al Director o denunciar los hechos. Y cuando fui citado a declarar, efectivamente, lo que le digo a su señoría es que yo he hecho seguimientos a nadie. Solamente he seguido las instrucciones que me ha ido marcando mi defensa, una defensa puesta por la Comunidad de Madrid, porque, cuando sucede todo, en una reunión en la que estábamos con el Consejero y el Jefe de Gabinete, se presentó un señor, y nos dijeron ellos: don Enrique Molina es vuestro abogado a partir de hoy.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme otra pregunta sobre este asunto, señor Coronado. ¿Por qué no le dijeron ustedes esto a la Secretaria General Técnica cuando abrió la investigación?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo le digo a la máxima autoridad que hay en la Consejería, que es el Consejero de Presidencia, lo que nos quieren mandar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, pero usted sabe que después se abrió una investigación, es que lo que intentamos es aclararnos con lo que ocurrió.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: A la S.G.T. le dije: yo no he hecho espionaje a nadie.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero ustedes tenían el dato de que se lo habían ordenado, aunque ustedes no lo hubieran hecho. Simplemente, pregunto: ¿por qué no se lo dijeron a la Secretaria General Técnica?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues porque a partir de ese momento, cuando salta todo y nos ponen el abogado, yo sigo las indicaciones de la defensa que tengo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿a usted le indicó alguien que no se lo dijera a la Secretaria General Técnica?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Mi defensa, mi defensa me dice cómo tengo que llevar toda la declaración.

La Sra. **MOYA NIETO**: El trabajo que ustedes hacían diariamente, ¿lo controlaba alguien?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues, como le he dicho antes, cuando nos mandaban tanto el Director como el Subdirector estar en esos puntos, era siempre con la amenaza, con la presión de pasar a comprobar que estábamos en esos puntos. Yo no sé si pasaron o no pasaron... Sí, en algún momento, hemos coincidido con ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Una duda, señor Coronado, tanto el señor Pinto como usted coinciden en decir que ustedes lo que hacían era teclear unos partes, unos informes, que no tenían ningún valor, porque eran...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No lo llame informes, eran unas notas vacías de contenido, a qué hora llego, a qué hora me voy, con la copia de la agenda pública de la Comunidad de Madrid y muchas veces inventada por la presión...

La Sra. **MOYA NIETO**: Lo denominamos como usted quiera, cada persona lo ha denominado de una manera a lo largo de todos estos años, como usted quiera. Pero la duda que tenemos es que ustedes dicen que en los partes aparecen datos obvios que coinciden con las agendas de los altos cargos; pero, sin embargo, hay algún parte en el que sí aparecen descripciones de las personas. ¿Eso es inventado?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Perdón.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Se habla de cenas privadas o familiares a altas horas de la noche, salidas a altas horas de la noche?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo todo eso lo desconozco.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no, le pregunto. Es que yo he visto los partes, por eso se lo digo; aparecen estos datos. ¿Cómo aparece eso ahí si solo eran las agendas oficiales?



El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Yo le voy a contestar. En primer lugar, esas notas yo no las doy por válidas. Veo escribir en ellas a Miguel Castaño, un periódico que le hace un peritaje –ya lo ha explicado el señor Pinto- al señor Pinto dice que es suyo. Luego, la policía, que dice que es Pinto. Si yo veo escribir a Miguel Castaño, permítame, señoría, es para ya en ese momento desconfiar de que esas notas no sean las que yo hice. Son notas de dudosa procedencia, no sé de dónde salen, no hay una cadena de custodia exigida en todo procedimiento policial judicial, de dónde vienen, quién las porta, quién las estudia, quién las analiza y, al final, dónde las depositan. Son unas notas que aparecen ahí. Pudiera haber sido que o la policía en ese informe pericial se equivoca al decir que es Pinto, o miente, o ambas cosas, o son pruebas nuevamente preconstituidas. Yo no le doy ninguna credibilidad a esas notas, hasta tal punto... Esto lo hubiera tenido muy fácil la policía: si en el primer momento, cuando empieza todo, interviene todos los ordenadores, el del Director, el del Subdirector, el de los tres asesores de Policía y el de los tres asesores de Guardias Civiles y los analizan, ahí verían quién ha hecho cada nota y quedaría reflejado. Eso no se ha hecho nunca. Yo creo que en una investigación policial lo primero que se hace es eso: intervenir el ordenador y analizarlo. ¿Por qué no se hizo? ¡A ver si es que interesaba no descubrir lo que había ahí! Y con eso no estoy diciendo... Pero la policía, al hacer un informe, al decir que fue el señor Pinto, cuando yo veo escribir al otro, para mí esas notas no eran las originales. Pero, señoría, permítame, hasta tal punto que a la señora juez le hemos dicho en un momento dado: esto es una locura, señoría, no sé si lo habrá hecho de oficio, pero, si no, se puede llegar a determinar quién ha tocado esos papeles, se revelan todas las huellas dactilares, palmares, se sacan todos los restos o muestras biológicas y se cotejan aquí, si usted quiere desde mí hasta la Presidenta de la Comunidad de Madrid; ahí veremos quién ha tocado los papeles. Ya luego le tendría que dar una explicación...

La Sra. **MOYA NIETO:** Señor Coronado, se nos acumula el tiempo. Perdóneme, pero lo que nos está usted contando, que nos parece estupendo, también figura en el informe que usted nos ha enviado. ¿Ustedes trabajaban conjuntamente con los tres asesores policías nacionales o trabajaban separados?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Los asesores del Cuerpo Nacional de Policía yo no sé lo que hacían, salvo, como le he apuntado anteriormente, cuando nos puso Sergio Gamón a ese controlador, a ese asesor de policía, el tal señor Rodríguez.

La Sra. **MOYA NIETO:** ¿Juan Manuel Rodríguez?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Sí, el señor Rodríguez. Esos fueron los días, los seis o siete días en que coincidimos en eso.

La Sra. **MOYA NIETO:** Entonces, ¿quién les daba a ustedes las instrucciones?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** El Director General de Seguridad, Sergio Gamón. Y, en su defecto, si no era él o no estaba él, don Miguel Castaño, Subdirector General de Seguridad.

La Sra. **MOYA NIETO:** ¿Pero nunca coincidían en sus servicios o...?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Vamos a ver, independientemente de esto, que esto nos llevaría mucho tiempo explicarlo...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, lo más brevemente que pueda, por favor.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No nos dedicaron todos los días, tú te pones ahí y tal, también nos llamaban y nos decían: oye, hoy hay un acto, que la Presidenta o un Consejero inaugura un hospital, un colegio, iros allí, mirad cómo está aquello -porque tienen que recordar sus señorías que eran unos momentos con una crisis, en fin, muchas manifestaciones, protestas-, id por delante a ver si hay algún problema... Y en esos actos en algún momento sí coincidíamos o veíamos a esos asesores policías, algunos días, dependiendo de la magnitud del evento. Pero yo otras actividades que ellos hacían, señorías, no le puedo decir a lo que se dedicaban. Lo que sí le puedo decir es que las instrucciones nos las dieron a los seis, que nosotros denunciemos los hechos y que nosotros somos los imputados. Saquen ustedes las conclusiones que estimen.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entiendo, de lo que ha dicho -y termino ya- que está claro que no se tomó demasiado interés por averiguar datos, actuaciones o hechos que afectaran a todos los asesores de seguridad sino solamente a una parte, que es lo que deduzco de sus palabras.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Si se toman los ordenadores, si se analizan los ordenadores, ahí se vería, quedaría claro quién escribió, ipero los ordenadores de los tres asesores de la Policía, de los tres asesores de la Guardia Civil, del Subdirector y del Director! Pero eso, vamos, yo, en mi vida laboral, creo que en una investigación es lo que se hace: ante un hecho, ver qué es lo que ha podido pasar aquí, como se hace... Pero luego...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón, estaba con el tiempo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Siga; le estaba indicando el tiempo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Con respecto a la escritura que vimos escribir al señor Castaño, hay un informe también, que creo que habrá explicado el señor Pinto perfectamente, un informe que realiza el servicio criminalístico de la Guardia Civil, en el que, entre otras cosas, al final hay una conclusión que dice que Pinto es el autor. Pero hay una parte muy importante en ese informe pericial, pero muy importante y muy extensa, en la que dice -y le voy a resumir-: no entendemos, no alcanzamos a entender qué ha llevado a Miguel Castaño Grande a deformar su escritura de tal manera que es imposible hacer un estudio ni con otra toma de escritura que había tenido recientemente, unos días antes. Yo, ante todo esto, señoría, me quedo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Una última pregunta en este turno, señor Coronado: cuando don Marcos Peña se incorpora como asesor del señor Granados, con nivel 30, que no sabemos si lo hizo para contrarrestar al señor Gamón o no, eso ya, no sé si ustedes nos lo podrán aclarar, ¿pasaron ustedes a trabajar directamente a las órdenes del señor Marcos Peña o siguieron haciéndolo a las órdenes del señor Gamón?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Vamos a ver, el periódico, de toda esa infinidad de portadas y publicaciones, nos dice lo del mini CNI y que don Marcos Peña es el jefe. El señor Marcos Peña no estaba aquí en la Comunidad de Madrid cuando sucedieron los hechos, señoría; ¡no estaba aquí!

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo he dicho yo, señor Coronado, que él llegó en junio.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: ¡Se incorporó después! Entonces, nosotros no estábamos a las órdenes de él. Lo que sí fue don Marcos Peña, desde que cesaron al señor Gamón en 2008 hasta 2009, ya con la imputación y todo esto... Estamos en la Dirección General olvidados de la mano de Dios, allí a nuestro despacho íbamos, no nos recibía el nuevo Director General, no daba ninguna instrucción y estuvimos un año. Aquello fue una continua tortura, hasta que este señor, el señor Peña, le propone al Consejero: oye, ahí tienes a tres personas, no se les da funciones, pueden ser válidas por sus cualificaciones, para estar en distintas Consejerías u organismos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y así fue como dijo el señor Consejero: está muy bien, desarróllalo. Y él nos llevó y nos presentó; concretamente a mí me designaron responsable de seguridad de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Eso fue un año después?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el tiempo, señoría, por favor.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Eso fue en 2009.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Coronado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Voy a ser bastante breve. Lo primero, señor Coronado, es agradecer su presencia y trasladarle mi máximo respeto hacia la versión de los hechos que nos está contando, como ha hecho el señor Pinto y como hará el señor Oreja. Nosotros aquí vamos conociendo información, la que usted nos ha contado, la que ustedes nos han trasladado y la información que hemos visto por los medios de comunicación, pero sinceramente tengo que decir que, respetando todo lo que usted nos ha dicho aquí, yo no he oído aquí ni por su parte ni por parte de los portavoces nada diferente de lo que ya habíamos leído o escuchado en entrevistas de radio o en filtraciones más o menos interesadas de medios de comunicación, digo a efectos de novedad. Ya le digo que usted está en su pleno derecho de venir aquí y volvernos a contar cuestiones que ya han salido en prensa, declaraciones y versiones suyas que ya habían salido ante la justicia o ante medios de comunicación; vaya esto de antemano. Por eso digo que voy a dedicarle muy poco tiempo, porque solo quiero plantearle cuatro cuestiones.

La primera, por dejarlo claro y que usted nos ayude a hacer memoria, es que están imputados los tres guardias civiles, el señor Caro Vinagre, usted y el señor Oreja, ¿es correcto?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: El técnico de seguridad, el señor Pinto, el señor Gamón y el señor Castaño. ¿De acuerdo?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo digo porque, como al señor portavoz de Podemos se le había olvidado que estaba imputado, creo que es importante conocer bien los datos desde el primer momento para poder profundizar y hacer juicios de valor. Si fallamos en lo básico, luego, es complicado ir a los detalles. Entonces, sabiendo que esa es la situación actual, usted dice –y corríjame si me equivoco- que son pruebas preconstituidas, que no existen esas partes.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo he dicho que allí nos mandaron a hacer unas notas. Y en el punto en el que nos obligaban a estar: la hora a la que llegáis, la hora a la que os vais, y además en ellas, en algunas, pusimos...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo que era público.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: La agenda pública de la persona, y en muchas ocasiones inventado, porque nos obligaban a estar allí y a hacer esas notas.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Le obligaba el señor Gamón, según dice usted.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: El señor Gamón y el señor Castaño.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y cuando le entregamos las notas...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Digo según lo que dice usted porque, cuando en su momento comparecieron aquí el señor Gamón y el señor Castaño, dijeron que no.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Señoría...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo no le doy credibilidad ninguna...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y el señor Barón no conocía nada, ni eso y luego...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, si yo no juzgo. Lo que digo es que comprenderá que usted dice una cosa, que está en su derecho...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No, no. Yo le estoy contando a usted -y he venido para ello- la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por supuesto.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Mi vivencia, mi experiencia, para aportarles ese escrito.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí. Oiga, que nos lo hemos leído todos.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Argumentándolo y justificándolo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Con recortes de prensa y con la versión de sus hechos y cosas de un libro. Si yo no lo estoy poniendo en cuestión. Lo que digo es que nos entienda a nosotros: usted viene aquí y cuenta lo que usted considera que es su verdad, y yo no lo pongo en duda.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No, mi verdad no, la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno, pero es que ha venido otra gente y dice también que dicen la verdad. Con lo cual, como comprenderá, no somos nosotros quienes debemos dilucidar quién dice la verdad o no, porque aquí, efectivamente, se está poniendo en cuestión el honor de gente, de ustedes u otros; con lo cual, yo ahí no voy a entrar. Yo lo que digo es que ahí hay disparidad de criterios.

El señor Pinto nos ha dicho anteriormente que esto era un montaje -igual que usted- y él ha dicho que era un montaje contra Esperanza Aguirre, Granados e Ignacio González.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Se lo habrá argumentado, ¿no?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No mucho, por eso le pregunto a usted.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo le vuelvo a decir, en cuanto a lo que respecta al montaje, que nos dan unas instrucciones, nos dan unas órdenes y unos objetivos. No lo hacemos, lo denunciarnos al Consejero y a partir de ahí es un sufrimiento, señoría. ¡Es un calvario! ¡Es una tortura psicológica la que sufrimos! Obligándonos... ¡Y ya cuando es consciente el Director General, ya tenemos aquí el lío! Seguramente si nos hubiéramos callado y hubiéramos accedido a todo, no estaríamos aquí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No sé. No sé. Yo lo que digo...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Ya le digo yo que no estaríamos aquí. Pero denunciarnos los hechos y entonces hubo una presión terrorífica. Y nos damos cuenta de que el señor Granados, Consejero y jefe del señor Gamón, no mandaba sobre el señor Gamón. Ahí empezamos a entender, cuando en aquella reunión el señor Gamón nos dijo que recibía instrucciones o que tenía especial

interés el Vicepresidente Primero, que efectivamente recibía las instrucciones del Vicepresidente Primero, no del otro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero, mientras usted sostiene –que ya digo que no entro a cualificarlo, es por saber si lo he entendido bien- eso, que nos ha contado en el día de hoy, el señor Gamón niega haber dado esas instrucciones de seguir a la gente. Usted lo que me está diciendo aquí es que, efectivamente, el señor Gamón miente.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Vamos a ver, señoría... No, porque es que usted me está llevando...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo vengo aquí a colaborar con esta Comisión, y usted está poniendo en duda lo que le estoy diciendo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, no.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: ¿Usted ha leído –ahí viene- lo que ha dicho la señora de Sergio Gamón? ¿Usted lo ha leído?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo he leído lo que un periódico dice que ha dicho la exmujer del señor Gamón. Oiga, sí, pero estamos hablando aquí en una Comisión sobre la corrupción política...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Si usted lo considera oportuno, llame a la señora aquí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, no. lo que digo es que yo no hago un caso de cualquier cosa que leo en un periódico, por más respeto que tenga yo a cualquier medio de comunicación. ¡Claro que he leído lo que un periódico dice que le ha contado la exmujer del señor Gamón! Y habrá quien crea a esa señora y quien no la crea-, si es que yo no estoy entrando en eso. Lo que le estoy preguntando simplemente es si lo que usted nos está diciendo es que, cuando el señor Gamón niega los hechos, está mintiendo. Quiero tenerlo claro. Mi duda es, si Gamón está mintiendo, ¿qué garantías tiene usted de que dijera la verdad cuando el señor Gamón le dice que era por instrucciones de Ignacio González? ¿Sabe lo que le quiero decir? Porque aquí estamos hablando de responsabilidades políticas, y yo entiendo que ustedes cuenten lo que entienden que es la verdad para defender su honor -que no es este el sitio, ¡cuidado!, que eso es en un juzgado, aquí hablamos de responsabilidades políticas-. Entonces, oiga, esa es mi duda fundamental.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: También le consta, y figura ahí en ese escrito, un sumario de la operación Púnica, en la cual hay una intervención telefónica -es una publicación, podrían pedir ustedes el sumario si quieren- en la que Francisco Granados dice que lo tiene claro, que aquí todo lo montaron José Luis Caro con Sergio Gamón, que eran los que daban cuentas a Esperanza Aguirre. ¿Tampoco le vale eso?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, yo lo que he oído de eso es que, efectivamente, dice que todo era un montaje del señor Gamón, del señor Peña...no, Castaño, perdón.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Mire, señoría, no me líe.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No le estoy liando.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No me líe.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No trato de liarle.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Si lo mejor es que esto lo hable con su Grupo político, ¡pregúnteselo a ellos!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Si he hablado con ellos; he hablado con ellos.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pregúnteselo a ellos, que son los que tenían entre ellos... El uno contrata, a través de Marjaliza, para espiar a este...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Oiga, mire...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: El otro contrata a través del mismo una agencia de detectives. ¡Que se lo digan! Señoría, no a mí...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo no tengo que preguntárselo a mis compañeros, yo lo que tengo que hacer es respetar lo que decida un juez y no ir más allá. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Hay gente que se puede permitir el lujo de soltar teorías, yo no. Lo que yo hago es respetar las decisiones de los jueces, y lo que hago en este tema es escucharle con el máximo respeto porque usted ha solicitado venir a esta Comisión. Lo que digo es que creo que, efectivamente, hay un caso que se ha archivado tres veces, que no sé en qué situación procesal estará ahora, pendiente de juicio. Y lo que dice mi Grupo es que entendemos que hubo una Comisión con sus conclusiones y que, a día de hoy, no hay novedades sustanciales en cuanto a lo que se cerró en aquel momento. Por cierto, señora Moya, con unas mayorías... ¡Oiga, la misma legitimidad tenía la mayoría de entonces que la mayoría de ahora para decidir quién comparece y quién no comparece, qué temas se tratan y qué temas no se tratan! Era una mayoría la que lo decidía hace unos años y ahora es otra. (*La señora Moya Nieto pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: No dialoguen, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, la misma. A ver si cuando ustedes están en la mayoría es más democrático que cuando no. Pero, a lo que voy - disculpe el lapsus-, lo que le estoy

diciendo es que yo respeto su interés de venir aquí y ser escuchado. Mi Grupo le está escuchando con el máximo respeto, pero entienda que, sinceramente, yo personalmente no creo que una Comisión parlamentaria que trata de investigar corrupción política –y ya lo he dicho anteriormente- en el sentido de: oiga, alguien se ha llevado un dinero o ha adjudicado una obra a alguien, tenga nada que ver con lo que aquí estamos hablando. Usted me está contando que hay unos hechos, una historia, un relato, una teoría, que yo puedo compartir o no, y a partir de ahí, ya un juez decidirá, pero nosotros no podemos entrar más allá de eso, más allá de que algún Grupo político quiera utilizar esto para seguir, digamos, tratando de manchar el nombre del Partido Popular o enredar porque creen que puedan sacar algún beneficio político. Yo ahí no entro. ¡Allá cada cual!

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Señoría, le voy a contar más. Como consecuencia de todo esto, la UDEF solicita al fiscal los posicionamientos telefónicos. En esos posicionamientos telefónicos no ponen al Director ni al Subdirector –no lo entiendo- estando denunciados y estando en la causa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Perdona, ¿en qué año es eso?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Cuando se inicia la investigación por parte de la policía.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿2009?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No, 2008 sería. Exactamente ahora...Lo miro, lo busco, si lo tienen ustedes ahí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no hace falta, si por eso digo.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Entonces, solicitan los posicionamientos telefónicos y Telefónica le da los posicionamientos de los tres asesores, de policías y de la guardia civil.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Lo pide la UDEF?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: La UDEF al fiscal, y el fiscal... Y en esos posicionamientos no aparecen los policías, nada más están los guardias civiles. Y ya le estoy diciendo que hay posicionamientos. Mi compañero, que posteriormente vendrá y que se ha quedado en excedencia, se ha quedado en la calle precisamente para dedicarse en cuerpo y alma a todo esto, a analizar y a estudiar todo esto, le dará un detalle completito de todo el informe que ha hecho. O sea, que en el informe que la UDEF remite al juez los tres policías no aparecen, estando con nosotros; ¡y si están! En el posicionamiento que da Telefónica sí están, de ahí lo sacan, y no aparece ni el Director General de Seguridad ni el Subdirector.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Y la UDEF de quién depende?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Es una unidad que depende del Cuerpo Nacional de Policía.



El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ- CAPUCHINO**: ¿Del Ministerio del Interior?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Evidentemente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: En el año 2009.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Al final, lo que vemos aquí es que un policía Director General, un inspector de Policía, y un subdirector, inspector de Policía, procedente antes del Canal de Isabel II, nos mandan hacer estas cosas por el especial interés del Vicepresidente Primero. Dos policías. No las hacemos. Tres asesores de Policía. Hace un informe, no sé si llamarle sesgado o cómo, pero nada más que criminalizado hacia nosotros, hacia los tres asesores de Guardia Civil. No es un informe... ¿Me entiende lo que le quiero decir? Sacan a los policías de ese informe, y nada más que los guardias civiles.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, pero es una decisión de la UDEF, o de la Dirección de la Policía de entonces, o...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo no sé de quién será la decisión, pero eso es una realidad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Desde luego, de la Comunidad de Madrid, no, que no influye en la UDEF.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo no sé de quién será, pero lo sacan, no quieren vincularlo. Fíjese, no están los tres policías. ¿Y por qué están el señor Gamón y el señor Castaño imputados? Por nuestras declaraciones. Todo lo que nos mandaban... No les queda más remedio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por eso digo que, al final...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: ¿Por qué no se intervienen los ordenadores? ¿Por qué no están las llamadas telefónicas del señor Gamón y del señor Castaño en esos posicionamientos? Porque a lo mejor ahí veríamos..., ya no habiéramos llegado aquí posiblemente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Eso le corresponde a la justicia, si hay que pedir unas pruebas o no pedir unas pruebas, si les hacen caso...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Señoría, le estoy diciendo que hemos pedido todas las pruebas: citaciones testificales, incorporación de pruebas...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí, sí; si lo hemos leído.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Nuevos informes periciales. Nada. O sea, aquí su señoría lo archiva en tres ocasiones, y el Ministerio Fiscal, porque entienden que no hemos cometido delito, pero un día transforman las diligencias al Tribunal del Jurado; o sea, a sentarme, y ya está, me condenan, y ya soy yo aquí el autor de todo, y para eso he venido a esta Comisión, para que ustedes, si tienen

voluntad, y pueden, y tienen competencias, descubran la verdad de lo que ha ocurrido aquí. Les estamos dando todos los datos, y vendremos a esta Comisión, a esta sede parlamentaria, cuantas veces haga falta. Y, señoría, no terminaremos aquí; iremos al Tribunal Supremo, iremos al Tribunal Constitucional, iremos a tribunales europeos, donde nos quieran escuchar. Somos inocentes, y no hemos cometido espionaje, ni hemos seguido a nadie, y llevamos aquí siete largos años, una tortura. Esto sí que es un crimen.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hay un turno aclaratorio, facultativo, de los Grupos. Señor Zafra, ¿quiere hacer uso del turno? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Coronado, después de haber escuchado todo esto, a mí me gustaría preguntarle lo siguiente: ¿Es posible que la Dirección General de Seguridad se crease simplemente para este tipo, digamos, de chanchullos?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo quiero pensar que no, señoría.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En el tiempo que estuvo usted allí vio otro tipo de trabajo en la Dirección General de Seguridad que no fuese...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Lógicamente, allí hay un equipo de trabajo de profesionales.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero en el tiempo que estuvo usted allí, ¿vio otro tipo de trabajo, aparte de lo que a usted le pidieron?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: A mí lo que me pidieron es lo que me pidieron, y yo no he participado en ninguna otra... En alguna ocasión hemos sido citados, porque allí nos nombraron, para tribunales calificadoros. Como le he dicho, hemos acudido, donde nos mandaba el Director General de Seguridad, a actos, inauguraciones o demás con algún miembro del equipo de Gobierno para, de alguna manera, supervisar las condiciones en las que se encontraba el lugar de destino de esas autoridades. Nos han mandado, por ejemplo, con motivo del festival de Rock in Río a participar en el dispositivo, en el plan de seguridad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, pero, teniendo en cuenta, señor Coronado, que esa Dirección General de Seguridad que llevaba el señor Gamón, con la ayuda del señor Castaño, la sensación que a lo mejor nos puede dar desde fuera es que a ustedes se les pidió lo que se les pidió, y, lógicamente, no lo hicieron, pero ¿es posible que esa Dirección de Seguridad estuviera preparada, o al menos pensada, para conseguir ese tipo de objetivos por parte de aquellas personas que decidieron crear esa Dirección de Seguridad?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pues, mire, señoría, ya he dicho anteriormente que esa Dirección de Seguridad ya existía, estaba integrada en la Dirección General de Protección Ciudadana.

Según declaraciones de la exmujer del señor Laviana, esa Dirección General se la crearon a medida de Sergio Gamón por los favores que le había hecho y en contra del criterio del entonces Consejero de Presidencia e Interior, el señor Prada, y en contra del criterio...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Por qué cree que el señor Prada estaba en contra de la creación de esa Dirección de Seguridad?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Porque él ya la tenía desarrollada –considero yo, es una opinión mía-, porque ya la tenía integrada dentro de la Dirección General de Protección Ciudadana.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Entonces, ¿usted cree que en el momento en que ustedes –vuelvo a repetir-, con lógica, se negaron a realizar esos seguimientos, se creó, por decirlo de alguna manera, una frustración? Porque, obviamente, si se necesitaban conseguir esos seguimientos por parte de ciertos políticos, imagino que intentarían conseguirlos por otro lado.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Pues, le vuelvo a decir, yo no sé lo que hacían los tres asesores del Cuerpo Nacional de Policía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Usted cree que esos tres asesores del Cuerpo Nacional de Policía sí aceptaron hacer los seguimientos?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Yo eso no se lo puedo confirmar, no tengo elementos de valor para poder afirmarlo. No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Usted nos ha dicho que sintió represalias por parte de sus superiores al negarse a realizar esos seguimientos. ¿Ese tipo de represalias las vio también en los otros tres policías?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Yo no sé. Como yo no los veía, como yo no coincidía, salvo en hechos puntuales –en algún acto-, yo no sé, pero entiendo que no, porque ellos no lo denunciaron, al menos no lo hemos sabido. No denunciaron nada, así que yo no sé si lo hicieron o no lo hicieron, pero que yo tenga conocimiento de denuncia, no. Y en el momento en que fuimos a denunciar los hechos al Consejero Granados, empezó nuestro desastre ya.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Sigo pensando, señor Coronado, que da la sensación de que esta Dirección General –aparte de otras cosas, obviamente, y que seguramente tenía un magnífico equipo- estaba pensada justamente para conseguir lo que a ustedes les pidieron y que no aceptaron. En cualquier caso, a mí me gustaría saber si tanto el señor Gamón como el señor Castaño, cuando hablaron con ustedes, cuando les conocieron, ¿en qué momento, forma o situación les dijeron: ustedes están aquí para conseguir unos seguimientos de estas personas?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** El día que nos presenta, el último día en la reunión con el señor Granados que nos presenta al Director General, Sergio Gamón, nos dice que pasamos a depender de él. Llegó a la Dirección General de Seguridad, nos manda esas funciones que apunté

anteriormente del BESCAM y de los planes de seguridad y en una reunión ya, a principios de marzo, nos dice que, por interés especial... Y eso ha sido así. Ese hecho, lo denunciarnos, y ante la denuncia, ya vienen las presiones, ya nos hemos convertido en elementos subversivos, y a estos hay que anularlos para que no tenga validez ni su opinión, ni la denuncia que puedan ejercer.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Coronado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, el turno ha terminado. Doy la palabra al señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Quería empezar disculpándome ante el portavoz del Partido Popular por el lapsus que he tenido. Como dijo su Presidente, somos sentimientos y tenemos seres humanos. Por lo visto, se puede tener más lapsus que yo y hablar peor que yo y hasta llegar a Presidente del Gobierno (*Risas.*) (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *Hace falta mucho más para eso.*) El caso es que hay otro tema que me temo que tampoco entienden y es lo que significa... Nos alegramos de que hayan podido venir personas a las que se vetó y que no pudieron dar testimonio en su día en sede parlamentaria, porque es todo un ejercicio democrático de rendición de cuentas que entiendo que ustedes no entienden, igual que no entiende Rita Barberá al negarse a declarar en el Parlamento de Valencia. Pero es importante que los procesos democráticos y los responsables políticos se tengan que expresar ante la máxima Cámara, sede de la soberanía popular.

Señor Coronado, cuando le dijeron que tenían que hacer estos seguimientos, lo que no hemos entendido en ningún momento es de qué tenían que informar exactamente, de qué tipo de actividades.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: La información, lo que nos piden es hacer unos seguimientos y reciclar información...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero ¿qué tipo de información? Si se iban a jacuzzis, si se iban a trabajar, con quién se reunían, con las personas que se encontraban...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No entraron en detalles, ni le hemos preguntado, y nos quedamos perplejos porque ya de ahí no vamos a avanzar y no íbamos a preguntar nada más, porque no entramos a eso. Lo que sí hacemos es, según salimos, denunciarnos los hechos. No entramos en detalles, ni le preguntamos ni tan siquiera qué querían. Solamente el hecho de decirnos que había que hacer unos seguimientos y obtener una información de esas personas, públicas, políticas –aunque hubiera sido un ciudadano-, no íbamos a cometer esas barbaridades, porque no es ni nuestra condición ni nuestra forma de ser. Que no lo hicimos, que no hicimos nada.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Esa no es mi pregunta, si lo hicieron o no, sino cuál era el detalle de lo que le pidieron. Simplemente. ¿Para qué...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Simplemente lo que querían era que hiciéramos un seguimiento y que aportásemos toda la información que hubiera en torno a esa persona.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y sobre qué informan? Bueno. Y otro tema, lo que me dé tiempo. Lo que observamos también en su escrito o lo que mantienen es que hay un cambio de línea en la investigación por parte de la UDEF. Empieza Jaime Barrado una investigación y parece que entra bastante en detalles, según su perspectiva, y luego, sin embargo... Me gustaría que me explique ese apartado. ¿Para ahí? ¿O qué es lo que pasa?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Cuando el señor Barrado nos cita en calidad de testigos a declarar en esa sede policial, ya le he dicho lo primero que nos dice al llegar allí: "No sé por qué habéis venido; yo no hubiera venido". Pero bueno, ¿esto qué es? ¡Si nos has citado desde aquí! Dice: "Esto son cosas del fiscal y de los políticos". Esas son las primeras palabras. Y ante esas... matizaciones, recuerdo que el señor Peña le dice: "Me parece muy bien lo que dices, pero ¿me quieres decir por qué me citas a mí, que yo no estaba aquí en la Comunidad de Madrid, cuando sucedieron los hechos, y no llamas a nadie de la línea ejecutiva de estos señores, Director General y Subdirector General de Seguridad?". No sé. Nos marchamos y al salir de allí, el señor Peña recibe una llamada del señor Barrado. Dice: "Oye, hemos estado"... Hemos, ¡hemos! No sé con quién hablaría él. "Hemos estado analizando que tenéis razón. ¿A quién le mandamos la citación del señor Gamón?". A tal efecto, el señor Peña, porque estábamos juntos, le dijo: "Se la mandas a don Ignacio Palacios, jefe de gabinete del Consejero Granados, que él ya se la hará llegar". Luego, como tienen ahí, el señor este, el investigador, ha recibido presiones de sus jefes para orientar de una determinada manera nuestro informe sobre posicionamientos y demás. A mí lo único que me parece que hay ahí son barbaridades y canalladas hacia nosotros.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Pues aquí lo dejo. Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy paso al turno de palabra de la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Coronado, como se había acabado el tiempo, no he podido terminar con este tema. El señor Marcos Peña se incorporó en junio, ya sé que después de todo lo que apareció...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero es cierto que hasta que estalló el escándalo pasaron seis meses, y estaban trabajando, por decirlo de alguna manera, no sé si en dos estructuras paralelas o de forma distinta. Estaba el señor Gamón y estaba el señor Marcos Peña.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No. El señor Marcos Peña llegó en junio. Estuvo muy poco tiempo allí, en la Dirección General de Seguridad, porque era asesor del Consejero Granados. Estuvo muy poco tiempo, hasta que le habilitaron su despacho, justo próximo al despacho del señor Granados. Él no tenía...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Pero no trabajaban ustedes a las órdenes del señor Marcos Peña, ni nada?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Nosotros no hemos defendido... Ya le he dicho que en la prensa salió una publicación: un mini CNI al mando de Marcos Peña... Marcos Peña no estaba aquí y...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, pero yo no le estoy hablando de...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No tuvimos nada que hacer...

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estoy preguntando por la prensa. Le estoy preguntando por la estructura de seguridad de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No dependíamos de él.

La Sra. **MOYA NIETO**: La prensa, en ese sentido, me interesa bastante poco.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: No dependíamos de él. Lo único que hizo el señor Marcos Peña respecto a nosotros fue hablar con el Consejero y decirle que allí nos tenían, así, en el despacho, totalmente ignorados, sin darnos funciones, sin darnos competencias, se nos estaba pagando nuestro sueldo y a esto había que darle alguna función; y entonces, el Consejero...

La Sra. **MOYA NIETO**: Usted siguió... Cuando estalló el escándalo este, usted estaba todavía en la Dirección General de Seguridad, ¿no?

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Sí. Yo estuve allí hasta el 2009, un año sin funciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, por eso digo. Y el señor Marcos Peña, también; por eso le pregunto.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Un año sin funciones, allí. Entonces, a mí me acusan de una malversación por utilizar un coche y no sé qué, y a mí me tienen un año sin funciones. Yo eso no lo quiero calificar. Pero, señorita...

La Sra. **MOYA NIETO**: Si lo entendemos. Señor Coronado, si lo entiendo perfectamente y compartimos su situación y lo que usted pueda sentir.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: También tengo que contarle... Pero un hecho más grave, si me permite, señorita...

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero le quería preguntar... Es que me parece importante para que conozcamos lo que era la estructura de seguridad y lo que pasó en aquel tiempo. El señor Marcos Peña hizo unas declaraciones en El País, que es cierto que luego desmintió, pero, que nos conste a nosotros, jamás denunció al periódico El País, y las opiniones que ahí se vertieron fueron muy fuertes y muy graves, ¿eh? Y recuerdo, entre otras cosas, dijo –y cito textualmente– “Que había que hacer algo porque las hostias le llovían a Granados de todas partes y tenía que saber de dónde le venían”. Afirmó que su trabajo consistía en hacer investigaciones sobre tramas de corrupción, incluso políticos socialistas, y darle esos datos al señor Granados. Y dijo también –le pregunto esto porque esto le

atañe a usted directamente- que contaba con tres exguardias civiles que le servían para hacer sus informes, porque eran sus enlaces para pedir datos en la Guardia Civil, en la UCO o a asuntos internos o a la policía. Esto es lo que apareció en El País entonces.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Yo, yo...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ahora sí que le pregunto, porque esto le afecta a usted, si usted sabe algo de esto, si usted hizo algún trabajo de esto, porque es él el que habla, según el periódico, de esto.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Eso, como muchas de las cosas que se han dicho de nosotros, no es cierto. Yo no he trabajado con Marcos Peña. Yo no he hecho informes para Marcos Peña. Yo no he hecho informes para nadie. No tengo... ¿Sacar informaciones de la UCO? ¡Pero eso es una locura, señoría! ¡Es un delito!

La Sra. **MOYA NIETO**: Es lo que apareció en El País. Yo no estoy diciendo que sea cierto, ¿eh? Digo que es lo que apareció en El País y es nuestra obligación preguntarle a usted por ello.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Ya le digo yo desde aquí que Marcos Peña, la única relación... Sí. La única relación que tuve con Marcos Peña fue en el momento en que se puso en marcha para buscarnos un nuevo puesto de trabajo, como así fue, y fue con nosotros a hablar con los directores generales de los organismos o de los sitios donde nos ubicaron; a mí concretamente, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid. Ese fue el contacto que tuvimos con él. No hay ningún tipo... La dependencia que teníamos nosotros era del Director General, don Sergio Gamón. Cuando a este señor le cesaron por el Campus de la Justicia, pasamos a depender del señor Barón, que no nos recibió en ese año. De la misma manera, en una reunión que tuvimos con él después de ser imputados -claro, una vez que nos tragamos ya todo, una vez que ya... Porque ya ve lo del montaje-, en esa reunión nos dice: "Sois personas de mi total confianza". ¿Por qué me dice eso? ¡Si nunca hemos hablado, no me conoce de nada! "Tenéis libertad total y absoluta para desarrollar vuestro trabajo en los puestos".

La Sra. **MOYA NIETO**: No me da tiempo a preguntar más? Vaya. Pues nada, muchas gracias, señor Coronado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy paso al turno de palabra del señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Es curioso que hablen de vetos de la Comisión anterior, cuando los comparecientes aquí están diciendo que, si hubieran venido, tampoco habrían tenido mucho que aportar porque no tenían la información de la que disponían. Pero, en fin, yo entiendo que cada uno tiene que justificar el papel que hizo en su momento. Por cierto, fíjese si fue útil, señora Moya, que, sin necesidad de más comparencias, ustedes ya llegaron a la misma conclusión a la que llegan ahora. Nada ha cambiado. Voto particular del Partido Socialista: "Esperanza Aguirre es la máxima responsable política; responsable directo, el

Consejero Granados. Comisión de investigación de los espías". Lo mismo, lo mismo. Es más, fíjense. Dicen: "Lo publica un periódico", pero ustedes lo utilizan como dogma de fe: "El País aporta pruebas irrefutables sobre la existencia de tramas o tramas de espionaje que están vinculadas a la"... Es decir, ustedes ya daban por hecho cosas entonces y siguen dándolas ahora, con la misma información; de ahí lo que digo yo de la utilidad de estas sesiones que estamos teniendo en el día de hoy.

No voy a entrar en el comentario del señor Ongil. Yo creo que la distancia ideológica y de capacidad entre usted y el señor Mariano Rajoy es abismal. Nosotros valoramos que una persona tenga una oposición y que además saque el número 1, y ustedes valoran otro tipo de cosas para hacer alcaldesa a la gente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero, en fin, sobre el tema de la... Simplemente, señor Coronado, vuelvo a reiterarle que yo entiendo cuál es su objeto al venir a esta Comisión. Usted es una persona que se siente injustamente tratada por la justicia, por la Administración, que está defendiendo su honradez. Yo ahí no puedo...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Quiero aportar mi testimonio y colaborar con ustedes para esclarecer lo que ha ocurrido aquí. Declaro mi inocencia.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no. Es eso. Lo que le estoy diciendo es que aquí hablamos de responsabilidades políticas, pero nosotros, encantados de recibir a cualquier persona a hablar, pero aquí no... ¿A quién le vamos a pedir responsabilidades políticas por unos supuestos hechos que usted denuncia, cuando todas aquellas personas que estaban entonces, hoy ya no son responsables políticos? Entonces, digo: oiga, si no se les puede pedir responsabilidades políticas, ¿de qué estamos hablando aquí? Y como lo que usted quiere es colaborar y exponer sus hechos...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y esclarecer unos hechos que ocurrieron.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero esclarecer los hechos que según usted ocurrieron, lo hará la justicia, no una Comisión parlamentaria.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Y están; están en la justicia.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues ahí están. Pues eso.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ**: Pero yo vengo, aparte, a colaborar con ustedes si a bien lo tienen. Yo nada más tengo mi testimonio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, si yo, encantado.



El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Si no lo quieren, yo me levanto, les doy muchas gracias y me voy.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** No, si nosotros, encantados de escucharle, pero le digo, para que sepamos una cosa fundamental en un Estado de derecho, que es la separación de poderes. Y digo que ustedes vienen aquí, y perfecto, que lo cuenten. Y lo que le estoy diciendo es hasta dónde puede llegar esta Comisión y cuál es la tarea de esta Comisión, simplemente. Dicho lo cual, gracias, y si usted quiere añadir algo más...

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** No... Pues usted verá, pero por aquí han pasado altos cargos o gobernantes de su Partido y han declarado que no sabían nada. Por ejemplo, el señor Francisco Granados. Posteriormente...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO:** ¡Y está en la cárcel!

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Bueno, pero está en la cárcel por otros motivos que no quiero mezclar aquí ahora. Eso, de momento, vamos a dejarlo así. Pero don Francisco Granados, cuando vino aquí, dijo que de esto no sabía nada, igual que pasó Sergio Gamón, igual que pasó más gente que no sabía nada. Pero, señorías, ahí les estamos apuntando que hay una publicación en el periódico El Mundo y con una grabación en la cual reconoce el señor Granados que todo es un montaje, que todo lo filtró... ¡Vamos, está reconociendo todo! Aquí dice que no, y luego, sí, siendo senador del reino. Si hay responsabilidad política o no, eso lo tienen que valorar ustedes. Y me estoy pasando por alto muchas cosas que a lo mejor mi compañero luego podrá terminar; pero, entre otras, también hay otra grabación de un juez, hoy en activo, en la que al señor Pinto –no sé si lo habrá dicho-, también al abogado, de alguna manera –no sé si es chantaje o cómo llamar a eso-, para que no declare, le dice que le va a doblar el sueldo. Y todas esas pruebas, si usted no las considera de interés –y era un cargo político, porque era el Director Gerente de la Academia y luego fue el Director General para Relaciones con la Justicia-, si usted eso no lo ve como una responsabilidad política, yo, señoría... Permítame decir que yo vengo con mi testimonio, he aportado todo lo que he podido y si ustedes consideran que es válido, me alegro; y si no... Esta es mi opinión.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias. Ha consumido prácticamente el tiempo de la intervención. Gracias, señor Coronado; hemos terminado.

El Sr. **CORONADO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los señores diputados.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Ya se puede retirar. Vamos a hacer una pausa de quince minutos, con lo cual volvemos para la última comparecencia a las dos menos diez.

*(Se suspende la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a iniciar el punto cuarto, que es la última comparecencia pública.

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-76/2016 RGEF.849. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea y de las normas de funcionamiento de la Comisión).**

**C-183/2016 RGEF.1628. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, ex-Asesor de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-217/2016 RGEF.1667. Comparecencia del Sr. D. José Oreja Sánchez, que fue imputado en el proceso judicial relativo al caso de espionaje, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político presuntamente realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos al compareciente a que tome asiento en la mesa, y como hago con carácter previo a cada comparecencia, en relación a los derechos que le asisten, así como los apercibimientos legales que se hacen a la comparecencia, ambos constan en el escrito de requerimiento que se le ha enviado, ¿nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan, tanto los derechos que le asisten como los apercibimientos legales?

El Sr. **EX ASESOR DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Oreja Sánchez): Sí, efectivamente, lo he leído.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vale. Muchas gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia que, como saben sus señorías, es de pregunta y respuesta. Hay un turno introductorio de dos minutos por cada Grupo que ha pedido la comparecencia y que contarían contra el turno principal, que en esta sesión, al haber tres en agenda, son de veinte minutos por cada portavoz y, finalmente, abriremos un segundo turno aclaratorio de cinco minutos con cada portavoz, en el que a los dos minutos han de formular la pregunta que quieran aclarar y si no, llamaré yo a tal efecto. En el turno de presentación, ¿quiere hacer Ciudadanos uso del turno? (*Denegaciones.*) Lo acumulan. Tiene la palabra el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, en primer lugar, agradecerle que venga y que haya mostrado la intención de venir a contar. Solamente quería hablar de varias cosas que están sobre la mesa y que

creo que para los madrileños, el común de los ciudadanos, es un caso bastante complicado de entender, ¿no? Por un lado, lo que hemos estado escuchando es que parece que hay una Dirección General de Seguridad, que se crea "ad hoc" para realizar este tipo de trabajos y es el caso en el que se ven implicados, o por el que están en este momento imputados en esta investigación judicial. Por otro lado, también tenemos informaciones en prensa –y hemos escuchado hasta el audio- de comisarios del más alto rango, como el comisario Villarejo García Castaño, que se reúnen con el señor Ignacio González para, por lo visto, liberarle de ese caso por el que se le investiga de la compra del ático en Estepona y, por otro lado, también sabemos que don Ignacio González denunció haber sido víctima de espionaje, igual que Prada en su momento lo hizo. Por lo que sabemos de ese sumario, han declarado dos agencias diferentes de detectives, diciendo que habían sido contratados por empresarios que luego están implicados tanto en la Gürtel como en la Púnica, para hacer seguimientos. Y, pese a que el fiscal ha pedido el sobreseimiento, es curioso que en ambas declaraciones ambos dicen que se estaban pidiendo comisiones por el Canal; sin embargo, el fiscal no abre una vía para investigar qué estaba pasando en el Canal, quién estaba pidiendo comisiones y todo eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y entre todo este barullo de cosas, espero que su comparecencia nos sirva para entender un poco mejor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Han terminado los dos minutos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Cuáles son las diferentes líneas que debemos seguir. Si me deja terminar la frase la señora Presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es que estaba ya fuera de tiempo. Gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, pero es una frase.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿La señora Moya quiere hacer uso de su turno? (*Denegaciones.*) Pues doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Oreja, bienvenido a la Asamblea de Madrid.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Buenos días.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hemos escuchado las comparecencias anteriores de sus compañeros y yo voy a intentar ser bastante conciso en cuanto a lo que me gustaría saber. Hemos escuchado cómo el señor Coronado nos decía que a ustedes, el señor Gamón les pidió que hiciesen una serie de seguimientos a parte de los personajes políticos en aquel momento. Me gustaría que nos relatase, de forma bastante concreta cómo fue esa petición.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Muy bien. En primer lugar, buenos días y muchas gracias a sus señorías por permitirme la oportunidad de acudir a esta Asamblea, otorgándome, como bien digo, la oportunidad de dar a conocer a los madrileños y a todas sus señorías la dura realidad vivida en estos últimos siete años por tres personas víctimas de un montaje ocasionado por la presunta corrupción política.

Voy a intentar ser claro y espero, espero, que de mi testimonio puedan sus señorías realizar su labor de la mejor manera posible. Le voy a contestar a esto. A principios del mes de marzo de 2008 el señor Gamón, Director General de Seguridad entonces en la Comunidad de Madrid, nos cita en su despacho de la calle Gobelás, número 33, en donde estaba ubicado en aquel entonces, y en esa reunión en la que está Miguel Castaño Grande, Subdirector de Seguridad, el señor Gamón, como es natural, los tres asesores procedentes del Cuerpo Nacional de Policía y los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, nos dice que don Ignacio González, por especial interés de don Ignacio González, tenemos que recabar una información y hacer unos seguimientos sobre unos "objetivos"; lo pongo entre comillas porque fue así; utilizó esa palabra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: La palabra "objetivos".

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: "Objetivos". Entonces, esos objetivos eran ocho o diez personas. He declarado en sede judicial quiénes eran, pero si tiene interés su señoría...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sí, si puede ser.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues eran el señor Gallardón, la señora Cifuentes –nuestra actual Presidenta autonómica-, el señor Cobo, el señor Prada, el señor Cabezas, el señor Núñez y creo que era el Presidente de Arpegio y un par de alcaldes de dos localidades.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando le piden esos objetivos, exactamente, ¿qué le estaban pidiendo, aparte de eso? Explíquenos, aparte del seguimiento, específicamente qué es ese seguimiento.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, nos pedían hacer seguimientos. Yo lo que le puedo decir es que en el momento en que recibimos esas órdenes, los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil nos fuimos inmediatamente al Consejero Granados sin previa cita, y solicitamos hablar con él con carácter de urgencia, y denunciarnos los hechos ante el Consejero. Le puedo decir que le advertimos que de llevarse a cabo esa orden, que nunca se llevó a cabo, pudiera ser un delito, amén de los fines que se persiguieran.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y cuando ustedes se negaron, ¿hubo consecuencias?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: A partir de ese momento comienza nuestro periplo de adversidades hasta hoy.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tiene constancia de que una vez que ustedes se negaron a hacer esos seguimientos, digamos que el señor Gamón buscó conseguir esos seguimientos por otro lado?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, lo que yo tengo constancia, según los medios de comunicación, es de que gracias a los medios de comunicación estamos hoy aquí sentados, porque 69 portadas del periódico "El País" han ocasionado esto; ocasionaron las denuncias de tres políticos, los señores Cobo, Prada e Ignacio González, y, como consecuencia de esas publicaciones, estamos aquí sentados. Entonces, basándome en las publicaciones "a posteriori", puedo decirle que la cúpula de la Dirección General de Seguridad, antes incluso de que se creara la propia Dirección, estaba ya, operativamente hablando, funcionando. En el año 2005, años antes de que los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil acudiéramos o causáramos alta en la Comunidad de Madrid, el señor Gamón y un grupo -que vayan sus señorías a saber quién es el grupo-, se dedicaron a actuaciones al margen de la ley: hacer investigaciones opacas o ilícitas. En aquel momento, el señor Gamón se encontraba en activo en el Cuerpo Nacional de Policía, por lo tanto, debo entender que sin conocimiento de sus mandos naturales. Y según esas mismas publicaciones, esto se hacía por y para el entonces Vicepresidente Primero del Gobierno, don Ignacio González.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tuvo en algún momento, después de su negativa a esos seguimientos a esos objetivos políticos, alguna otra conversación con el señor Gamón o con el señor Castaño en la que a ustedes, a sus compañeros, digamos, les forzasen o les aconsejasen seguir esas instrucciones y hacer los seguimientos?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, mire. En el momento en el que nosotros vamos a denunciar estos hechos ante el Consejero, la situación, o sea, la relación laboral con el señor Castaño y con el señor Gamón era tensa la situación, pero a partir de ese momento fue insoportable, por no decir que sufrimos un acoso laboral, que nunca denunciamos, también hay que decirlo. Fue infernal y duró tres meses y medio aproximadamente.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Teniendo en cuenta que ustedes eran tres asesores en esa Dirección de Seguridad, había otros tres asesores que eran los policías. ¿Usted cree que esos policías recibieron las mismas órdenes que recibieron ustedes?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Las órdenes de los seguimientos las recibimos los seis asesores, los tres procedentes del Cuerpo Nacional de Policía y los tres procedentes de la Guardia Civil.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Sabe cuál fue la respuesta de los policías?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no sé la respuesta de los policías y desconozco sus actividades. No puedo deducir testimonio de sus actividades.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Hemos escuchado varias veces que en este periplo o situación cuando menos peculiar del espionaje en la Comunidad de Madrid se usaron empresas públicas para

pagar a otras agencias que sí accedieron a hacer esos espionajes y dichos seguimientos. ¿Usted, durante esa estancia en la Dirección de Seguridad, tuvo constancia de esos hechos?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues, en aquel momento no. En aquel momento yo desconocía totalmente que se estuvieran –vuelvo a repetir, según los medios de comunicación- utilizando empresas de detectives para hacer seguimientos a políticos pagado en determinadas ocasiones por un empresario implicado en la trama Gürtel y en otras ocasiones a través del jefe de seguridad de Canal de Isabel II, empresa pública. Esas publicaciones han sido “a posteriori”, concretamente donde se dice eso en la publicación del libro “El Método” -que lo he traído aquí-, en el que se dedica un capítulo entero a nuestro anterior Presidente autonómico y en el que se narra de forma clara y evidente que don Ignacio González contrató la empresa de detectives Método 3 en innumerables ocasiones sin considerar su actitud delictiva. Y le dio al Director de esa empresa de detectives un listado de políticos de su propio partido, a los que consideraba sus enemigos y que había que investigar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Una vez que el señor Gamón es imputado y digamos que lo recolocan de forma cómoda en otro sitio, ¿ustedes con el nuevo Director -el señor Barón, si no me equivoco- tuvieron algún tipo de relación?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: El señor Barón no nos recibe a nosotros hasta que no nos tragamos el anzuelo de la imputación; hasta el día 9 de septiembre de 2009 a las 13.07 horas. Nos recibió en su despacho y nos dijo que éramos personal de su plena confianza. Nunca habíamos hablado con él. Nos dijo que gozábamos de total libertad en nuestra nueva labor, desarrollándolas en diferentes organismos autonómicos a los que nos habían adscrito, y que sería bueno que le mandáramos algún papel como de vacaciones y nos dijo que si nos parecía bien el abogado que nos había puesto la Comunidad de Madrid. En fin, esto fue “grosso modo” en lo que versó esa conversación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tuvo la sensación en algún momento de que lo que el señor Barón quería era tranquilizarles ante la situación que habían vivido con el señor Gamón?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues mire usted, yo no tuve esa sensación. Yo tuve una sensación un tanto rara.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Porque si un Director causa alta -creo recordar- entre el mes de junio- julio 2008, y no recibe a personal que administrativamente depende de él hasta el 9 de septiembre de 2009, justo después de que nos imputan en la causa judicial, pues algo raro hay.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Conoce si el señor Gamón ya conocía al señor Barón de épocas anteriores, antes de que cambiasen de puesto?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, sí. Ellos hablaban de que sí, claro, tenían relación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿podemos llegar a pensar que, ¡claro!, ese cambio de dirección no fue tal, simplemente fue un cambio de cromos en el que se seguían usando los mismos métodos que se habían usado hasta ahora con el señor Gamón?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, está feo comparar. Pero yo creo que con la llegada del señor Enrique Barón Castaño a la Dirección General de Seguridad la Dirección adquiere un nivel que no tenía antes. Medios expertos en comunicación relacionados con interior interpretaron esta noticia como una respuesta a doña Esperanza Aguirre para que el entonces Ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, nombrara, como Jefe Superior de la Policía en Madrid, a Carlos Rubio.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Tiene la sensación -me queda poco tiempo- de que la Dirección General de Seguridad digamos que se creó con un fin bastante claro, que no era justamente el que se debería esperar una Dirección General?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Según los medios de comunicación, parece ser que la Dirección General de Seguridad se crea y se nombra a su Director como una especie de pago por las actividades irregulares desarrolladas por el señor Gamón y su grupo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ustedes, cuando...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Perdone. Existía ya una Dirección General de Protección Ciudadana. Había un departamento de seguridad imbricado en esa Dirección que ya desarrollaba sus funciones. Esa Dirección General de Seguridad se crea en contra de la voluntad del propio Consejero de aquel momento, que era don Alfredo Prada Presa, y el nombramiento de su Director también en contra; así lo declara don Alfredo Prada...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué cree que el señor Prada estaba en contra de ese nombramiento?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No sé, pero llega a decir que sus relaciones con su Director son nulas porque le ninguneaba en diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Digamos entonces que fue impuesto por otra Dirección, en este caso la de don Ignacio González.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, eso entiendo, y, según unas publicaciones, ya le digo que es como Yolanda Laviana, exmujer del señor Gamón, que en el periódico "El País" dice: yo creo que Esperanza Aguirre le nombró Director como consecuencia de esto, como una especie de pago.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué cree que a ustedes, digamos, se les usa como cabeza de turco para justificar esos posibles seguimientos? A mí la sensación que me da, que quiero entender, es que existían esos seguimientos pero que no se podía justificar cómo se hacían; así que se decide usar esas tres personas, los guardias civiles, para justificar esos seguimientos y decir que existen, pero que los han hecho ustedes en vez de, seguramente, otras empresas.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo creo que aquí tendríamos que parar en un momento para situar a sus señorías en el momento en el que estamos. Aparte de la creación de la Dirección General de Seguridad, de la que ya he hablado, en aquellos momentos lo que está claro y es públicamente notorio es que había dos políticos en la Comunidad de Madrid claramente enfrentados: se trata de don Ignacio González González y de don Francisco Granados Lerena. El amigo, constructor, socio -se ha publicado de diferentes maneras-, el señor Marjaliza, a través de dos empresas: Servicios Logísticos Inmobiliarios y Vancouver, contrata los servicios de Método 3 para hacer un dossier patrimonial en contra de don Ignacio González González. Por otro lado, don Ignacio González González contrata a la misma empresa de seguridad, como le he dicho, que pone en el libro, con un listado de políticos de su propio partido, a los que tenía que investigar por considerarles sus enemigos. Y, en otro nivel, don Álvaro Lapuerta, que, según publicaciones de hace escasos siete días, dispone también de unos informes redactados -¡vaya usted a saber quién los redactó y quién los pagó!- en contra de los dos políticos: en contra de Francisco Granados y en contra de Ignacio González. Y, en esa guerra, en mitad de esa especie de guerra sucia que tienen entre ellos, aparecemos los tres asesores procedentes del Cuerpo de la Guardia Civil, y concretamente el señor Coronado, y yo sin conocer a nadie: ni al Consejero ni al Director, ni al Subdirector, ni a nadie. Y con esa realidad se atreven a mandarnos esa barbaridad. No necesitaban de nosotros nada de eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, ¿por qué cree que se lo piden?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo creo que la única explicación que hay es para implicarnos en un montaje, para poder encubrir sus propias actuaciones y para que, después, se filtrara todo a la prensa, como así sucedió.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, al final lo que nos está diciendo es que todos esos seguimientos que ya habían ocurrido lo único que necesitaban era justificarlos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo creo que de lo que trataban era de ocultarlos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En cualquier caso, me sigue pareciendo curioso que las otras tres personas, tres asesores, los policías en este caso, ¿en ningún momento hablaron con ustedes, comentaron la situación?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Mire, es que pasó un hecho que es un... Si quiere se lo cuento. Mire, cuando cesan al señor Gamón, tras una intervención en el Campus de la Justicia, al señor Gamón, a la semana, le crean una Dirección de Área de Seguridad y los dos asesores, porque ya solo quedaban dos asesores en aquel momento procedentes del Cuerpo Nacional de Policía, que eran amigos y con trayectoria histórica y profesional, o sea, amigos íntimos del señor Gamón, quedaban dos, porque otro ya había regresado al Cuerpo Nacional de Policía; estos dos asesores se permiten el lujo de irse de vacaciones y de desaparecer de la Comunidad de Madrid. En un momento determinado, el Viceconsejero Alejandro Halffter Gallego me preguntó por ellos, que si sabíamos dónde estaban; desaparecieron. Estos dos asesores, al igual que nosotros, seguimos dependiendo del nuevo Director General de Seguridad. Estos dos asesores desaparecieron más de tres años, con



medios de la propia Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, como coches y teléfono.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, usted también puede tener esa sensación de que la Dirección General de Seguridad era una especie de no voy a decir CNI en chiquitito porque yo creo que no viene al caso, pero que, obviamente, se sacó de donde estaba, se nombró a quien se tenía que nombrar, en este caso, al señor Gamón y al señor Castaño, para justificar o al menos tener una especie de órgano donde pudiesen conseguir todos esos seguimientos, que hasta ahora lo estaban haciendo por otro lado; digamos, gubernamentalizar los seguimientos y los espionajes.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo creo que lo que realmente pasó, estudiando las publicaciones que han existido, es que se instrumentalizó la cúpula de la Dirección, no puedo decir la Dirección General de Seguridad, porque dentro de la Dirección General de Seguridad hay un montón de profesionales honrados, personas normales y corrientes; hablo de la cúpula, es decir, hablo del señor Gamón y del señor Castaño.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Al final, puede que nos estemos encontrando en una lucha entre distintas familias del Partido Popular, en este caso la de Ignacio González y la del señor Granados.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Como le iba diciendo, en este caso en particular, parece ser que de don Ignacio González González. Y le decía que la instrumentalización de esa cúpula de la Dirección General al servicio de la presunta corrupción política.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún caso puede que la figura del señor Prada, que era ajena, por decirlo de alguna manera, tanto al señor González como al señor Granados, digamos que era un ente aparte, fue lo que causó que hubiese cierto enfrentamiento entre las dos familias?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No le puedo contestar claramente. Lo que sí le puedo decir es que ni el señor Prada ni el señor Granados fueron capaces de controlar al Subdirector General.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, me está queriendo decir que el Director General, obviamente, era el señor González.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Según palabras del propio Director, el especial interés era de don Ignacio González, y según las publicaciones en el periódico "El País"...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Para terminar, en este turno de los objetivos, como decía usted, ¿alguno tenía especial importancia? ¿Se desmarcó especial importancia en algún objetivo?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No había especial importancia. Bueno, a nosotros nos dijeron: vosotros os vais a dedicar al señor Prada, y nosotros ya le digo que lo denunciemos, nunca lo hacemos y nos dedicamos exclusivamente a ir a los sitios donde nos mandaban el señor Gamón y el señor Castaño. Pero una vez que denunciemos, las relaciones se hacen tan tensas que nos hacen

hacer unos papeles, unos papeles en los que teníamos que anotar la hora a la que llegábamos a los puntos donde nos mandaban y la hora a la que nos marchábamos. De esos papeles tengo que decir que, como eran vacíos de contenido operativo, como no tenían nada, ningún contenido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Voy terminando. Sobre esos papeles, nosotros, los asesores guardias civiles, vimos escribir a don Miguel Castaño Grande, policía procedente del Canal de Isabel II.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Oreja.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Gracias a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zafra. Paso el turno de palabra al señor Ongil, que tiene dieciocho minutos porque ha hecho uso de los dos de introducción.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Bienvenido otra vez. Voy a volver a repasar, aunque hay cosas que ya ha dicho. Le comunicó en la misma reunión a ustedes tres, provenientes de la Guardia Civil, y a tres policías nacionales estos seguimientos; no sé, ¿cuál es su impresión? ¿Cómo reaccionaron el resto de agentes?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, ya se lo he contestado al anterior diputado, es que no hubo ninguna reacción. Nosotros, en el momento en que terminó esa reunión, salimos pitando a la Consejería para solicitar hablar con el Consejero. Yo la verdad...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entiendo que hablaron tres, entre los tres guardias civiles, pero, ¿no hablaron los seis al salir ni nada eso?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, solamente denunciarnos el hecho los tres asesores procedentes de la Guardia Civil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Son personas de las que no llegamos a saber nada, tampoco a través de sus testimonios, y todo parece una nube bastante oscura. Dice que desaparecen tres años, ¿qué dos agentes? Ha mencionado antes que hay dos agentes que desaparecen tres años, ¿quiénes son estos agentes?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: El asesor procedente del Cuerpo Nacional de Policía que se incorporó al cuerpo por esas fechas, era Roberto Casielles Casielles, y los dos que estuvieron de vacaciones, como les he dicho, o desaparecidos, porque nadie sabía dónde estaban, eran el Subinspector de policía José Manuel Rodríguez González y la policía básica doña Belén no sé si es Espartero Rodríguez.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Belén Espartero. Bien, entre los seguimientos, todos ustedes han declarado que seguían al Presidente de Arpegio. ¿Sabe quién es?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, nosotros no hemos seguido a nadie nunca.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya, bueno, cuando les pide el señor Gamón hacer los seguimientos, cuando repiten la lista siempre dicen el Presidente de Arpegio, ¿sabe quién era el Presidente de Arpegio?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: En ningún momento.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: A nosotros, el que nos encaja -ya lo preguntó antes la portavoz socialista- es el señor Granados.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, yo sé que fue Presidente de Arpegio, pero yo no sabía nada de quién era.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Les dijeron una lista de nombres y les dijeron el Presidente de Arpegio, pero no les dijeron el señor Granados, y se fueron a denunciarlo al señor Granados. Pero, entonces, no estaban denunciando solo que les habían pedido hacer un trabajo posiblemente ilícito sino que le habían pedido que espieran al propio Consejero.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Si era Presidente de Arpegio, supongo que sí, pero, vamos, se lo digo de verdad, ni sabía que era el Presidente de Arpegio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me gustaría que me contara un poco del periplo judicial. Usted es el primero, entiendo, que tiene una defensa separada. ¿Nos cuenta en qué momento toma la decisión de tener su propia defensa y, luego, nos hace un pequeño aclaratorio sobre todas las pruebas que han podido ir aportando, han podido ir pidiendo y cómo es todo este proceso?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí. Esto se inicia con unas publicaciones en el periódico "El País". Al periodista del periódico "El País" le llega una información que está basada en lo que han denominado los medios de comunicación partes de seguimiento, y le llegan unas filaciones, solo y exclusivamente las filaciones de los tres asesores procedentes de la Guardia Civil y de un asesor del Consejero Granados, que se llama Marcos Peña; así se inicia la primera publicación de este montaje. Tengo que decir que el asesor don Marcos Peña aquí, en la Comunidad de Madrid, no estaba en la época que nos ocupa. Esa es la primera pata que se descuelga del montaje, pero la segunda son las sucesivas publicaciones con la cara de don José Manuel Pinto Serrano con un círculo rojo acusándole de ser el autor de la letra. Mire usted, yo he visto escribir a Miguel Castaño en esos partes, y eso es la verdad y la voy a decir aquí y dónde haya que decirla. Entonces, cuando yo veo que meten a otro inocente, eso merece un antes y un después en mis actuaciones, independientemente -voy a ponerlo entrecomillas- de lo mosqueado ya que estaba de que esto era un montaje. Pero esas dos patas son fundamentales para marcar una serie de actuaciones que creo yo que fueron contundentes. De cualquiera de las maneras, yo he estado al lado de don José Manuel Pinto desde el principio.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: El señor Pinto, no estaba en la primera reunión en la que Gamón le comunica a los seis asesores...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no, el señor Pinto no ha tenido relación laboral con nosotros, a lo mejor, nos hemos dicho: hola, buenos días, pero el señor Pinto no tiene nada qué ver, es una aberración de tal calibre... No es natural que este señor esté aquí, este señor no pinta nada aquí. Yo he visto escribir a Miguel Castaño. Por tanto, dando por buenos los partes que publica el periodista y que actualmente están en poder de la autoridad judicial, tengo que decir que la policía miente, o se confunde, o los papeles son falsos, o todas las cosas, porque no es natural. El caso es que si la policía, por falta de pericia, dice que es José Manuel Pinto, pues es un pequeño problema.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vamos a avanzar un poco más rápido que el tiempo se consume. Ustedes han recusado a la juez, y recientemente se ha denegado esa recusación. ¿Nos puede decir, en su opinión, cuáles eran los principales motivos por los que pedían esa recusación; hechos puntuales, pruebas que hubiesen pedido, testigos que hubiesen llamado para declarar, que no estuvieran?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Cuando se nos imputa un supuesto delito de malversación de caudales públicos y nos citan a la sede judicial, a nosotros se nos graba en audio y en video y se filtran nuestras grabaciones a los medios de comunicación, y todavía estamos en internet y se pueden visualizar. Esas grabaciones, como es natural, son de dentro de un juzgado. Hasta donde nosotros sabemos no se ha investigado nada de esto que les estoy contando. Cuando años después el señor Granados acude en calidad de testigo a sede judicial, nosotros, es decir -mi defensa, en ese momento estábamos nada más que don José Manuel Pinto y yo- solicitamos que se grabe en audio y en video al señor Granados, y tiempo después salen grabaciones, autorizadas por el juez Eloy Velasco, relacionadas o en el marco de la operación Púnica, diciendo que ese día Francisco Granados... Bueno la Magistrado juez titular del Juzgado número 5 de Madrid le dice a Francisco Granados que es el mejor Consejero del mundo, que allí está para servirle y que una parte ha solicitado la grabación, que se niegue a hacerlo, que ella va a hacer lo mismo y que le va a ayudar; le dio dos besos, e incluso se viene a decir que tuvo que decirle que se cortase delante de ocho abogados. Esos son los motivos de la recusación, pero la Audiencia Provincial no ha considerado a bien tenerlos en cuenta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En el escrito que nos ha hecho llegar dice que una de las veces que va a declarar recibe una llamada que le pide que no declare.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Quién es esta persona? Nos puede contar un poco...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Si, esa persona es precisamente la que me trae aquí a la Comunidad de Madrid. Yo vengo aquí a la Comunidad de Madrid el 11 de septiembre de 2007 de la mano de un antiguo subordinado mío en el Cuerpo de la Guardia Civil; un subordinado mío, que es don Manuel Salguero Cornejo, que fue Concejal de Seguridad en la localidad de Valdemoro. Es esa la

persona que me llama antes de declarar y me advierte que no declare y que por declarar que no recuerdo nada no pasa nada, y que alguien le ha dicho que mucho cuidado con lo que declaro.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Quién cree que es ese alguien?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No lo sé. Yo creo que la pregunta debería ir dirigida a la persona que me hizo esa advertencia, por llamarlo de alguna manera.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿No tiene ninguna intuición...?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: A mí, él me dijo que era la cúpula de la Comunidad de Madrid, pero yo no puedo decir quién, no me dijo el nombre; se lo pregunté, ¿eh?, pero no me lo dijo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: También ha mencionado en su introducción que tiene bastante claro que esto está relacionado con la corrupción política. ¿Puede elaborar?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Cómo?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Puede elaborar un poco ese argumento? ¿Por qué cree que todo está relacionado con corrupción política?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues, hombre, si le estoy relatando las publicaciones que han caído en poder de cualquier ciudadano, pero, vamos, que tengo yo aquí, que dicen que Sergio Gamón contrató detectives; que don David Marjaliza, en contra de Ignacio González, contrata Método 3; que el presidente autonómico anterior está contratando también a Método 3 para ir en contra de sus propios compañeros... Bajo mi criterio, esto no se puede llamar de otra manera que presunta corrupción política.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, yo diría que no solamente es que haya publicaciones sobre las que hay un libro, es que en el sumario de esa causa por la que denuncia a Ignacio González aparecen las declaraciones de los directores tanto de Mira Detectives como de Método 3, en las que es curioso que ambos, viniendo de agencias diferentes, aparentemente por trabajos diferentes, declaran exactamente lo mismo: que, por lo visto, se están pidiendo comisiones en el Canal de Isabel II y que empresarios –se entiende que interesados por esas adjudicaciones- quieren averiguar a quién le están dando las comisiones. Parece que el Canal de Isabel II es una fuente... Bueno, tenemos bastantes evidencias de corrupción en la Comunidad de Madrid. Y lo que me sorprende, después de que todos estos hechos estén judicializados con ese tipo de declaraciones, es que nadie haya abierto investigaciones sobre el Canal de Isabel II. Además, también le digo que nosotros estamos detrás de una factura que parece que se pagó desde el Canal de Isabel II a la agencia Método 3. ¿Tiene alguna constancia? ¿Puede decir algo más?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Es que la única información que tengo en mi poder es la de cualquier ciudadano: la de los medios de comunicación y lo que cae en mis manos; no tengo otra información.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Como ha dicho antes, y es bastante conocido, parecía que el señor Granados y el señor González no eran muy amigos, pero ambos tenían una buena relación y estaban protegidos por Esperanza Aguirre; sin embargo, como usted dice, en la declaración ante el juez o ante la Fiscalía Prada dice que el nombramiento de Gamón es en contra de su voluntad. Y, bueno, después de que el señor Prada, por otro lado, se posicione a favor de Rajoy, en contra de los deseos de Esperanza Aguirre, y deje a los pocos días la Consejería, es el señor Granados quien toma esta Consejería, que, digamos, tiene una herencia complicada en esa Consejería. ¿Tiene constancia de qué tipo de relación tenían el señor Gamón y el señor Granados? ¿Lo acepta de buen grado? ¿Colaboran?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No tenían prácticamente relación. Yo lo que le puedo decir es que, cuando le denuncié los hechos al señor Granados, me dice que lo va a solucionar y la solución nunca llegó; quiero decir, que allí parecía que mandaba más el Director General que el propio Consejero, y la solución nunca llegó. El señor Granados nunca tomó una solución y tuvimos que sufrir las presiones del señor Gamón y del señor Castaños durante meses.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me sigue faltando alguna pieza. Entiendo que Granados, por un lado, era Presidente de Arpegio, que, como hemos visto, es otra gran fuente de corrupción política, y, por otro lado, estaba Ignacio González con el Canal bajo su control, también Telemadrid, y parecía que tenían como un reparto territorial del control sobre estas diferentes fuentes, que luego se ha visto que era de corrupción; sin embargo, Ignacio González tenía el control supuestamente de todo un grupo que se dedicaba a recabar información bajo el control de Granados. No sé, me gustaría...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Bajo el control de Granados?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Funcional sí. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Granados era el Consejero, y por debajo de él, formalmente, estaba el señor Gamón.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sergio Gamón, sí. Estructuralmente, es como dice su señoría, pero yo desconozco eso. Yo lo que sé aquí es que, con el nuevo cambio del Director General, se establecieron contactos con determinadas personas que los medios de comunicación han determinado como procedentes de las cloacas, y en la Comunidad de Madrid hay un rastro evidente de la relación, en multitud de ocasiones, entre don Ignacio González y dos comisarios en La Mallorquina, con intermediación del señor Barón y del señor Granados con el mismo comisario Villarejo, contratando los servicios para un problema extramatrimonial de un empresario llamado López Madrid. Lo que observo es que el señor Barón contactó con las cloacas. La Dirección General adquirió una altura determinada, una altura que no tenía el señor Gamón.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Me está usted diciendo, como ha relatado antes, que el señor Barón es fichado por Esperanza Aguirre y, posteriormente, es el Jefe de la brigada de Información de la policía...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ:** De él dependían los dos comisarios que se entrevistaron con don Ignacio González en La Mallorquina, dependieron, luego, directamente de él. Por lo tanto, él tenía que tener conocimiento de todas las actuaciones que, después, gracias a diferentes medios de comunicación, han salido.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** ¿Cree que el señor Barón, de alguna forma, seguía trabajando como Director de Seguridad de la Comunidad de Madrid aun estando en la policía e intermedió para que tuvieran esos contactos...?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ:** No, es que cuando la conversación entre los dos comisarios y don Ignacio González en La Mallorquina, en ese momento, todavía era Director General de Seguridad el señor Barón. En ese momento era Director. Hay una editorial del periodista Casimiro García Vadillo en la que dice que el intermediador fue don Enrique Barón Castaño.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** O sea, que fue el Director de Seguridad no de la Comunidad de Madrid sino personalmente de los servicios que requiriera en ese momento el Gobierno del Partido Popular.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ:** Sí. También en el libro que escribe don Francisco Marco, Director de la Agencia de Detectives "Método 3...

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, por favor.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ:** En todas las contrataciones existe un Director General de la Comunidad de Madrid, amigo de Francisco Marco e interviniente en todas las contrataciones y en todas las reuniones que tienen. Desde mi humilde criterio y aplicando el sentido común, puedo decir que hay indicios más que racionales para determinar que es el Director General de Seguridad.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ:** Muchas gracias. Lo sorprendente es que no haya habido investigación judicial de esto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Oreja, y bienvenido a esta Comisión.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ:** Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Quería empezar preguntándole, porque el señor Coronado no nos lo ha aclarado muy bien, si se incorporaron al mismo tiempo ustedes, los tres guardias civiles, y los tres policías nacionales. ¿Qué grupo se incorporó antes?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Los primeros que se incorporan son los tres asesores procedentes del cuerpo de la Guardia Civil, y al mes, el señor Gamón se trae a tres policías de su extrema confianza, que habían compartido destinos con anterioridad y que mantenían una relación de amistad, gente de mucha confianza suya.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Tantos asesores de seguridad eran necesarios en la Dirección General de Seguridad o fue una reacción por la contratación que se había efectuado por el señor Granados de ustedes tres?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues, visto lo visto, señoría, desde luego, si la necesidad era hacer este tipo de guarrerías o que pretendían que hiciéramos, yo creo que no era necesario. Si solamente eran esas labores las que pretendían o nos trajeron aquí precisamente para hacer esas guarrerías. Si ese es el servicio que pretendían el Director y el Subdirector de Seguridad que les prestáramos a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, desde luego le digo rotundamente que no, que no era necesario, no seis, ininguno!

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Es posible que fueran estas personas la que trabajaban con el señor Gamón antes de incorporarse?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Todo es posible, pero yo no puedo deducir...

La Sra. **MOYA NIETO**: No puede afirmarlo.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Lo que sí le digo es que, en un momento determinado, doña Noelia del Val, que en el año 2005 denuncia a su jefe, el entonces Presidente de Telemadrid, don Manuel Soriano, dice que la sigue un grupo de personas, que la intentan sacar de la carretera y que, en un momento determinado, se enfrenta a una de esas personas. Quiero decir que esta señora tiene que saber quién es una de esas personas que la investigaba, y dice que es alto, calvo y con gafas.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Coincide con alguien esa descripción? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, ruego silencio.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, pues con uno de ellos sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: No vamos a seguir por esa línea, porque ya intentaremos verlo de alguna otra forma. Ustedes no conocían al señor Granados, pero el señor Caro sí conocía...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, yo no conocía al señor Caro ni a Antonio Coronado tampoco.



La Sra. **MOYA NIETO**: Parece ser, según ha dicho el señor Coronado, que el señor Gamón le dijo que el señor Caro sí que sabía a lo que se venía a la Comunidad de Madrid. ¿Qué cree usted que significa esto?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Es cierto que me lo ha transmitido el señor Coronado, que en una reunión, al parecer, con su abogado, le dijo eso. Pues, mire, sinceramente, señoría, yo no puedo hacer ninguna conjetura sobre eso; si eso es así, desde luego es una canallada de un calibre tremendo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Pero el señor Caro compartió con ustedes ese sufrimiento, por decirlo de alguna manera, como lo han definido ustedes, a raíz de que ustedes denunciaran esto al señor Granados o no?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Mire, el día que nos mandan esas barbaridades, yo les digo a los dos compañeros que tenemos que ir a hablar con el Consejero, y uno de ellos pone pegas, que es precisamente el señor Caro.

La Sra. **MOYA NIETO**: En la reunión que mantuvieron ustedes con el señor Gamón, en la que les dieron las instrucciones de hacer los seguimientos, ¿había alguna persona más en esa reunión presente o estaban solo los seis asesores?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Los seis asesores, director, el Subdirector Miguel Castaño... Bueno, el único testigo que pudo haber era la secretaria, que había que pasar por delante de ella para entrar al despacho del señor Gamón.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero no estaba físicamente en la reunión, ¿no? Ustedes han dicho – lo han confirmado los dos- que denunciaron al señor Granados las instrucciones que les había dado el señor Gamón y que el señor Granados no reaccionó. Le pregunto lo mismo que le he preguntado a su compañero: ¿Por qué no le denunciaron a nadie más esto o por qué no se lo comentaron a la Secretaria General Técnica cuando se abrió esa investigación; muy sui géneris, pero bueno, parece ser que algo se abrió?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, nosotros lo denunciemos a la máxima autoridad de la Consejería y, realmente, lo que había en ese momento eran unas órdenes que, de cumplirse, pudieran ser ilegales; de cumplirse. Nunca se cumplieron. ¡Nunca se llegaron a cumplir! Es decir, nosotros somos conscientes desde el primer momento de que no hemos cometido ningún delito; ninguno. Pero no en ese momento; a lo largo del procedimiento, igual. Con una dirección de la defensa primero, puesta por la Comunidad de Madrid, y luego por la mía. Quiero decir que yo tenía claro que no tenía que sobreactuar en ningún sitio. Ante la Secretaria General Técnica de la Consejería le dije que no tenía nada que ver con los seguimientos, y es cierto. No hubo seguimientos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero, permítame que incida en que -sobre todo por aclarar las cosas se lo tengo que preguntar-, aunque usted no hubiera hecho seguimientos, y es cierto que la

Secretaria General Técnica le preguntaba a los que estaban a simple vista involucrados en este tema, ustedes podrían haberle dicho, digo yo: nosotros recibimos unas órdenes de ese tipo, pero jamás las llevamos a cabo ni las ejecutamos. A eso es a lo que me refiero, no a que ustedes les dijeran que habían hecho el seguimiento.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues se lo dijimos al Consejero; a la Secretaria General Técnica no se lo dijimos, la verdad.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Les controlaba a ustedes alguien el trabajo que hacían diariamente en los ordenadores, de los partes o como queramos llamarlos?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Los que nos controlaban eran el señor Gamón y el señor Castaño, que nos amenazaban con ir –y de hecho iban en muchas ocasiones- a fiscalizar si estábamos o no estábamos en esos sitios. Mire, señoría, yo creo que con esto lo que pretendían los señores Gamón y Castaño es preconstituirnos una prueba para que coincidieran los posicionamientos telefónicos con los lugares donde nos mandaban. La insistencia en que fuéramos a esos lugares era, como le he dicho antes, infernal; o sea, la relación era odiosa. Gracias a la divina providencia, cesaron a este señor, porque, si no, podíamos haber salido en los periódicos, pero por otras cosas, porque era insufrible la presión que sentíamos por parte del señor Gamón y del señor Castaño. Eso es lo que le puedo decir.

¿La fiscalización en los ordenadores? Pues no lo sé. Yo creo que eso debería haber sido más una cuestión de las primeras diligencias policiales, como por desgracia estamos acostumbrados a ver, estos casos de corrupción con los que nos levantamos todas las mañanas. En todas esas intervenciones policiales lo primero que se hace es abrir los ordenadores de las personas que han intervenido en un presunto ilícito penal o presunto ilícito.

Si se hubiera hecho así hoy tendríamos la completa certeza y la seguridad total y absoluta de quién ha hecho los papeles, de cuántos papeles ha hecho cada uno... Y si se hubiera hecho una cadena de custodia de esos papeles, no tendríamos por qué estar solicitando en el juzgado, en sede judicial, ni huellas dactilares, ni palmares, ni dactiloscópicas, ni de ADN, a ver quién ha tocado los papeles y ver de dónde han salido esos papeles, porque, a día de hoy, tenemos el perfecto derecho a pensar que no solo se nos preconstituyó una prueba mandándonos a los sitios obligándonos a hacer unos papeles, sino que gran parte de esos papeles son falsos.

La Sra. **MOYA NIETO**: El señor Peña, Marcos Peña, ¿se incorporó en junio de 2008?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Junio de 2008.

La Sra. **MOYA NIETO**: Después de que pasara todo esto, eso lo tenemos claro todos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y cuando estalló este escándalo, el señor Marcos Peña hace unas declaraciones, así aparece en "El País", que a nosotros nos preocuparon muchísimo, y que nos siguen preocupando hoy.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y que les afecta a ustedes directamente. Se las he recordado a su compañero antes. Habla de que había que hacer algo porque las hostias le llovían al señor Granados; que él ha elaborado dossiers para Granados, etcétera. Y habla también de que contaba con tres ex guardias civiles que le servían para hacer sus informes, porque eran sus enlaces con la UCO, con Asuntos Internos o con la Policía. ¿Participó usted en algún trabajo de este tipo con el señor Marcos Peña?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bajo ningún concepto. No tengo enlaces ni con la UCO, ni con unidades de esas. Yo he estado en unidades estáticas y en Personal haciendo nóminas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque, como todo apunta a que antes de que los asesores, por decirlo así, de la confianza del señor Gamón se incorporaran a la Comunidad de Madrid pudo haber alguna sospecha de que ya realizaban trabajos para él, también se puede tener la sospecha de que el señor Marcos Peña los realizara para el señor Granados y también tuviera su premio luego.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tenemos que analizar todas las partes.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Entiendo la dirección de la pregunta. Pues, mire usted, yo lo que le puedo decir es que al señor Marcos Peña no le conocíamos absolutamente de nada hasta el mes de junio de 2008 en que causó alta. Y lo que le puedo decir es que es una de las pocas personas honradas que me he encontrado en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. El señor Marcos Peña se preocupó, fue el que coordinó a través... Era asesor del Consejero, y después de saltar todo este escándalo le dijo al Consejero que éramos personas válidas, útiles y profesionales y que podíamos desarrollar labores de seguridad en diferentes organismos autonómicos. Y fue el que nos coordinó con los diferentes Directores Generales de esos organismos públicos para que nos adscribieran ahí; labor que no realizó nuestro responsable administrativo, que era el Director General de Seguridad, don Enrique Barón Castaño.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando estalló el escándalo del registro del Campus, el señor Castaño dijo aquí, en sede parlamentaria, quiénes eran las cuatro personas que habían ido. Habló de él mismo, del señor Gamón, del señor Roberto Casiellas y del señor Juan Manuel Rodríguez. Eso fue lo que dijo el señor Castaño aquí, le estoy repitiendo lo que dijo el señor Castaño.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sabía usted algo de esto? ¿Participó en algo de esto o participó en alguna de las guardias posteriores que luego se hicieron o no?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí. A mí me mandaron un sábado o un domingo, no recuerdo muy bien, al Campus de la Justicia, diciéndome que no tenía que entrar nadie en un despacho determinado, y me pusieron en una sala anexa que estaba allí, y me dijeron que no tenía que entrar nadie en el despacho sin autorización por escrito del propio Director General de Seguridad.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Era el despacho del señor Juan Fernández, lo recuerda?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No recuerdo de quién era el despacho.

La Sra. **MOYA NIETO**: No sabe de quién era.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Era la primera vez que iba allí y yo no sabía nada de todo eso. No sabía tampoco por qué habían entrado allí, porque la verdad es que, luego, en la prensa, me enteré de que había sido una intervención tipo Sandokán.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, se habló de la desaparición de un ordenador, pero luego nos enteramos de que había desaparecido otro de un maletero, más otros dos más, más otros dos que se debió llevar el señor Prada. Según el señor Granados, allí no hacían más que desaparecer ordenadores, pero, bueno, eso lo descubrimos después en la Comisión de Investigación; aunque solo fuera para eso, para algo parece ser que sirvió! ¿Conocía usted, en la época en que ocurrieron estos hechos, la existencia de dosieres de altos cargos en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: En aquel momento no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En aquel momento no lo sabía ni había oído nada?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Nada. Nosotros no sabíamos... Y le voy a decir una cosa: si nos hubieran citado en la anterior Comisión de Investigación no hubiéramos podido aportar nada porque no nos enterábamos de nada. También le tengo que decir que un montaje tiene como principal finalidad que nadie se entere de nada, y mucho menos el que le cuelgan el muerto. Esto es un verdadero montaje. Han conseguido el asunto. Lo que pasa es que, como han tardado tantísimo tiempo, ha dado tiempo para estudiar todo lo relacionado con el caso. Pero si nos hubieran llamado o nos hubieran citado a declarar en la anterior sesión de la Comisión de Investigación, no habríamos arrojado absolutamente nada de luz en esa Comisión. ¡Nada, porque no nos enterábamos de nada!

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto porque, en relación con las declaraciones del señor Marcos Peña, en el año 2008, la propia señora Aguirre afirmó que ya en el año 2006 existían dosieres del señor Granados y del señor González y que el señor Rajoy los conocía. ¡Esto lo dijo la propia señora Aguirre, y salió en los periódicos! Fue en el año 2008.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Eso es lo que ha salido hace seis o siete días en el periódico.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero salió también en su momento, en el año 2008.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, sí, sí, en el periódico El Mundo, lo recuerdo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tengo yo el dossier de prensa y salió. Y es que en esa época se quema el coche del señor Granados, cuyo propietario era don Ramiro Cid, imputado; aparece también relacionado con su famoso chalet, que si era suyo, que si no era suyo, que... itodo aquel lio que se armó! Entonces, claro, la duda que nosotros tenemos cuando vemos unas declaraciones del señor Marcos Peña hablando de las hostias –por citar literalmente- que recibía el señor Granados es si esas hostias que recibía el señor Granados se referían a estos dossieres y a todo esto que aparecía por todas partes.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Entiendo yo que sí, pero tampoco se lo puedo garantizar. Digo yo que sí, que sería por aquellas noticias, por aquello del coche que salió ardiendo. Sí, pues sería por eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: También en el año 2008 salta a los medios de comunicación el espionaje que sufrió el señor González en un viaje a Colombia, parece ser que también a Sudáfrica, etcétera.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Colombia y Johannesburgo, me parece que fue.

La Sra. **MOYA NIETO**: En Cartagena de Indias, me están diciendo mis compañeros.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, Cartagena de Indias, en Colombia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y también parece ser que se le espía y se le sigue a Sudáfrica. El señor González, de hecho, denunció ante los tribunales el espionaje del que había sido objeto, y creo que eso está todavía "sub iudice" y no se ha llegado a ninguna solución. En ese momento se decía que el señor González tenía que haber sido espiado por alguien procedente de la Dirección General de Seguridad porque, quien le hubiera espiado, tenía muchísimos datos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Así lo vendieron y así lo denunció el señor Ignacio González en la Fiscalía –que lo tengo aquí- diciendo que debían ser personas que estaban cerca de él, como ha dicho usted.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Podría haber habido alguien de la Dirección General de Seguridad que acompañara al señor González en ese viaje?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Eso lo dice él, yo no lo sé. Yo nunca he estado en Cartagena de Indias ni muchísimo menos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Conocía usted entonces también que se podían estar elaborando – ya vamos a quitar que se podían, parece ser que se elaboraron- dossieres por parte de algunas

agencias de detectives por encargos de altos cargos de la Comunidad? ¿Entonces tenía noticia de ello o hasta ahora...?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, en aquel momento las noticias periodísticas hablaban de una guerra de dosieres, lo que no tenía claro era muy bien de qué iba todo aquello, porque ya le digo que yo en ese asunto era un profano como cualquier otro.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Percibió usted alguna retribución extraordinaria, por servicios también extraordinarios firmados por el señor Gamón, en el tiempo que estuvo usted en la Dirección General?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, nunca. Yo tengo unas dietas porque una vez me mandaron a Bilbao y otra, a Cataluña; y las dietas me las firmó mi Director.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero eran dietas, no eran servicios extraordinarios.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no, no. yo no he percibido ninguna retribución extraordinaria por ningún servicio extraordinario ni servicio raro ni muchísimo menos. Vamos, no he hecho ningún servicio extraño ni he percibido ninguna retribución ahora ni nunca en mi vida, que fuera extraña aparte de mis retribuciones normales de la nómina.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando el señor Gamón pasa a ser nombrado Director de Seguridad, que es cuando se montan ya dos estructuras paralelas de seguridad muy claras: un señor Gamón sin ninguna estructura, sin ningunas funciones, nada de nada; y la otra del señor Barón, de la que se supone que depende todo el personal de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que, lógicamente, suena a premio al señor Gamón por algo. ¡Porque estaba imputado! ¡Poco después le imputaron y le mantuvieron en el cargo! Aunque luego no se pudo probar nada. Al existir esas dos estructuras que nosotros cuestionamos aquí muchísimo, porque no tenían ningún sentido, usted dice que cuando estalló este escándalo los asesores de la Policía Nacional desaparecieron y solo quedó uno.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, sí. No, no, no quedó solo uno; no quedó ninguno.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No quedó ninguno?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Es que uno se fue al Cuerpo Nacional de Policía y los otros dos desaparecieron. Es que nadie sabía dónde estaban.

La Sra. **MOYA NIETO**: Nadie sabe...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Una vez, el director del gabinete del señor Granados, estando yo en la Consejería, dijo que habían llamado a uno y que estaba en Málaga.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Podrían haber seguido trabajando para el señor Gamón, para esa otra estructura paralela que nadie controlaba?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues mire su señoría, si me lo pregunta en modo condicional, podrían, pero yo no puedo asegurar eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, porque es muy curioso mantener una Dirección General de Seguridad sin ninguna finalidad. Parece ser que era para hacer un informe; el señor Gamón se fue y no terminó el informe nunca. Caro informe; 90.000 euros al año, por cierto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: 95.000 y pico.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues gracias por la puntualización. Por mi parte, luego le haré alguna pregunta más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Oreja, por su presencia. Voy a ser muy breve. Tengo tres preguntas, nada más, porque solo quiero hacer tres preguntas y una pequeña reflexión. El documento que ustedes nos han remitido...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Habla como sujeto principal de la corrupción política. Entonces, me gustaría saber quién es la corrupción política.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Cómo el sujeto principal? Dígame exactamente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Claro, es que... Por irme, por ejemplo, a un punto...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Qué página? Dígame.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La treinta.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí. Dígame.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Dice que el caso de espionaje de la Comunidad de Madrid se puede definir como una ópera prima escrita por la presunta corrupción política y cantada por sus corifeos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, escrita por, corrupción política; ese es el sujeto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Dígame.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Con el fin de conseguir ese montaje, la presunta corrupción política, movilizó a dos actores a nivel institucional: al diario El País y a la Fiscalía.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es lo que pone. La cuestión es quién es la corrupción política, porque entendemos que la corrupción política es un mal -mi partido lo entiende en ese sentido- que afecta a las personas, pero no es una cosa etérea. Hay que poner nombres y apellidos, es decir, si una persona es corrupta o no lo es, si ha sido condenada o no, si hay indicios o no. Es decir, cuando aquí usted habla de un montaje o de una trama escrita por corrupción política, me gustaría saber a quién se está refiriendo.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, sí, claro. Por supuesto. Claro que sí. Mire usted, de ser ciertos los hechos que se ponen en este libro, Ignacio González es el principal, porque de ser cierto lo que pone aquí y las declaraciones del autor de este libro en Onda Cero el 18 de octubre de 2013, de ser cierto esto, esto es una barbaridad que yo no sé, para el resto de sus señorías que están en la sala... Que un Presidente autonómico le dé a un detective un listado de políticos para investigar a sus propios compañeros de partido, a los que consideraba sus enemigos, en innumerables ocasiones...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero en ese momento no era Presidente, ¿no?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿En ese momento?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: En ese momento; digo en el de los hechos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No sé. Como dice innumerables ocasiones... Pues sería en ese momento, sería en un momento anterior, pero el capítulo es Ignacio González, Presidente autonómico.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí. Si lo que yo digo es...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Por tanto, la presunta corrupción política está aquí. Está claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Se puede acusar a una persona de presunta corrupción política; si yo no digo que no. Solo quería saber que cuando ustedes, en esa teoría, dicen que el que la escribe, el que la dirige, es la corrupción política, quién estaba bajo esa teoría; lo que usted me acaba de responder.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bien. Ahora sigo, si le parece.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.



El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Entonces, le digo: de ser ciertos estos hechos, ya es grave que el director económico haga eso, pero si no es con dinero público, eso es totalmente legal. Quiero decir, el señor Ignacio González podría haber contratado las empresas de detectives que hubiera querido si es con dinero privado, ¿no? Pero si ha financiado todas estas operaciones a través de empresarios implicados en la Gürtel...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: es otra teoría.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, es lo que dice este señor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues una teoría, lo que dice un señor en un libro, ¿no? Estamos de acuerdo. No un juez; un señor en un libro.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues lo tiene su señoría muy fácil. Se trae usted aquí a ese señor y le dice: "Artista, ¡explíquese!".

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, porque yo no soy un juez ni esto es un juzgado, ¿sabe? Esto es una Comisión.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pero me pregunta a mí sobre por qué. Yo le respondo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí. No, si por eso... Yo lo que digo es que como aquí lo que estamos es dirimiendo responsabilidades políticas, y el señor González ni es Presidente de la Comunidad Autónoma ni Secretario General del Partido y no tiene responsabilidad política, ni la señora Aguirre, ni el señor Granados, ni el señor Gamón... Es decir, aquí lo que tratamos es de dirimir responsabilidades políticas, quería saber exactamente a quién se refería. Ya está. Y segunda cuestión, que lo ha dicho su compañero...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Pero le he respondido correctamente?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí. Si yo le digo que quería saber a quién se refería. Y sobre todo, en base a qué, y me lo está usted diciendo, que es en base a un libro y a las cuestiones que se han conocido en los medios de comunicación y que usted nos ha relatado aquí.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Perdone su señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Voy a seguir... A mí lo que me gustaría es que le preguntaran sus señorías del Grupo Parlamentario Popular a nuestra Presidenta autonómica qué opina sobre el hecho de que Ignacio González tenía que estar o no tenía que estar en esta Administración autonómica en el momento en que se fue. Le ruego encarecidamente que le pregunte a nuestra Presidenta autonómica si este señor, si don... No este señor que escribe el libro (*Mostrando un documento.*), sino don

Ignacio González, tenía o no tenía que estar presidiendo esta Comunidad Autónoma ni un minuto más.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Mire, si es una pregunta... Yo no entro en esa cuestión. Yo lo que estoy tratando de dilucidar es: esas responsabilidades políticas que se puedan derivar de un supuesto caso de espionaje que ustedes, de hecho, están rechazando, en el sentido de que usted no ha hecho seguimientos, que...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, pero lo han hecho otros, lo han hecho los detectives. Si es que el...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien, efectivamente, pero aquí no estamos hablando de eso. Aquí estamos hablando de lo suyo. ¿Estamos de acuerdo o no? Es decir, usted está aquí contando que usted no ha hecho nada.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues no... Sí, pero no estoy totalmente de acuerdo. Es que mientras que a mí me imputen un delito, un supuesto delito de malversación, que no es ni siquiera de revelación de secretos, y no se investiguen estas barbaridades, que son las que realmente importan...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Pero quién tiene que investigarlas? Un juez, ¿no?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no. Perdón, ¿pero su señoría no está aquí para demostrar la verdad sobre la corrupción política?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no... Sí... No.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Porque yo estoy aquí para ayudar a su señoría. Vamos a tener claros los papeles.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por supuesto. Y aquí estamos para dirimir responsabilidades políticas sobre casos supuestos de corrupción política.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bien. Y como ya no son políticos, ¿ya no tienen responsabilidad?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Oiga, tendrán una responsabilidad judicial, pero las responsabilidades políticas las asumen quienes tienen responsabilidades políticas. Si no la tienes... Estamos de acuerdo en eso, ¿no? ¿O usted quiere...?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí... Claro.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, pero si no lo pretendía debatir. Era una duda al leerlo, que no por... Oiga, ya que ustedes se han tomado la molestia de enviarnos un documento, pues nosotros nos lo hemos leído. Entonces, de toda la lectura, uno tiene... Tenía ciertas dudas; y tengo esa, sobre todo, porque precisamente el señor Pinto esta mañana nos ha dicho que

todo era un montaje para perjudicar al señor Granados, a la señora Aguirre y al señor González. Es lo que ha dicho el señor Pinto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Eso ha dicho el señor Pinto?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Eso ha dicho el señor Pinto. Para perjudicar a ellos tres. Digo: oiga, pues no tiene mucho sentido que, al final, quieran perjudicarse quienes a su vez son los causantes. Pero bueno...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No lo sé.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es su versión y yo se lo reconozco. La segunda pregunta era...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Dígame.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Porque se lo han preguntado otros portavoces. Usted dice que cuando conoce esos hechos de que el señor Gamón le dice que hay que espiar a una serie de gente, supuestamente, usted se lo dice al Consejero Granados.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí. Lo denuncié al Consejero, sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero no se lo dice a la Secretaria General ni tampoco se va a un juzgado a denunciarlo.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No. No me voy a un juzgado porque no hay delito.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No... Usted ha dicho que le estaban pidiendo un ilícito. O sea, que un mando superior al suyo le estaba pidiendo cometer un delito.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Y se lo digo al jefe directo por encima de él.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Y no se va a un juez a decir: "Oiga, hay una persona que me está tratando de ordenar que cometa un delito"? Pregunto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues no, porque no lo he cometido.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ya, ya. Si lo sé... No digo que se vaya a autoinculpar sino que vaya a acusar a alguien de que le está incitando a cometer un delito. ¿Eso no es delito? Pregunto, ¿no es un supuesto, no es un ilícito penal el que alguien trate de obligarle a cometer un delito? Pregunto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Y su señoría no considera que el señor Granados es el que debería haber ido? ¿Por qué siempre tiene que ser el eslabón más débil de la cadena el que tiene que acudir a todas las instituciones?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no. Pregunto. No, si yo no estoy... Mire, yo no voy a ponerme aquí en plan defensor de nadie. De nadie, de nadie. Yo lo que trato es de esclarecer los hechos en base a esas responsabilidades políticas.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues muy bien.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y de hecho, lo que yo aquí he dicho, con usted y con otros compañeros, es que ustedes dicen unas cosas, muy respetables, defienden su verdad, están imputados...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no, no, señoría. Yo defendiendo la verdad, no mi verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Todo lo que tienen ustedes, sus señorías, en ese escrito es verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bueno. Son públicos porque están basados... Porque lo dice un periódico, porque lo dice una emisora de radio...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Gracias a los periódicos estamos aquí sentados hoy; se lo aseguro, señoría.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, si yo le puedo decir que conocemos muchos casos de mucha gente que está con cosas en los periódicos, pero, al final, luego tiene que haber un juez que diga que lo que ha puesto un periódico es correcto o no. Y eso no depende de un político ni de un Gobierno; depende de la Justicia, porque estamos en un Estado de derecho.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pero, precisamente, en este caso, como las presuntas implicaciones políticas o de la corrupción política son tan aberrantes y tan estrechas, parece ser que no sé qué habrá en Método 3 que nadie me quiere dar pruebas sobre Método 3: ni la juez, ni la fiscal, ni... Nadie, nadie, nadie quiere investigar esto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pero comprenderá que nosotros, como diputados, tampoco podemos entrar ahí. Estamos de acuerdo, ¿no?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Ya, no. Si yo no le pido a su señoría... ¡Dios me libre de eso! Yo lo que sí le digo es que, mientras estas barbaridades se estaban haciendo en la Comunidad de Madrid, a mí me estaban imputando un delito, y he soportado el largo y lacerante calvario de ocho años...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, si yo digo que ahí no voy a entrar y...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿No me deja terminar?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí, perdón, claro.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: He soportado un largo calvario de ocho años, pero de un dolor lacerante; y detrás de nosotros, que somos inocentes... Le aseguro que somos inocentes y lo determinará un juez; lo determinará un juez.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí; por eso, yo en esa parte no voy a entrar, porque yo lo respeto.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pero detrás de todo esto hay personas y familias que lo están pasando tremendamente mal. Entonces, no sé... Hágame las preguntas que quiera, siempre que vayan encaminadas a descubrir la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, simplemente... Por eso. Si la cuestión es que simplemente yo quería, para de alguna manera poder entender, al final, quién era el sujeto de esta teoría que ustedes nos planteaban aquí, y la duda esta de por qué no se habían ido a un juez. Yo simplemente no tengo más preguntas que hacerle, porque humildemente le digo que lo que usted ha dicho aquí es prácticamente lo que está aquí escrito.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Evidentemente. Lo he escrito yo...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por eso. Bueno, usted y los periodistas a los que hace referencia en diversos párrafos, que son noticias. Pero a lo que voy es a que tampoco dista mucho de lo que ya se conocía, y lo que me sorprende... Usted está en su pleno derecho de decir aquí lo que usted considera verdad. Entienda que yo diga que es la suya, porque yo no soy quién para decir si es verdad o mentira; yo no lo digo.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí, pero yo sí. Yo sí y le aseguro que es verdad y me comprometo, porque yo tengo aquí la obligación de decir la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por eso, por eso. Entonces, yo, respetando su papel, quiero aprovechar aquí para decir –y ya con esto termino, simplemente– que realmente me parece un poco lamentable que utilicemos un tema en el que, efectivamente, está en juego la honradez de guardias civiles y otros técnicos para, de alguna manera, soltar determinadas insidias. Lo hemos visto y le han preguntado aquí por el motivo...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Insidias? ¿Insidias?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no ustedes, no ustedes. Hablo de los grupos políticos; no hablo de usted. A usted le han preguntado por los motivos que les han llevado a ustedes a la recusación de la juez.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y usted lo ha explicado. Tanto la pregunta como la respuesta ya estaban publicadas; es decir, no hay novedad, y como eso, muchas cosas. En

esta Comisión, en estos momentos, estamos en un debate político en el que son constantes los condicionales, las suposiciones, las teorías, y en el que la carga de la prueba está en que lo ha publicado un medio o lo ha dicho una cadena. No lo digo por usted; le estoy mirando porque le tengo enfrente.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Claro que sí; muy bien.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y como, además, la respuesta es la que es, entonces, luego llegan los portavoces y dicen: yo diría, yo creo... Bueno, mire, estamos hablando de un tema muy serio. Con lo cual, yo voy a terminar aquí, porque ya le digo que no... Que desde mi Grupo Parlamentario respetamos lo que usted está haciendo...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues muchas gracias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Está en su pleno derecho de haber querido ser escuchado por esta Comisión. Nosotros creemos que es un tema que debe seguir el curso judicial. Pero, sinceramente, nosotros dijimos al comienzo de esta Comisión de Investigación que temíamos que esto podía derivar en una causa general contra el Partido Popular, y nos lo criticaron los Grupos de la oposición. Realmente, si ahora este caso sirve para entrar a analizar cuestiones sobre las familias del Partido Popular, a analizar quién se lleva con quién en una etapa precongresual del Partido... Eso es lo que están ustedes haciendo. Miren, si ustedes quieren seguir por ese camino, adelante; desde luego, nosotros, no. Y ya le avanzo que, desde luego, nosotros no tenemos ningún interés en las luchas de ego del Grupo Podemos ni en el liderazgo de Sara Hernández ni, desde luego, en si es mejor Villacís o el señor Aguado. No vamos a entrar. No creemos que este sea el objeto de una Comisión de Investigación; y, sobre todo, tampoco creo que sea riguroso y serio -y vuelvo a repetirlo- que, amparados en cuestiones que han publicado los medios de comunicación, queramos hacer una causa general. Y vuelvo a decirlo: el mismo medio y el mismo periodista que sirvió de origen a este tema, señores de Podemos, publicó que la fundación relacionada con Podemos cobró cuatro millones de euros por Chávez. Entonces, oiga, ¿traemos este tema aquí? Como lo ha publicado el mismo periódico y el mismo medio, ¿hablamos de esto aquí? O el mismo periodista...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, le llamo a la cuestión.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Vale. Ya termino. Lo que digo es que seamos serios con estas cuestiones, porque, del mismo modo, el mismo periodista denuncia que el edil de Economía de Tomás Gómez denunció que Marjaliza financiaba las campañas del Partido Socialista. ¿Hablamos de eso también aquí porque lo ha dicho un periodista? ¿Y del caso que le hizo Pepe Blanco...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, le llamo a la cuestión de nuevo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Terminó. Por lo tanto, pido seriedad y rigor. Estamos en una Comisión de corrupción política para dirimir responsabilidades políticas sobre casos de

corrupción, saber si alguien se ha llevado algo o ha obrado incorrectamente. Pasar de ahí a cuestiones que nada tienen que ver con ello simplemente por el hecho de dañar la imagen del Partido Popular no creo que sea el objeto de esta Comisión. Simplemente eso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo turno, aclaratorio, que es facultativo. Tiene la palabra el señor Zafra, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Oreja, muchas gracias por sus declaraciones, por venir aquí a explicar todo lo que ha ocurrido y todo lo que usted ha visto. Comprendemos que ha tenido que ser una experiencia bastante ingrata y simpatizamos con usted.

En este caso -voy a intentar hacer un pequeño resumen de lo que pensamos que ha ocurrido-, nos da la sensación de que la corrupción política, que a veces son unos sobres, a veces son unos contratos, a veces son unos puestos, en otros casos es nombrar a un director que es amigo tuyo para que haga cosas de amigo; en este caso, utilizar una institución al servicio de todos los madrileños para espiar a los que, aunque son de tu partido, no son tan amigos. Entendemos que justamente cuando se utilizan los medios, los fines, las personas, es bastante más grave, porque ya no estamos hablando de dinero; estamos hablando de las personas, de sus familias, de sus situaciones personales, de sus sentimientos, y parece bastante más duro aún que cuando un señor directamente manda a otro cobrar unos sobres y demás. Entendemos que eso también es corrupción, seguramente del peor tipo, porque es la que involucra a personas que nada tienen que ver y se las obliga a hacer cosas que están, digamos, bastante fuera de lo que tendrían que estar haciendo. En este caso, vemos cómo al señor Gamón, que fue el que intentó obligarles a hacer todo esto, se le imputó. Pero cuando se le imputó, ocurre lo que suele ocurrir en algunos partidos: se le suele colocar en otro sitio, con mejor sueldo, incluso con menos trabajo; en este caso, con ninguno, ya que ni siquiera le pusieron una oficina. Era mucho mejor ponerle un sueldo y que pasase allí el tiempo; 90.000 euros, si no me equivoco. ¿Usted cree que después de todo lo que ha pasado en la Dirección General de Seguridad, todo lo que usted ha visto, se actuó de forma diligente por parte de los cargos políticos al nombrar al señor Gamón y al señor Castaño?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Evidentemente, no. No puedo estar a favor de eso. Vamos, no puedo contestar que sí. Y le tengo que decir otra cosa que se me ha olvidado. ¿Puedo decir una cosa que se me ha olvidado antes?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Adelante.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Con el paso del tiempo han salido muchísimas publicaciones que implican a cargos políticos en estrecha relación con comisarios de policía en activo, que se arrastran en nuestra etapa democrática y que se han convertido en referentes de la corrupción política y empresarial en este país. Estoy hablando de la presunta corrupción política nuestra y de ahora, actual. Son titulares como "El tema es que si sale eso es lo que yo no quiero"; "González pidió ayuda a

policías para ocultar el caso de su ático"; "Intento de soborno al imputado clave del espionaje de Madrid"...

Es vergonzoso y es aberrante que tres personas honradas estemos aquí, condenadas de forma social y anticipadamente por toda la sociedad, gracias a la guerra de presuntos corruptos políticos. Lo que le puedo decir, señoría, es que nosotros vamos a llegar hasta el final, caiga quien caiga. Vamos a hacer todo lo posible por descubrir la verdad. Si esta Comisión ayuda, yo les estaré eternamente agradecido; pero si no ayuda, seguiré evolucionando y removeré las instituciones, que para eso estamos en el Estado social y democrático de derecho en el que vivimos. Y si tengo la más pequeña, la más mínima oportunidad de remover las instituciones tanto estatales como supranacionales que sean necesarias, lo voy a hacer, y no les quepa ninguna duda de que voy a llegar hasta el final.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Oreja.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra al señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Como sabe, tenemos cinco minutos. Si con su ayuda podemos tratar de cerrar y ver un poco todo lo que hemos estado viendo esta mañana, se lo agradecería mucho.

Antes de 2007, sabemos que había ciertos trabajos de dossieres, de detectives; sabemos que estaba el señor Gamón, que fue escolta de la señora Aguirre, que su mujer era secretaria de la señora Aguirre. Y, luego, otro policía, ha venido del Canal, que es el señor Castaño, que usted declara que vio firmando los partes y no el señor...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no firmando. Escribiendo, escribiendo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Escribiendo. Y en 2007 fue cuando se creó la Dirección de Seguridad, según Yolanda Lavinia, para pagar este tipo de favores al señor Gamón. ¿Hasta aquí voy bien? (*Asentimiento por parte del señor Oreja Sánchez.*) Además, es en ese momento en el que entendemos que ciertos trabajos, que ya se venían haciendo, se formalizan dentro de las estructuras propias del Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de una nueva Dirección de Seguridad -antes había Dirección General de Protección Ciudadana-, y se crea ex profeso para el señor Gamón, creándose todo este tipo de altos cargos. Entonces es cuando nos encontramos con todos los sucesos que hemos ido viendo hoy: supuestos seguimientos, no seguimientos, las peticiones que le hacen; en cualquier caso, los motivos por los que está envuelto en este proceso judicial, ¿no? Después de eso, aparece la Ciudad de la Justicia, todos estos problemas, y el señor Gamón tiene que dejar su puesto. Recordar, por cierto, que en la Ciudad de la Justicia tenían ocho empleados, y tres era Directores de Seguridad también, y uno acabó trabajando con el señor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, formule la pregunta, por favor.



El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muy bien. Hasta aquí, ¿voy bien?, ¿está usted de acuerdo? *(Asentimiento por parte del señor Oreja Sánchez.- La señora Presidenta le hace indicaciones al señor Ongil López del tiempo que le resta.)* Bien, dos minutos. Entonces, llegó el momento en el que vino el señor Barón, que, según declara directamente el señor Granados, viene a limpiar en realidad, porque viene a destapar toda esta trama.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Bueno, si usted lo dice.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, lo dice el señor Coronado.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo lo que creo es que viene aquí a filtrar a la prensa un montaje, con el que me han fastidiado bastante bien, y a ser intermediador, según el libro este, en diferentes contrataciones con detectives.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ahora llegamos ahí. Pero, en cualquier caso, después de la llegada de Barón es cuando sale en la prensa, estalla el escándalo, y es también cuando conocemos toda esta guerra de dossieres. Luego nos retrotraeremos a las fechas, y sabemos que en esos años Lapuerta tenía dossieres de González, que González le estaba pidiendo dossieres de Lapuerta, que estaba entre ellos la lista de objetivos, que a Granados le quemaron el coche... Y es en este momento en el que, a través de este proceso, parece que se cierra el caso espía, en general, con todo este proceso judicial en el que ustedes se ven involucrados. ¿Más o menos bien?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Luego, también hemos aprendido hoy que, a partir de aquí, parece que, por un lado, el señor Gamón a partir de este momento sigue haciendo servicios para el señor Ignacio González, contactando al Inspector Villarejo y al Inspector García Castaño para que le ayudaran a limpiar el tema del ático...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No. Contratando, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Contactando.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Contactando, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Contactando. Parece que haciendo ese tipo de labor. Además, durante ese tiempo hay dos personas que no sabemos a qué se dedican, que no aparecen en tres años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y, sin embargo, tienen el coche y el teléfono de la empresa, y no sabemos si para seguir recogiendo información. Porque, al final, lo que sabemos es que lo único que importaba era poder extorsionar en una guerra de familias dentro del Partido Popular, que no todos

estos casos que estamos sacando. No estamos hablando de prensa, estamos hablando de sumarios judiciales, y es que la historia real del Partido Popular se escribirá a través de sumarios judicial porque es un partido imputado, un partido corrupto hasta el tuétano. Muchas gracias. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra a la señora... (*El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben.*) Es que entiendo que estaba usted verificando, y era la pregunta que estaba haciendo constantemente al compareciente. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Sí, pero me ha hecho señales de que se me había acabado el tiempo.*) Le quedaban exactamente quince segundos. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Ya, ya, pero me estaba cortando ya la palabra; en fin, da igual.*) No, no le he cortado. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *Da igual.*) Gracias. Doy la palabra a la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Oreja, la verdad es que la impresión nosotros es que esto es un galimatías total, pero que, desde luego, está determinado por el dinero y la corrupción, eso parece bastante evidente, y seguiremos trabajando en ello, si se considera así por todos los Grupos de esta Comisión. Lo que está claro es que en esta Comunidad han circulado dosieres corruptos, espías de casa, espías de fuera, pagados por el Canal o pagados por empresas del señor Marjaliza por no sé sabe quién, y que esto ha sucedido en esta Comunidad con total impunidad durante bastantes años; eso parece que está bastante claro. Aquí se espieron los unos a los otros, los otros a los unos y, sin duda, se conocían tan bien unos y otros que no les quedaba más remedio que espirse.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No es así, señoría.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No se espaban los unos a los otros?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Los unos a los otros, los otros a los unos, y las patadas nos las han dado a nosotros, que no hemos espionado a nadie. Eso es lo que hay.

La Sra. **MOYA NIETO**: En definitiva, yo creo que no les quedaba más remedio que actuar - como el dentista al que el cliente le pide que no le haga daño- y se tapaban los unos a los otros. En todo caso, nadie puede sostener hoy que no sabía lo que pasaba en esta Comunidad, porque, mientras esto pasaba en la Comunidad, además, en esta Cámara el Grupo Popular aplaudía a rabiar las mentiras y el cinismo del señor Granados. Y a veces está muy bien repasar el diario de sesiones y ver cómo el señor Pablo Casado, hoy nueva cara del PP, de tolerancia cero para la corrupción, nos acusaba de atentar contra el honor del señor Granados en esta Comisión, y ver cómo la señora Cifuentes definía el trabajo de la oposición como una farsa y exigía que dejáramos de acosar al señor Granados. Eso sucedió en esta Cámara en el año 2009. Y, por cierto, defendiendo al señor Granados, la señora Cifuentes dijo que el tiempo pone a cada uno en su lugar. En eso ha acertado la señora Cifuentes. El señor Granados ya está en su lugar; otros están a punto de que el tiempo les ponga en él...

La Sra. **PRESIDENTA**: Formule la pregunta, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ahora mismo. Y la única duda que tenemos es quién de la cúpula del Partido Popular de Madrid está a punto de que el tiempo le ponga también en su lugar. Y le pregunto, señor Oreja, me gustaría saber cómo le ha afectado a usted esto personalmente y en qué situación laboral está a partir de ese momento. Y muchas gracias por venir a esta Comisión.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pues mire, señoría, yo tenía la oportunidad de regresar al Cuerpo de la Guardia Civil, pero tengo, siento la necesidad de intentar descubrir todo esto antes de regresar al Cuerpo, porque yo creo que me merezco entrar en la institución a la que pertenezco con la cabeza alta, como salí de ella.

Creo que este problema se ha creado en esta casa, y cuando digo casa es en la Comunidad de Madrid, y también creo que es esta casa la que debería de haber solventado este problema. Como consecuencia de eso, ahora me encuentro sin trabajo, creo que lo encontraré en breve, me han dado noticias de que a lo mejor encuentro uno dentro de poco.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ojalá sea verdad. ¡Enhorabuena!

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pero me he quedado, indudablemente, sin las retribuciones que debería llevar a mi casa. Pero me he quedado fuera con la intención no solo de descubrir las cosas, sino de poder hablar con periodistas, políticos y con quien haga falta, porque dentro de una institución como la Guardia Civil, a la que venero y respeto -saben sus señorías que está regida por leyes disciplinarias y militares especiales- y no podría haber hecho la labor que estoy desarrollando. Y es mi situación. Y la manera en cómo me ha afectado todo esto, pues ¡imagínense sus señorías! ¡Ocho años! Siete años imputado y ocho años de sufrimiento, desde que me negué a obedecer unas órdenes, desde que las denuncié y desde que se me convirtió, desde ese momento, en un elemento subversivo al que había que machacar, porque, entre otras cosas, cabía la posibilidad de que pudiera enterarme de todas estas guarrerías que les he puesto en el papel, en este escrito. Entonces, creo que quienes las practicaban sentían cierto temor a que un reducido grupo de personas, que no obedecían y que denunciaban las órdenes irregulares del señor Gamón, podrían llegar a descubrirle en algún momento. Y así es como me ha afectado, y esta es la verdad. Detrás de todos nosotros, evidentemente hay familias y hay amigos, y hay innumerables personas. Yo espero que con el paso del tiempo, y que no sea tardando mucho, pues que se solvete esto, y si a través de esta Comisión se puede acelerar de la manera más rápida posible y se termine ya este sufrimiento, este infierno que estamos sufriendo, yo les estaré eternamente agradecido.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasa el turno aclaratorio. Doy la palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchísimas gracias, Presidenta. Antes de nada, una aclaración, señor Ongil. Voy a ser muy claro al respecto. Mire, la historia de mi Partido, la historia de mi Partido!, está escrita con el trabajo de miles de concejales honrados, de cientos de miles de

afiliados que creen en un proyecto y, sobre todo, la historia de mi Partido, del Partido Popular, está escrita con la sangre que ha provocado el terrorismo de ETA, de gente que ha muerto defendiendo la libertad. ¡Esa es la historia de mi Partido! (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego, silencio, por favor. (El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: *No lo use políticamente.*) ¡Ruego, silencio! He retirado...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Pues usted no utilice para criticar...!

La Sra. **PRESIDENTA**: Dele al micro, señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Usted no utilice para criticar lo que estime oportuno de mi Partido, hable de la historia de mi Partido y generalice! Si usted generaliza, yo hablaré de mi Partido. Y le digo, esa es la historia de mi Partido, iesa es la historia de mi Partido! ¡Defender la libertad de la que usted goza ahora mismo, y muchos de ellos están enterrados! (*La señora Sevillano de las Heras pronuncia palabras que no se perciben*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego, silencio, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Y otros están libres y ustedes aplaudiendo! ¿De acuerdo? ¡Eso sobre la historia de mi Partido! (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego, silencio. Señora Sevillano, le llamo al orden. ¡Señora Sevillano, le llamo al orden! Está interrumpiendo el debate.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Centrándonos en la cuestión, y ya para terminar, señor Oreja. Quiero recordar aquí, fíjense si ha cambiado poco, que me traído las conclusiones de la Comisión de hace unos años, el voto particular del Partido Socialista y el voto particular de Izquierda Unida, que viendo al Partido Socialista y a Izquierda Unida, poco se diferencia sus conclusiones de entonces con las de ahora, para que veamos cuál es el motivo con el que ustedes pretenden seguir con esta cuestión. Y quiero recordar una cosa que decía la persona que inició todas estas investigaciones, ese periodista dijo: que su medio nunca había dicho que el Gobierno de Esperanza Aguirre esté detrás de esto ni tampoco la propia Presidenta ni el Vicepresidente ni el Consejero de Interior. Eso dijo la persona que inició de alguna manera o que sacó a la luz todas estas cuestiones. Y, simplemente, una pregunta para terminar. Usted ha dicho -porque se me ha olvidado de la anterior vez- que en algún momento de la anterior vez que ha comparecido conmigo...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Está formulando la pregunta?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí. Dijo que el señor Gamón, antes de entrar en la Dirección General, posiblemente ya trabajaba en estas cuestiones sin el conocimiento de sus mandos.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Entiendo yo que sí, porque no puede ser de otra manera. Porque, según la publicación del periódico "El País"... ¡De ese periódico y de ese periodista!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¡Es el mismo periódico y el mismo periodista! Dice en una entrevista doña Yolanda Laviana: mi marido...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Su exmujer.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Su exmujer. Mi exmarido trabajaba por y para Ignacio González desde antes, ¡desde antes! Desde el año 2005 estaba al servicio del Vicepresidente y de doña Esperanza Aguirre.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Pero, espere, voy a seguir por lo que recuerdo yo entrecomillado. Con el tema de Noelia del Val, la denuncia que hace doña Noelia del Val en contra del Presidente Manuel Soriano por acoso laboral, Gamón y su grupo, y en coordinación con un policía retirado que trabaja para el Partido Popular en el Canal de Isabel II y a petición del entonces Vicepresidente de Telemadrid –Vicepresidente, me parece que era-, don Ángel Martín Vizcaíno, le dijo a la señora Laviana que se llevara todo lo que recordara en ese momento a una cafetería de Pozuelo...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, sí mi pregunta era porque me sorprende que una persona... Esto lo digo por lo concreto, por lo de que el señor Gamón en épocas previas a 2005 trabajara...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, la creación de la Dirección General de Seguridad creo que es en mayo de 2006.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Hombre!, la Dirección como tal funcionaba desde la época de Leguina.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: No, no, de eso nada; de eso, nada.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Hombre!, por lo que nosotros hemos...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: La Dirección General de Seguridad en la Comunidad de Madrid se crea en 2006. Antes existía la Dirección General de Protección Ciudadana, con un departamento de seguridad imbricado en esa Dirección.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, sí, bueno, vale.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Para crear la Dirección General de Seguridad se desgaja ese departamento y se le da al señor Gamón, y si no...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Me queda un minuto. Se lo he preguntado antes al señor Coronado. Usted, ya le digo -entienda cómo se lo pregunto, no es que dude de usted-, viene aquí a contar su versión, que usted entiende que es la verdad, y, ya le digo, por cosas que hemos leído en medios, declaraciones judiciales y de la anterior Comisión, el señor Castaño y el señor Gamón dan otra versión de esos hechos. Ellos dicen que no tienen nada que ver, y ustedes dicen que ellos mienten. Pues, bien, en ese sentido. Es decir, ustedes cuentan la verdad, que cree que es la verdad absoluta, y ellos dicen que no...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, la cuestión es que...

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Ellos que digan lo que quieran, yo digo la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La cuestión es, si a usted el señor Gamón le decía que eso era por indicación del señor González, ¿qué certeza tenían ustedes de que eso era cierto?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Cómo?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Qué certeza tenían ustedes de que eso era cierto, que le mandaban espiar o seguir a gente por indicación de tal?

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¿Y qué certeza puede tener una persona que está escuchando que se lo dice su Director General? Tenga empatía conmigo, póngase en mi puesto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, por eso digo.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Yo soy el Director y le digo a usted, hay que espiar a no sé quién, por orden del Vicepresidente...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo me lo puedo creer. Yo me lo puedo creer, otra cosa es que sea verdad.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¡Toma que si me lo creí, que me fui a hablar con el Consejero a denunciarlo!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¡Claro! Pero otra cosa es que fuera verdad.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: ¡Ah, bueno! A lo mejor estaba jugando. No lo sé. ¿Eso es lo que quiere decir?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, no. Lo que digo es que como usted dice, como usted me ha dicho antes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, el tiempo ha terminado.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Mire, lo que ha pasado aquí es que un Director, que fue el señor Gamón, nos preconstituyó una prueba, y el otro Director, que fue el señor Barón, la filtró a la prensa. Y esa es la verdad.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Eso lo tendrá que dilucidar un juez, no nosotros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado el tiempo. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor compareciente.

El Sr. **OREJA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, y a todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: La sesión va a continuar con el punto quinto, que ya no es público; por lo tanto, ruego a todas las personas presentes que no formen parte habitual de la Comisión que abandonen la sala. Hay que cerrar las puertas; esto es así de protocolario. Tiene que salir también el compareciente. *(Pausa.)* Quinto punto.

(Parte secreta).

*(Eran las quince horas y treinta y dos minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid